

Contaduría Pública

www.imcp.org.mx

XXVIII

CONFERENCIA
INTERAMERICANA
DE CONTABILIDAD
CANCÚN 2009



545.00



Órgano oficial de difusión del
Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Federación de Colegios de Profesionistas



**Asociación Mexicana
de Gestión de Archivos**

Administración y almacenamiento de archivos físicos y electrónicos, Digitalización, Organización, Depuración y Trituración de archivos, así como servicios en las instalaciones de clientes.



Archivos AAA de México
www.aaamex.com
01800-640-6795

paperless
expertos en expedientes

Paperless
www.paperless.mx
5822-9655



Safe Data Resources
www.safedata.com.mx
5359-8558

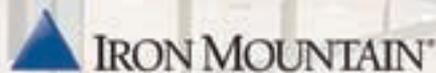


México / Querétaro
Pay per Box
www.payperbox.com.mx
5637-0794



Centro de Tratamiento Documental

A de A México
www.adea.com.mx
5230-0613 al 16



Iron Mountain
www.ironmountain.com.mx
9126-9010 ext. 6025



File Service de México
www.fileservice.com.mx
5368-2553

www.amega.org.mx

Los coordinadores de este número de
Contaduría Pública son:



C.P.C. y M.A. Sylvia Meljem Enriquez de Rivera
C.P. y M.A. Virginia Kalis Letayf
ITAM
C.P.C. Marco Antonio Barbosa Díaz
IMCP



IMCP

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
2008 - 2009

Presidente

C.P.C. Eduardo Ojeda López Aguado
Vicepresidente General

C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez
Secretario

C.P.C. Víctor Manuel Prieto Gastélum
Tesorero

C.P.C. Jaime Espinosa de los Monteros Cadena
Protesorero

C.P.C. Leobardo Brizuela Arce
Auditor de Gestión

C.P.C. Juan Alfredo Álvarez Cederborg
Auditor Financiero

C.P.C. Luis Javier Fernández Barragán
Director Ejecutivo

Lic. Willebaldo Roura Pech

VICEPRESIDENTES DE OPERACIÓN

Legislación

C.P.C. Fernando Morales Gutiérrez
Docencia

C.P.C. Luis Núñez Álvarez
Sector Gubernamental

C.P.C. Marco Antonio Esquivel
Sector Empresas

C.P.C. Luis Pablo Cortés Vázquez
Práctica Externa

C.P.C. Pedro Javier Morales Ríos
Relaciones y Difusión

C.P.C. José Miguel Barañano Guerrero
Fiscal

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
Asuntos Internacionales

C.P.C. Agustín Aguilar Laurents
Apoyo a Federadas

C.P.C. José Luis Doñez Lucio
Calidad de la práctica profesional

C.P.C. Benjamín Gallegos Pérez

REGIONALES

Zona Noreste

C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz
Zona Noroeste

C.P.C. José de Jesús Ramos Ortiz
Zona Centro-Occidente

C.P.C. Alfredo Coronado Barbosa
Zona Centro

C.P.C. Víctor Keller Kaplanska
Zona Centro-Istmo-Peninsular

C.P.C. Luis Roberto Montes García

CONTENIDO

CARTA EDITORIAL	4
XXVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD C.P.C. Eduardo Ojeda López Aguado	6
XXVIII CIC, REFERENTE DE LOS CONGRESOS DE CONTADORES EN AMÉRICA LATINA C.P.C. Luis R. Michel Domínguez	8
LA ORGANIZACIÓN DE LA XXVIII CIC C.P.C. Alberto Álvarez del Campo	10
CONTADORES MEXICANOS BENEMÉRITOS DE LAS AMÉRICAS Y PRESIDENTES DE LA AIC C.P.C. Marco Antonio Barbosa Díaz Ing. Edilberto Calvillo Sánchez	12
FORMACIÓN DEL CONTADOR EN LA ERA DEL PROGRESO TECNOLÓGICO Dra. Victoria María Antonieta Martín Granados Dr. Carlos Eduardo Puga Murguía Tania Elena González Alvarado	14
TENDENCIAS TECNOLÓGICAS UNA REFLEXIÓN SOBRE EL CAMBIO Y EL FUTURO Yvonne L. Huertas, CPA, CMA, JD, ESQ	20
AUDITORÍA INTERNA HERRAMIENTA VITAL PARA EL ÉXITO Noira Ruiz de Young, CPA	26
ÉTICA, NORMATIVIDAD Y CALIDAD C.P.C. Herómines Enrique Montero Morán C.P.C. José Rafael Zaá Méndez	32
CÓDIGO DE ÉTICA PARA AUDITORES DEL SECTOR GOBIERNO Andrés Terrero Alcántara, CPA, MBA, CAMS	40
MODELOS DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTOS DE LAS ONG C.P. y M.A. Ana María Díaz Bonnet	44
PRECIOS DE TRANSFERENCIA, REGULACIONES URGENTES Lic. Gustavo Flores Oviedo	48



¿Qué temas te gustaría que se trataran?

Envía tu opinión o tus sugerencias al correo: comision.revista@imcp.org.mx

50

MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS
CONTABILIDAD SIMPLIFICADA
C.P.C. Irineu Thomé

54

FAIR VALUE
SU APLICACIÓN EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
C.P.C. José Javier Jaime Peralta y M.T.I.A.
C.P.C. Ma. Teresa Guerrero Sevilla

SECCIONES

58

EL VERBO HABER (SEGUNDA DE DOS PARTES)
Lic. Willebaldo Roura Pech

PALABRAS EN ACTIVO

59

HERRAMIENTAS DE TRABAJO GRATUITAS Y EN LÍNEA
Ing. Edmundo Rodríguez Valenzuela

e-TIPS

60

LA RECONFIGURACIÓN MUNDIAL DEL
SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
C.P.C. y M.A. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera

DOCENCIA

61

TIPO DE CAMBIO, A CONFIRMAR TENDENCIA
Lic. Luis Flores S.

PANORAMA FINANCIERO

62

EL CINIF... EN BREVE
C.P. y M.F. Isabel Garza Rodríguez

CINIF

63

BENEFICIOS DEFINIDOS: NUEVA PROPUESTA DEL IASB
Dr. Miguel Calzada Mezura

ACTUALIZACIÓN CONTABLE

64

LA GENTE ADECUADA EN EL LUGAR CLAVE
C.P.C. y C.I.A. Beatriz Castelán García

HORIZONTES



CARTA EDITORIAL

En octubre de este año, la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) con el apoyo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) ha organizado en Cancún, Q. Roo, México, la XXVIII Conferencia Interamericana de Contabilidad, con el lema: "La Profesión Contable: Pilar Fundamental de la Economía Global".

La AIC, fundada en 1949, tiene como misión la superación y formación profesional de los Contadores de América con el objeto de lograr una profesión fuerte, cuidando la calidad profesional y buscando que el Contador cumpla con su responsabilidad ante la sociedad. Cabe resaltar que desde su fundación hasta 1974, existió con el nombre de Conferencia Interamericana de Contabilidad. En más de medio siglo de trabajo ha cumplido con su propósito: Ser la entidad de carácter profesional que une a los Contadores del continente americano, representados en cada país por las organizaciones profesionales de libre agremiación.

Debido a la magnitud e importancia de este evento para la profesión contable, la Comisión de Revista de esta publicación se une al esfuerzo del IMCP y de la AIC, y presenta este número dedicado a la XXVIII Conferencia Interamericana de Contabilidad. En estas páginas, el lector encontrará varios artículos escritos por algunos de los presidentes de las comisiones de la AIC, así como los resúmenes de algunos trabajos que se presentarán en esta Conferencia.

Este número incluye un mensaje de Eduardo Ojeda, Presidente del IMCP y los artículos de Luis Michel Domínguez y Alberto Álvarez del Campo, quienes han participado activamente en el Comité Organizador de esta Conferencia. Por una parte, Yvonne Huertas expone las tendencias tecnológicas del siglo XXI; Herómines Montero escribe el artículo "Ética, normatividad y calidad del Contador"; Noira de Young aborda la importancia de la auditoría interna. En su escrito, Andrés Terrero comenta aspectos acerca del "Código de Ética para Auditores del Sector Gobierno".

Asimismo, Gustavo Flores escribe sobre las regulaciones para precios de transferencia, mientras que Irineu Thomé habla de la contabilidad simplificada para micro y pequeñas empresas.

Este número se completa con los resúmenes de tres trabajos que se presentarán en la Conferencia: el primero, trata el tema del Contador y su formación en la era del progreso tecnológico; el segundo, resume los modelos de administración y presupuestos de las ONG, y el tercero, aborda la temática de la repercusión al aplicar el valor razonable (*fair value*) en la preparación de los estados financieros.

Como siempre, esperamos que esta edición sea de interés para todos los lectores y les recordamos que también pueden consultar la Revista en la Web, donde encontrarán más artículos, igual de relevantes.

Muy atentamente,
Comisión de Revista
Octubre de 2009

COMISIÓN DE REVISTA

C.P.C. y C.I.A. Beatriz Castelán García • **Presidenta**

C.P. Eduardo Ávalos Lira

L.C.C. Georgina Ávila Figueroa

Dr. Miguel Calzada Mezura

L.A.E. Yolanda Libertad Chávez Torres

Dr. Luis Eugenio de Gárate Pérez

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños

M. en C. Silvia Galicia Villanueva

C.P.C. Rafael García Gómez

C.P.C. Irving A. González Esqueda

C.P. Ma. Elena Gutiérrez Rivera

Lic. Manuel Guzmán Moreno

C.P.C. Ignacio Genaro Jaimes Pérez

C.P.C. Ricardo Lara Uribe

C.P.C. Arturo Luna López

C.P.C. Arturo Martínez Mojica

C.P.C. Silvia R. Matus de la Cruz

C.P.C. y M.A. Sylvia Meljem E. de R.

Ing. Edmundo Rodríguez Valenzuela

Mtra. Ma. de Lourdes Rojas Cataño

M.D.I. Andrea Ruiz Rivas

C.P.C. Javier Vázquez Jurado

Asesores

C.P.C. Gabriel Bustos Porcayo

C.P.C. Carlos Carpy Morales

C.P.C. Jorge L. Hernández Baptista

Bosque de Tabachines 44 Bosques de las Lomas
Miguel Hidalgo 11700 Ciudad de México, D.F.
+52(55) 5267-6400 fax 5596-6950

EDITORIAL

Gerencia Editorial

Edilberto Calvillo Sánchez

Coordinación Editorial

Juana Trejo Caballero

Arte y diseño gráfico

Jorge Alejandro Medina Arriaga

Corrección de estilo

Norma Berenice San Martín López

Nicolás M. Centeno Bañuelos

Publicidad institucional

Alma Meneses Martínez

Fotografía

Jorge Alejandro Medina Arriaga

jupiterimages™ unlimited

Publicidad

Alejandra Garibay Zorrilla

+52(55) 5267-6448

relaciones.publicas@imcp.org.mx

Suscripciones

Alejandra Mejía González

+52(55) 5267-6424

suscripcion@imcp.org.mx

Suscripción anual

República Mexicana \$450.00 (incluye gastos de envío)

Continente Americano U.S. Cy. 125.00 (incluye gastos de envío)

Continente Europeo U.S. Cy. 175.00 (incluye gastos de envío)

Precio por ejemplar \$45.00

Imprenta

Grupo Ajusto, S.A. de C.V.

+52(55) 5740-5620 fax 5740-2741

30,000 ejemplares
Publicación certificada por el
Instituto Verificador de Medios
Registro No. 071/23



CONTADURÍA PÚBLICA. Órgano oficial de difusión del IMCP. Es una publicación mensual. Aparece los primeros días de cada mes. Se distribuye entre miembros de los colegios de profesionales y entre ejecutivos que ocupan puestos directivos como: presidente, gerente general, contralor, gerente administrativo, gerente financiero en universidades, organismos profesionales y entre los principales funcionarios de los sectores público y privado.

POLÍTICAS EDITORIALES. Los artículos publicados expresan la opinión del autor o autores, sin que deba coincidir necesariamente con el punto de vista del IMCP, respecto del tema tratado. Cuando se exprese la opinión del IMCP se especificará claramente. No se permite la reproducción de los artículos publicados sin la autorización escrita del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

CONTADURÍA PÚBLICA está autorizada como publicación periódica por el Servicio Postal Mexicano. Registro 0130972 de fecha 28-09-72. Certificado de licitud de título: 1721; Certificado de licitud de contenido: 995, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Certificado de Reserva de derechos de uso exclusivo del título: 04-1990-00000001609-102, expedido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. ISSN 1870-4883.



Tus clientes crecen y sus archivos también,
y cada vez hay menos espacio para almacenarlos...



Esto ya no tiene porque ser un problema.

En Safe Data Resources nos encargamos de la administración y almacenamiento de documentación o archivos en papel, permitiéndote liberar espacio en tu oficina para resolver este problema y otros más.

Safe Data Resources te ofrece una solución integral al manejo de tus archivos que incluye recolección y traslado de documentos, organización e indización, digitalización, almacenamiento, selección, entrega para consulta, depuración y destrucción. Ofrecemos también resguardo y administración de los medios magnéticos.



Llámanos, con gusto te daremos soluciones.

México 5359.8558

Guadalajara 3146.0136

Monterrey 8187.9290

www.safedata.com.mx



XXVIII Conferencia Interamericana de Contabilidad

Estimados amigos y colegas,

Nos remontamos al año 1914 cuando nace la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), la cual recientemente ha establecido el objetivo en su planeación estratégica, en revisión, como sigue: "Lograr la superación y formación profesional integral de los Contadores de América, con el fin de alcanzar una profesión fuerte y coherente, que cumpla con su responsabilidad ante la sociedad dentro de un sincero intercambio y fraternal convivencia".

Desde aquella fecha se ha vivido una serie de acontecimientos relevantes para la Contaduría mexicana, como la creación de la primera Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC), en 1949, y en 1951, haber tenido el honor de contar con el primer "Contador Benemérito de las Américas", Don Roberto Casas Alatríste. Posteriormente, han sido nombrados beneméritos: el C.P. Ramón Cárdenas Coronado, el C.P. Humberto Murrieta Necochea y el C.P. Rogerio Casas Alatríste.

Aunado a estos hechos honoríficos, también está haber tenido como presidentes de la AIC a Contadores de la talla de Humberto Murrieta y Enrique Zamorano García.

De esta manera, se ha recorrido un sinfín de momentos inolvidables, motivo por el que hoy el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), organismo rector de la Contaduría Pública organizada en México, fue designado para organizar la XXVIII Conferencia Interamericana de Contabilidad de la Asociación Interamericana de Contabilidad, a celebrarse del 25 al 28 de octubre de este año en Cancún, Quintana Roo, evento que tendrá como sede el hotel Moon Palace.

Durante mi administración, los coordinadores de la organización el C.P.C. Alberto Álvarez de Campo y el C.P.C. Luis R. Michel Domínguez, Vicepresidente General del IMCP, han trabajado intensamente para consolidar el mejor programa técnico para esta XXVIII CIC. Por lo que se han convocado a los mejores profesionales contables de toda América, es decir, expositores experimentados y de gran renombre, quienes abordarán temas de actualidad y enriquecerán a la profesión contable.

De este modo, a continuación se presenta un resumen ejecutivo de lo que escucharemos en este evento.

Entorno económico

Se analizará el entorno económico mundial y el regional con una visión de los ministros de Hacienda de Perú, Costa Rica y México, así como con la visión de los organismos internacionales como el Banco Mundial, entre otros.

Contabilidad

Se expondrá el marco de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), hacia las cuales están migrando muchos países como México y otros más de América. Al respecto, hablarán los titulares de los organismos emisores y colegas que han experimentado esta revolución en la homologación de las normas contables. Asimismo, se abordarán los mitos y las realidades del proceso de adopción o convergencia, desde el punto de vista mexicano y argentino, entre otros.

Auditoría

Se abordará la tendencia en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que regulan al Contador Público en su papel de auditor independiente, y se tendrá la intervención del *International Auditing and Assurance Standards Board* (IAASB), con la conferencia denominada: "Las NIA, las normas de auditoría del mundo del futuro".

Contabilidad gubernamental

En este tema participarán los responsables de la emisión de normas contables del sector en el ámbito internacional. México y Colombia presentarán sus experiencias, retos y oportunidades en la armonización contable en los diferentes niveles de gobierno.

Auditoría gubernamental

Se tratarán los conceptos de auditoría al desempeño y las mejores prácticas a nivel mundial, desde la perspectiva de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), que agrupa a los auditores superiores.



C.P.C. Eduardo Ojeda López Aguado
 Presidente del
 Comité Ejecutivo Nacional del
 Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
 2008-2009
presidencia@imcp.org.mx

Entorno fiscal

Se abordarán temas en materia de precios de transferencia, sistemas tributarios modernos y tecnificados, desde una visión presentada por México y Chile, dentro del escenario mundial con la perspectiva de la *International Fiscal Association* (IFA).

Tecnologías de información

Se expondrá la participación en un ambiente de tecnología, con los retos y oportunidades que ello implica.

Educación

Se abordarán diferentes temas como el desafío que implica el uso de las tecnologías en la educación, desarrollándolo con un pensamiento crítico que logre en los alumnos un nivel adecuado de evaluación y juicio profesional, así como una actitud ética.

Contador en la empresa

El Contador de empresa desempeña un papel determinante en el ámbito de los negocios. Por esta razón, en el programa de trabajo se ha incorporado la participación de diferentes consultores y asesores, quienes hablarán de los retos que atañen a los Contadores en los negocios, y presentarán el lenguaje XBRL, que es la alternativa de la contabilidad como lenguaje universal de los negocios.

Estos temas se desarrollarán mediante varios formatos: conferencias magistrales, sesiones simultáneas, paneles y grupos de discusión. Asimismo, se expondrán como trabajos interamericanos y nacionales elaborados por expertos de distintos países, los cuales servirán como base para los grupos de discusión.

Ante la problemática presente de la economía mundial, en la que se encuentra inmerso nuestro país y el continente americano, creemos que estos temas resultarán de gran interés, tanto para los profesionales contables como para el público en general, ya que puede resultar un punto de partida para solucionar los problemas económicos que nos aquejan como sociedad.

¡Sean bienvenidos a Cancún!, espero que cuando estén leyendo el artículo se encuentren disfrutando de este magno evento en las bellísimas playas que ofrecen, además de sus paisajes y actividades acuáticas, muchos lugares de diversión. *P*

XXVIII CIC

Referente de los congresos de Contadores en América Latina

Sin duda, este evento ha representado un gran reto y por ello, el Comité Organizador se estructuró conformando un gran equipo de colegas, amigos todos, quienes han puesto un poco de sí mismos en cada detalle.

Estimado lector de nuestra revista *Contaduría Pública*, espero que cuando tengas en tus manos esta publicación, ya estés listo para acompañarnos en Cancún a este gran evento: la XXVIII Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC), el cual el IMCP tuvo el honor de ser el organizador y anfitrión.

Una decisión del IMCP fue la de realizar, junto con la CIC, nuestra tradicional 86 Asamblea-Convención, considerando que el evento permitiría darle mayor realce y sumar esfuerzos en un sólo objetivo: "Realizar un magnífico evento que fuera el referente en la región".

"La profesión contable: Pilar fundamental de la economía global", es el lema sobre el cual estructuramos un ambicioso programa técnico, pues consideramos (después de amplias deliberaciones) que era necesario darle un lugar destacado a lo que ha sido nuestra profesión. Es por todos conocido las numerosas veces en que se ha puesto en tela de juicio el actuar de nuestra profesión; sin embargo, es un hecho innegable que también ha contribuido de manera importante para el desarrollo de los negocios y de nuestra sociedad.

La conformación del mencionado programa técnico lo definimos en dos ejes:

- Que incluyera los diferentes temas que atañen al Contador profesional en sus distintas disciplinas o áreas de desempeño, por lo que se incluyeron temas relacionados con: Normas de Información Financiera (NIF), auditoría, fiscal, finanzas, gubernamental, económico, tecnologías de información y, por supuesto, con la educación del Contador.
- Que las ponencias contuvieran, preferentemente, una visión global, una interamericana y una local, por lo que se privilegió la conformación de los paneles.

Es decir, que ambos ejes estuvieran soportados por la elección de expositores de reconocido prestigio y reconocimiento en nuestra región, quienes pudieran transmitir y compartir sus experiencias profesionales.

+
8

Otro ingrediente para armar este programa fue la implementación de la logística para realizar grupos de discusión, dirigidos por los presidentes de cada una de las diez comisio-

nes técnicas de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), en los cuales se presentarán los trabajos interamericanos de investigación desarrollados por las propias comisiones, así como una selección de los trabajos nacionales. Estos últimos, preparados por los diferentes organismos representantes de cada país que conforman la AIC.

Sin lugar a duda, es una gran oportunidad para participar en la discusión de estos temas que serán de interés para los asistentes a esta Conferencia. Por último, se preparará un resumen, a manera de conclusión, acerca de los trabajos en la ceremonia de clausura.

Por todo lo anterior, me resulta muy grato compartir con ustedes, los nombres de algunos conferencistas y el tema con el que participarán en esta CIC.

La reciente crisis financiera nos obliga, en particular, a la profesión contable, a estar atentos a las políticas públicas que los gobiernos implementarán para, en primer término, aminorar los efectos negativos en sus economías y, en consecuencia, a sus gobernados, asimismo restablecer, a la brevedad posible el crecimiento para la generación de empleos y el abatimiento de la pobreza. Para hablar sobre ello, con una visión local, contamos con los ministros de Hacienda de México y Colombia, el Dr. Agustín Carstens Carstens y el Dr. Óscar Iván Zuluaga, respectivamente. Ahora bien, con una visión global y regional, estará presente el Dr. Luis Ernesto Derbez, quien fuera Secretario (ministro) de Relaciones Exteriores y de Economía del Gobierno mexicano, ahora Rector de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), cuya experiencia le permite hacer un interesante análisis para la profesión contable.

En materia de auditoría nos acompaña el Prof. Arnold Schilder, quien preside el *International Auditing and Assurance Standards Board* (IAASB), órgano emisor de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), que tratará el tema "Las normas de auditoría del mañana".

En la actualidad, la profesión esta íntimamente ligada a la materia tributaria, y en algunos países de Latinoamérica, el Contador es considerado como el experto en asuntos fiscales, pues participa activamente en las acciones recaudatorias y/o asesorando a los ciudadanos en el adecuado



C.P.C. Luis R. Michel Domínguez
Vicepresidente General del IMCP y
Presidente del Comité Técnico de la CIC
vicepresidente@imcp.org.mx

cumplimiento del pago de sus impuestos. Por tal razón, se ha configurado un panel que expondrá: Un enfoque global, desde el punto de vista de la *International Fiscal Association* (IFA), a cargo del Lic. Manuel E. Tron; un enfoque interamericano por parte del Presidente del Centro Interamericano de Administradores Tributarios (CIAT), el Lic. Juan Hernández Batista, y un enfoque mexicano a cargo del Jefe del SAT, el Lic. Alfredo Gutiérrez Ortiz-Mena.

No quisiera dejar de mencionar a los excelentes ponentes y sus conferencias que, por la extensión de este artículo no me permiten detallar su temática; sin embargo, esperamos contar con la presencia de personalidades como el C.P. Arturo González Aragón, Presidente de INTOSAI, organismo mundial que agrupa a los Órganos Superiores de Fiscalización. En el panel sobre Contabilidad Gubernamental, contamos con el Dr. Moisés Alcalde Virgen, Secretario Técnico del Consejo Mexicano para la Armonización Contable, por México; la Dra. Rosa Margarita Roldán Bolívar, Contadora General de la Nación, por Colombia; el Dr. Paulo Henrique Feijó, Coordinador General de Contabilidad de Brasil, y Mr. Ron Salole, del Consejo Emisor de Normas Contables para el sector público, por IFAC.

En otro panel donde se tratarán los mitos y realidades de la adopción de las NIF, esperamos contar con la presencia del Lic. Enrique Asla García, de España, y del C.P.C. Felipe Pérez Cervantes del CINIF.

Agregaré a esta excelente lista de expositores al Dr. Peter Wilson y a la C.P. Yaneli Cruz, expertos en los temas de educación; así como al Ing. Rafael Funes Lovis, al Ing. Luis Ferezin y al Ing. Carlos Allende, para hablar respecto a "El rol de la información financiera y contable en la nueva economía", y a Mr. John O'Rourke tratando el tema del XBRL. En temas dirigidos al contador de empresas nos acompañan Mr. Christopher May, Director General de CIS Corporate y Mr. John O'Rourke, Vicepresident of Product Marketing of Oracle Corporation.

Por último, quisiera mencionar la participación del Dr. Jorge Bucay, escritor argentino, famoso por sus libros sobre aspectos humanos, quien nos hablará de cómo "Disfrutar de la vida en tiempos de crisis".

Sin duda, el programa que se conformó (a la fecha en que se escribe este artículo, prácticamente, todos están confirmados) cubrirá las expectativas de quienes decidieron acompañarnos. En lo personal, he disfrutado cada momento de la preparación de este evento y aprovecho este espacio para agradecer a quienes de manera desinteresada han cooperado a construir este evento; el Comité Técnico integrado por: Pablo Mendoza García, Jaime Sánchez-Mejorada Fernández, Sylvia Meljem Enríquez de Rivera, Adolfo Alcocer, Salvador Ruiz de Chávez, Raúl González Lima, Dmitri Gourfinkel y José Luis Franco Murayama (todos Contadores Públicos Certificados), quienes esperamos sea inolvidable.

Para nuestros amigos y colegas extranjeros, esta CIC será un marco sin igual para convivir con nuestros colegas de América, así como para conocer y disfrutar de lo que México ofrece, de su cultura prehispánica, de sus atractivos naturales y de la calidez de los mexicanos.

¡Bienvenidos a Cancún, México! 

La organización

De la XXVIII CIC

Como ya es sabido por muchos de nuestros lectores, la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) es una organización que agrupa a diferentes organizaciones de Contadores Públicos del continente americano, entre ellos al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), mismo que es fundador de la AIC.

La AIC ha establecido cada dos años, en los intervalos "no-nes", un evento magno en alguno de los diferentes países del continente, al que ha llamado "Conferencia Interamericana de Contabilidad". Del mismo modo, existe otro evento de menor magnitud, celebrado en los años "pares", nombrado "Cumbre de las Américas", el cual fue organizado por el IMCP en la ciudad de Monterrey, N.L., en 2006.

En este 2009, la XXVIII Conferencia Interamericana de Contabilidad se llevará a cabo del 25 al 28 de octubre en la paradisíaca ciudad de Cancún, Q. Roo., lugar que será el escenario, por segunda ocasión, de esta conferencia, ya que en 1995 se celebró la XXI conferencia organizada por nuestros colegas el C.P.C. Marcelo de los Santos y el C.P.C. Armando del Barrio, evento que ostenta el récord con el mayor número de asistentes, en esa ocasión fue de 2,722.

En 2006, al llevarse a cabo el evento de la Cumbre de las Américas en Monterrey, se hizo referencia a la XXI conferencia de Cancún en 1995, y quienes eran los directivos de la AIC y del IMCP pensaron en la posibilidad de volver a realizarla en Cancún para 2009. Después de algunas visitas a esa ciudad y a diversas instalaciones hoteleras, el IMCP hizo la propuesta a la AIC, obteniéndose la aprobación unánime, por parte del Comité Ejecutivo de la AIC, para la celebración de dicho evento.

Luego de haberse designado esa tarea al IMCP, nos dimos a la tarea de seleccionar un lugar adecuado con las instalaciones y facilidades requeridas para concentrar un número importante de personas en un solo sitio, con diversos salones de gran capacidad y, sobre todo, un lugar que ofreciera sus servicios con calidad.

Este lugar que cumplió con las expectativas planteadas es el hotel Moon Palace, ubicado en las cercanías del aeropuerto internacional de Cancún, con la modalidad de *all inclusive* (todo incluido). El hotel cuenta con varios salones, más de 2,000 habitaciones, un centro de convenciones con capacidad para más de 3,000 personas, canchas de tenis, un campo de golf, y una gran calidad de los servicios que prestan (alimentos y be-

bidas), lo cual llevó al Comité Organizador a decidirse por que estas instalaciones fueran la sede de la CIC, iniciándose las negociaciones respectivas.

Ustedes podrán comprobarlo personalmente, el hotel tiene uno de los estándares de calidad más altos en Cancún, tanto en servicios y habitaciones como en alimentos y bebidas, por lo que no dudamos que se tomó la mejor decisión.

Posteriormente, nos dimos a la tarea de preparar un primer presupuesto con diversos escenarios de asistencia y precios, el cual permitiera conocer los múltiples costos a incurrir, la participación económica de la AIC, los financiamientos, los viajes de promoción, etc., y de esta forma, establecer una cuota de inscripción precisa.

Al mismo tiempo, se pensó en la posibilidad de que la tradicional Asamblea-Convención anual del IMCP, se realizara dentro del marco de la CIC, pues no era práctico ni viable, económicamente, realizar dos eventos en fechas y lugares diferentes, si ambos eran organizados por el IMCP. Por tal motivo y después de analizar las ventajas de efectuar un solo evento, se fusionó la realización de la Asamblea-Convención y de la CIC, siendo la primera vez que se da esta situación.

En su momento se elige como Vicepresidente General al C.P.C. Luis Michel, quien de inmediato se integró al Comité Organizador, asignándosele la tarea de ser el Presidente del Comité de Eventos Técnicos, labor complicada por las diferencias que existen entre el desarrollo del programa técnico de nuestra Convención y de lo que ha sido tradicional en las CIC, sobre todo, por la dificultad que implica establecer un programa técnico equilibrado, de carácter internacional y con expositores de primer nivel para un evento de esta magnitud.

La 86 Asamblea-Convención del IMCP y la XXVIII Conferencia Interamericana de Contabilidad en su estructura tienen algunas cosas similares, pero en muchas otras son diferentes. Por ejemplo, en cuanto a los días en que se realizan: nuestra Convención se inicia el miércoles para concluir el viernes en la noche, mientras que, la Conferencia se inicia el domingo para



C.P.C. Alberto Álvarez del Campo
 Presidente del Comité Organizador de la CIC
 alberto.alvarez@rsmi.com

concluir el miércoles en la mañana; los horarios de los eventos técnicos también son diferentes: en la CIC se concluyen las sesiones al medio día y en la Asamblea-Convención las sesiones finalizan más tarde.

En nuestra Convención tenemos conferencias plenarias, y en las interamericanas se efectúan, básicamente, reuniones con los grupos de discusión acerca de los trabajos que se presentan dentro de las 10 comisiones técnicas interamericanas; los protocolos de las ceremonias de inauguración y clausura también son diferentes. Sin duda, conciliar esas diferencias entre los eventos, ha sido un gran reto para cumplir con los requisitos de ambas organizaciones.

Como Comité Organizador, en nuestro afán de informar a la AIC y de tener un registro importante de asistencia a esta convención, nos dimos a la tarea de realizar diversos viajes a países de Centro y Sudamérica, así como al Caribe para cumplir con el objetivo trazado. En estos viajes se promovió el evento y se aclararon las dudas, en cuanto a las novedades que esta CIC tiene respecto a lo que tradicionalmente se ha hecho. Por tal motivo, estuvimos en Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Argentina, Paraguay, Uruguay, Brasil, Bolivia, EE.UU., y Costa Rica, independientemente de las visitas de inspección efectuadas a la ciudad de Cancún.

Por otra parte, un aspecto que se ha cuestionado es que la cuota de inscripción al evento ha sido más cara que en otras convenciones o conferencias interamericanas, lo cual se justifica, porque al tratarse de un hotel *all inclusive*, conlleva todos los gastos de una convención o conferencia.

Cabe mencionar que el costo, en general, de este evento es menor o similar al que nos ha costado un evento tradicional, ya que en esta XXVIII Conferencia no tenemos que pagar, adicionalmente a la cuota de inscripción, el costo del hotel, las bebidas y comidas, los taxis, etc., porque todo está incluido al pagar dicha cuota y en un solo lugar, sin necesidad de desplazarse a la ciudad.

Por ejemplo, en los diferentes viajes que efectuamos y en los foros en los que participamos, hemos comentado que un asistente a la conferencia, una vez arribando al aeropuerto de Cancún, no desembolsará nada, pues ya cuenta con todos los servicios incluidos para su estancia durante los días del evento, hasta el momento en que regrese al aeropuerto para irse a su lugar de origen.

Un punto importante que ha sido motivo de constante preocupación es la baja inscripción, previa a la celebración del evento, pero confiamos plenamente en que esto repuntará, porque estamos seguros de que, como buenos latinos, contaremos con un nutrido grupo de asistentes en el último momento.

No cabe duda que la crisis mundial, la devaluación de la moneda y los efectos de la influenza han sido factores para que se tenga una baja inscripción, por lo que efectuamos diversas negociaciones con el hotel sede, entre las que destaca mantener un tipo de cambio fijo respecto al dólar norteamericano, lo cual beneficia a todos. Por lo mismo, decidimos no incrementar las cuotas de inscripción conforme lo contemplaba nuestro presupuesto.

Ahora bien, la organización de un evento de esta naturaleza implica una gran planeación, tiempo para promoción y viajes, equilibrar los eventos técnicos y sociales, lograr adecuados resultados económicos y, sobre todo, llevar a cabo un evento de alta calidad que ponga en alto el nombre de nuestro país y del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Los miembros del Comité Organizador expresamos nuestro agradecimiento a los dirigentes del IMCP por la confianza que nos brindaron para organizar este evento; al Comité Ejecutivo de la Asociación Interamericana de Contabilidad por el apoyo y distinción otorgada para la realización de la Conferencia, y al Colegio de Contadores Públicos de Cancún por la ayuda incondicional que siempre nos dieron. Merece una mención especial el personal del IMCP, quien con su dedicación y profesionalismo contribuyó, en gran medida, al éxito de esta misión.

Muchas gracias, colegas. 

Contadores mexicanos Beneméritos de las Américas y presidentes de la AIC

Por Marco Antonio Barbosa Díaz y
Edilberto Calvillo Sánchez

Roberto Casas Alatraste



Roberto Casas Alatraste nació en Teziutlán, Puebla en 1892. Realizó sus estudios en la Escuela Superior de Comercio y obtuvo su título en 1910, defendiendo la tesis Contabilidad de las compañías de seguros sobre vidas. Ese año, comenzó su labor docente, a la cual se dedicaría toda su vida.

Incursionó en la política como diputado en el Congreso de la Unión en 1918, donde integró las comisiones de Presupuesto y Crédito Público, de manera simultánea. Posteriormente, fue asignado agente financiero del gobierno en las negociaciones México-Estados Unidos durante el gobierno de Adolfo de la Huerta.

Junto a Manuel Gómez Morín participó en el Comité que transformó los antiguos Bancos de Emisión para consolidar la banca central en la década de 1930. Fue en este periodo cuando realizó la auditoría del balance general del Banco de México.

Representó al Distrito Federal y a Puebla como diputado y fue uno de los integrantes de las comisiones presupuestarias y de crédito público.

Dirigió su despacho contable con gran éxito desde 1924. Participó en la fundación de la Asociación de Contadores Titulados de México y asumió su dirección en dos ocasiones tras la transformación de ésta en el Instituto de Contadores Públicos Titulados, en 1923.

Impartió clases en la Escuela de Comercio, donde figuró como uno de los principales promotores de su transformación en la Facultad de Comercio y Administración de la Universidad Nacional, de la que fue director de 1933 a 1934; de igual forma, fue integrante del Patronato Universitario de 1944 a 1954.

+
12

Por medio del ejercicio de su profesión tuvo una influencia decisiva para el desarrollo, estudio y difusión de la contabilidad en México y en el extranjero.

Fundó la revista *Finanzas y contabilidad*, y es autor de la obra *Prácticas de organización y contabilidad bancarias*. Entre sus contribuciones a la difusión de la disciplina destacan las traducciones de diferentes obras técnicas de contabilidad como el *Manual de Contabilidad* de W. A. Paton.

En 1951 participó en la Segunda Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC), con sede en la Ciudad de México, donde fue designado "Contador Benemérito de las Américas" debido a su destacado desempeño nacional e internacional.

Ramón Cárdenas Coronado

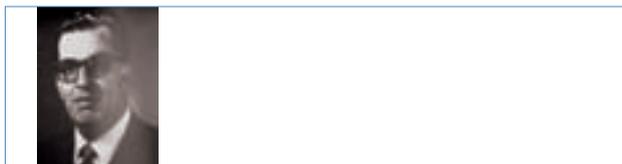
Don Ramón Cárdenas Coronado, nació en Monterrey, Nuevo León, el 9 de septiembre de 1909. Es una figura emblemática en la Facultad de Contaduría de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Sus aportaciones van más allá de esta escuela, porque promovió y difundió la profesión al crear el primer despacho de Contadores en provincia, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en 1938.

En 1942, fundó la Sociedad de Contadores de Monterrey y, seis años después, en 1948, creó el Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León. Siempre se interesó por actualizarse en la profesión. Así, participó en las CIC, celebradas en San Juan de Puerto Rico, Puerto Rico; Cd. de México, México; Mar de Plata, Argentina; Bogotá, Colombia; Punta del Este, Uruguay, y Panamá, Panamá.

Su don de gentes y su profesionalismo, motivaron en sus colegas que se le propusiera como "Contador Benemérito de las Américas", lo cual fue aprobado.

Don Ramón Cárdenas Coronado recibe esa distinción en Caracas, Venezuela, durante la VIII CIC, el 2 de septiembre de 1967. Don Adolfo R. Paris de la Delegación de Costa Rica en nombre de los miembros de la AIC, del presidente, del secretario, del secretario permanente y de los Beneméritos presentes, anuncia el nombramiento de don Ramón Cárdenas Coronado, de México, como "Contador Público Benemérito de las Américas", lo cual lo convierte en el segundo mexicano con esta distinción.

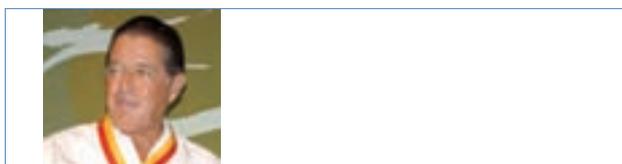
Rogelio Casas Alatríste



De 1985 a 1987, el C.P. Rogelio Casas Alatríste es nombrado presidente de la AIC, debido a su gran trayectoria profesional y docente.

En 1995, durante la XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad, que se celebró en Cancún, Q. Roo, don Rogelio Casas Alatríste, es nombrado "Contador Benemérito de las Américas" siendo el tercer Contador mexicano en recibir tan prestigiada distinción.

Humberto Murrieta Necochea



De 1979 a 1981, el C.P. Humberto Murrieta Necochea, asume el cargo de Presidente de la Asociación Interamericana de Contabilidad.

Durante la XXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad, llevada a cabo en Salvador-Bahía, Brasil, en 2005, es nombrado "Contador Benemérito de las Américas".

Enrique Zamorano García



Fue profesor de "Análisis e Interpretación de la Información Financiera", materia que impartió por más de 30 años y a la que ha dedicado gran parte de su actividad como investigador y escritor de libros y numerosos artículos.

En el marco de la XXII Conferencia Interamericana de Contabilidad, que tuvo lugar en Lima, Perú, se le otorga la distinción como "Contador Benemérito de las Américas" y, al mismo tiempo, toma protesta como presidente de la AIC para el bienio 1997-1998. *P*

COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

Folio 99/2008-2009. La Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional, hace llegar el documento traducido: Guía de control de calidad para firmas medianas y pequeñas, emitida en marzo de 2009 por el Comité de Prácticas Pequeñas y Medianas de la Federación Internacional de Contadores. Dicha guía, se dio a conocer a la membresía en la extensión ".pdf", y por medio de este folio se adjunta en extensión ".doc" con el propósito de facilitar la edición de la misma e incorporar las políticas que, en su caso, tengan las firmas.

Folio 100/2008-2009. La Vicepresidencia de Fiscal del IMCP mediante la AGAFF del SAT, comunica que después de una muy difícil negociación telefónica sostenida con el Lic. Alberto Real Benítez, Administrador General de Auditoría Fiscal del SAT, aceptaron ampliar el plazo para presentar el dictamen fiscal 2008, al viernes 28 de agosto de 2009 a las 12 de la noche. El SAT no hará ninguna publicación sobre esta ampliación, sino que sólo la comunicará como normatividad interna.

Folio 101/2008-2009. Las vicepresidencias de Legislación y de la Calidad de la Práctica Profesional dan a conocer las razones que esta última consideró para proponer una prórroga para el proceso de ascultación, del proyecto de la Norma de Revisión de Control de Calidad, que se extenderá al 30 de septiembre de 2009.

Folio 102/2008-2009. La Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) envía el proyecto de modificación al Boletín 3110, Carta Convenio para confirmar la prestación de servicios de auditoría de estados financieros. Asimismo, acompañan un escrito en el cual detallan disposiciones y pronunciamientos normativos, respecto a las auditorías recurrentes, así como un apéndice en el que brindan un ejemplo de las Cartas Convenio.

Folio 103/2008-2009. La CONPA acompaña el proyecto del nuevo Boletín 3180, Identificación y evaluación del riesgo de error material a través del conocimiento y la comprensión de la entidad y de su entorno. Dicha comisión, acompaña el boletín con un escrito que detalla algunos puntos respecto a este tema.

Folio 104/2008-2009. La Vicepresidencia de Fiscal del IMCP mediante la Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS), informa que con fecha 27 de agosto de 2009 se publicó, en el DOF, el Acuerdo AS2.HCT.290709/147.P.DIR del H. Consejo Técnico del IMSS, mediante el cual se autorizaron los formatos relativos al dictamen de Contador Público Autorizado para efectos del Seguro Social, así como los modelos de opinión correspondientes, dejando sin efectos al Acuerdo 464/2003 de fecha 10 de diciembre de 2003.

Folio 105/2008-2009. La Vicepresidencia de Fiscal del IMCP mediante la CROSS, con base en el convenio de difusión celebrado con el IMSS, da a conocer que el Lic. Rodrigo González Sandoval, Titular de la División de Dictamen de dicho organismo, mediante comunicado solicita difundir a la membresía que en la dirección <http://www.imss.gob.mx/patrones/Descargas.htm> se encuentra disponible el instalador del Programa de Captura "DISP-MAG 2009 v1.1" (contenido en el archivo DISP-MAG 2009.exe), así como los archivos "Guía de instalación DISP-MAG 2009 v1.1.doc" y "Guía de operación DISP-MAG 2009 v1.1.doc". Cabe señalar que con este dispositivo magnético se podrán realizar trámites de reintrosos, modificaciones de salario y bajas de los trabajadores.

Folio 106/2008-2009. La Vicepresidencia de Fiscal del IMCP mediante la CROSS, da a conocer que el Lic. Julio Miguel López Trosino, Gerente de Fiscalización de la Subdirección General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, mediante oficio SGRF/GF/5050/09, de fecha 27 de agosto de 2009, solicita difundir a la membresía, información para presentar los avisos de dictamen para efectos del INFONAVIT por el ejercicio 2008 y anteriores, sólo para los casos en que se presente cambio de Contador Dictaminador y/o una sustitución patronal.

Folio 107/2008-2009. La Vicepresidencia de Legislación da a conocer los formatos e instructivos aplicables sólo para los Contadores Públicos que se dediquen a dictaminar para efectos del Seguro Social, los cuales han sido revisados y aprobados por la Comisión de Educación Profesional Continua, así como por los miembros del CEN de nuestro Instituto.

Folio 108/2008-2009. La Vicepresidencia de Fiscal del IMCP a través de la CROSS, da a conocer el comunicado mediante el cual, el Lic. Julio Miguel López Trosino, Gerente de Fiscalización de la Subdirección General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, mediante oficio SGRF/GF/5109/09, de fecha 3 de septiembre de 2009, solicita difundir a la membresía, la emisión de un nuevo plazo para presentar los anexos del dictamen fiscal para efectos del INFONAVIT, por medio del Sistema para el Cumplimiento de Obligaciones Patronales (SICOP) por el ejercicio de 2008.

Folio 109/2008-2009. La Vicepresidencia de Fiscal del IMCP mediante la CROSS, da a conocer que la C.P. Francisca Gabriela Calles Villegas, Titular de la Coordinación de Corrección y Dictamen del IMSS, mediante oficio número 0990019320/599, de fecha 4 de septiembre de 2009, solicita difundir a la membresía que, con la finalidad de que el trámite de entrega del dictamen para efectos del Seguro Social por el ejercicio de 2008, cuyo plazo vence el próximo 30 de septiembre, se realice en términos de ley y con criterios homogéneos, y se da a conocer la documentación e información que deberá entregarse en las subdelegaciones de dicho Instituto, así como las actividades que habrán de evitarse en el desarrollo de la entrega del mismo.

Folio 110/2008-2009. La Vicepresidencia de Fiscal del IMCP mediante la CROSS, da a conocer que el Lic. Rodrigo González Sandoval, Titular de la División de Dictamen del IMSS, mediante comunicado de fecha 11 de septiembre de 2009, solicita difundir a la membresía, el modelo de opinión a utilizar para efectos del dictamen en materia de Seguro Social por el año 2008, cuando derivado de la revisión del Contador Público Autorizado, no se detectan omisiones en la integración al salario base de cotización o afiliación de trabajadores al régimen obligatorio; sin embargo, se detecta que el patrón no presentó los respectivos avisos afiliatorios o movimientos salariales y éstos son presentados por motivos del dictamen.

Folio 111/2008-2009. La Vicepresidencia de Fiscal del IMCP mediante la CROSS, da a conocer el comunicado mediante el cual, el Lic. Julio Miguel López Trosino, Gerente de Fiscalización de la Subdirección General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, mediante oficio SGRF/GF/5311/09, de fecha 18 de septiembre de 2009, solicita difundir a la membresía, la emisión de un nuevo plazo para presentar los anexos del dictamen fiscal para efectos del INFONAVIT, por medio del SICOP por el ejercicio de 2008.

Formación del Contador

En la era del progreso tecnológico

¿DE QUÉ MANERA SE HA CONSIDERADO EL conocimiento científico, el empleo de la ciencia, la investigación científica y la innovación tecnológica en la formación de los Contadores? ¿En qué medida son estos elementos parte de la práctica contable? El objeto de este artículo es dar una posible respuesta a estas preguntas.



Si miramos el mundo que nos rodea y lo contrastamos con el de hace 100 o 200 años llegaremos a la conclusión de que, obviamente, no es el mismo, pues en apariencia las cosas no son iguales. El mundo cambia de manera constante y en las últimas décadas lo ha hecho vertiginosamente gracias a los avances tecnológicos. Este cambio es protagonizado por el hombre, quien a diferencia de los demás seres vivos tiene la capacidad de transformar a voluntad lo que le rodea. Así, el mundo es creado y transformado por el ser humano, en la medida en que éste construye, modifica y destruye aquello que pertenece a su mundo.

En este proceso de creación y transformación hemos aplicado el término "progreso" para referirnos a dichos cambios, en particular, aquéllos que calificamos como positivos para la humanidad, siendo el progreso un movimiento del devenir hacia algo futuro; pero, no todo devenir ni toda evolución significan progreso.

El hombre es alguien que llega al ser que le es propio a través del devenir. Sin embargo, el progreso en la evolución individual de cada ser humano y en los cambios generales de la historia humana no muestra una culminación natural, es decir, nunca llega a la meta, siempre avanza y no se vislumbra el final.

Este progreso sin culminación, sin llegar a una meta final, en el que se va avanzando no excluye al Contador, a la formación del mismo, a las actividades que desempeña en una organización ni a aquéllas que la sociedad en general le demanda. Progreso que exige de quienes ejercen la profesión contable, la actualización constante y la adaptación de su profesión a las demandas de la sociedad, ya no sólo de las organizaciones a las que pertenece o con las que llega a tener algún vínculo.

El progreso es un movimiento del devenir hacia algo futuro; pero, no todo devenir ni toda evolución significan progreso»



Dra. Victoria María Antonieta Martín Granados
Directora de la Facultad de Contaduría y
Administración de la UNAM y de la ANFECA
mmartin@correo.fca.unam.mx



Dr. Carlos Eduardo Puga Murguía
Jefe de la División de Investigación de la FCA de la UNAM
cpuga@correo.fca.unam.mx



Tania Elena González Alvarado
tgonza@correo.fca.unam.mx

El mayor reto para la profesión contable, entonces, estriba en la habilidad para detectar los cambios, la capacidad para adaptarse a ellos y la agilidad para hacerlo pronto, dando respuesta inmediata a las necesidades propias de dicha actividad profesional.

En el profesional contable se puede manifestar la triada: actividad cognoscitiva, actividad teórico-práctica y actividad valorativa. De manera que ésta limite la posibilidad de la actuación del Contador como empirista y practicante corto de vista, privado del método teórico y científico.

Por lo anterior, habría que preguntarnos ¿de qué manera se ha considerado el conocimiento científico, el empleo de la ciencia, la investigación científica y la innovación tecnológica en la formación de los Contadores? ¿En qué medida son estos elementos parte de la práctica contable?

El modelo educativo

En nuestro sistema educativo los sistemas de competencias han cobrado relevancia, debido que éstas integran varios tipos de aprendizaje: *conocimientos*, *habilidades* y *actitudes*, a los cuales también pueden agregarse *hábitos* y *destrezas*. Desarrollar competencias en los alumnos, por lo tanto, supone un dominio de los distintos tipos de aprendizajes que se están buscando en ellos y de la integración que deben conseguir entre sí.

Una competencia profesional entonces es la integración de aprendizajes relacionados con el saber, el hacer y el ser del estudiante, en función del desarrollo del perfil que se espera en él para el ejercicio de una profesión determinada. Las competencias como hemos dicho, integran básicamente los conocimientos, las habilidades y actitudes, enfocadas en el ejercicio eficiente de una determinada actividad.

La importancia radical de este tema en el ámbito pedagógico radica en que no se hable de aprendizajes aislados, sino de la combinación de éstos en términos de eficiencia para pensar, decidir, actuar, resolver problemas y crear nuevos escenarios.

Sin embargo, es importante no perder de vista que esto puede esconder una mentalidad pragmática de la educación, una tendencia (cuando faltan sustentos antropológicos y filosóficos claros) a priorizar el *hacer* sobre el *ser*.

La educación debe apuntar a la formación del *ser*, siendo para ello indispensable la base del *saber*, y necesaria la eficiencia en el *hacer* que corresponda a cada caso y circunstancia.

Las competencias se matizan por las aptitudes, los valores y rasgos de personalidad de quien las desarrolla; de modo que, siempre serán estrictamente personales, aun cuando puedan evaluarse y medirse hasta cierto punto, en términos cuantitativos.

Las competencias profesionales a desarrollar están directamente relacionadas con las características del perfil profesional que se desee. Esto naturalmente cambia, por lo menos en la importancia relativa que adquiere cada competencia, según se trate de una carrera humanística, médico-biológica, de ingeniería o contable-económico-administrativa.

Hay autores que han propuesto diversos modos de clasificar las competencias en el terreno pedagógico. Tal vez, lo más conocido además de relevante sea la descripción de los perfiles educativos buscados en el ámbito internacional, desde hace años, sugerida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la que se definen o clasifican los siguientes aspectos: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir. Detrás de esto subyace la idea de que un perfil integral de desarrollo abarca el campo del saber (conocimientos), del hacer (habilidades y destrezas) y del ser (actitudes y virtudes humanas).

De lo anterior, puede extraerse la definición de las competencias profesionales, que se manifiestan fundamentalmente en habilidades para la acción contable-económico-administrativa, basadas en conocimientos del área y matizadas por actitudes positivas hacia la persona, la empresa, la sociedad: pensamiento crítico, creatividad, comunicación eficaz (expresión oral y escrita, comprensión lectora, bilingüismo), capacidad informática, trabajo en equipo.

El cuestionario de análisis y propuesta de un modelo pedagógico desarrollado y aplicado por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), en el periodo 2008-2009, fue contestado por un total de 108 instituciones educativas de un total de 270 afiliadas a la ANFECA, que representa 40%, nivel que, por primera vez, ha sido el más alto de participación de las instituciones educativas en este ámbito.

El cuestionario aplicado se refiere al modelo de Actividades Constructivas, Autorreguladas, Interactivas y con apoyo Tecnológico (CAIT) creado en 2003, en Es-

paña, por José María Martín Patino, Jesús Beltrán Llera y Luz Pérez Sánchez, el cual se está experimentando en 24 centros educativos de siete comunidades autónomas de ese país.

El modelo comprende siete elementos que son los ejes del aprendizaje y guían por igual las actividades del profesor como las del alumno. Ambos deben responder a las exigencias marcadas por los objetivos, actividades y procesos de la acción educativa.

Estos elementos centrales del modelo son: 1) contextualización, 2) objetivos, 3) papel del profesor, 4) papel del alumno, 5) instrumentos tecnológicos, 6) desarrollo de actividades y procesos, y 7) evaluación.

El modelo CAIT de perspectiva constructivista, hace referencia a cuatro grupos de actividades que son las constructivas, autorreguladas, interactivas y las actividades con apoyo tecnológico.

Las competencias integran los conocimientos, habilidades y actitudes, enfocadas en el ejercicio eficiente de una determinada actividad»

Para la evaluación del modelo se propuso la aplicación del cuestionario integrado por 58 reactivos o preguntas, con opciones de respuesta del tipo de Escala Likert, con valores que fluctúan de uno a cinco. Cada uno de los siete elementos del modelo agrupa un conjunto de reactivos específicos, como sigue:

- Contextualización (reactivos del 1 al 8).
- Objetivos (reactivos del 9 al 15).
- Papel del profesor (reactivos del 16 al 21).
- Papel del alumno (reactivos del 22 al 29).
- Instrumentos tecnológicos (reactivos del 30 al 37).
- Desarrollo de actividades y procesos (reactivos del 38 al 45).
- Evaluación (reactivos del 46 al 48).

Los elementos 1, 2, 3, 5, 6 y 7 del cuestionario fueron respondidos sólo por los profesores; en cambio, el elemento 4, fue respondido sólo por alumnos de los grupos



que tienen a su cargo los mismos profesores. Los resultados que queremos resaltar son los relacionados con la contextualización y los instrumentos tecnológicos.

Resultados

Poco más de 90%, prácticamente la mayoría de las instituciones, está de acuerdo con que el modelo pedagógico debe responder a los retos que plantea la sociedad del conocimiento; asegurar que el currículum sea flexible y, en especial, que las personas desarrollen capacidad para aprender a: conocer, hacer, ser y convivir y, sobre todo, a transferir y a desaprender, que les permitan solucionar problemas en escenarios complejos y como agentes de cambio.

Una recomendación importante que proponen las instituciones es que el marco epistemológico y contextual del modelo pedagógico, no sólo debe responder a la sociedad del conocimiento, sino, también, a las concepciones filosóficas humanistas, que consideran que la persona está en un proceso de permanente construcción mediante la reflexión; la conciencia de sí misma, del otro y de su entorno natural y social; el diálogo abierto y crítico, y la responsabilidad de su pensamiento y acción, con una sólida postura ético-moral.

Por otra parte, se sugiere que asegurar que el currículo sea flexible, implica no sólo una práctica de formación en la cual el estudiante tiene la posibilidad de escoger o seleccionar la forma, el lugar (espacio) y el momento (tiempo) de su aprendizaje, de acuerdo con sus intereses, necesidades y posibilidades, sino también que la flexibilidad debe ser concebida como parte de un nuevo paradigma sociocultural que está relacionado con los nuevos rumbos económicos y culturales del mundo.

Las competencias profesionales a desarrollar están relacionadas con las características del perfil profesional que se desee»

Desde este paradigma de la flexibilidad, las instituciones de educación superior deben emprender esfuerzos para reestructurar las formas tradicionales de enseñanza, introducir formas de comunicación pedagógicas apoyadas en tecnología, mediáticas de diferente grado, generar sistemas de gestión menos burocráticos, más abiertos y participativos, para participar de manera más efectiva y responder con mayor accesibilidad a la demanda de servicios educativos.

También, se sugiere que para el modelo pedagógico que dé respuesta a la sociedad del conocimiento, en términos de que la persona sea capaz de transformar la información en conocimiento significativo, es necesario introducir nuevas modalidades de aprendizaje, estimular la formación a lo largo de la vida como forma de supervivencia y hacer énfasis en la revaloración permanente de las competencias para responder a los nuevos cambios, conceptos y formas de trabajo, profesión e, incluso, de vida.

Tecnologías de la información y comunicación

Casi la totalidad de las instituciones manifestaron estar de acuerdo con el uso de las Tecnologías de la In-

formación y Comunicación (TIC) que se propone en el modelo pedagógico, en especial con la necesidad de promover la formación de los docentes como usuarios y protagonistas de los procesos de producción y cambio, así como el crear espacios de intercambio de experiencias, de promoción de investigaciones y de gestión de problemas vinculados al desarrollo pedagógico de las nuevas tecnologías.

Un perfil integral de desarrollo abarca el campo del saber, del hacer y del ser »

Por una parte, menos de dos terceras partes manifestaron estar de acuerdo con que en el modelo pedagógico para la incorporación de las TIC, se debe estructurar una propuesta contextualizada que tenga en cuenta las características de los estudios y los aprendizajes de los educandos, derivados de las experiencias realizadas para superar los problemas pendientes de la práctica educativa. Además, señalaron que debe propiciarse la modificación de los marcos organizativos para acomodarse a las nuevas demandas y necesidades de la sociedad del conocimiento.

En el apartado del uso de las TIC las instituciones recomiendan fortalecer la profesionalización del docente mediante programas de capacitación y actualización, que estén orientados a desarrollar competencias informáticas para facilitar el uso de las TIC, como herramienta en el proceso de enseñanza aprendizaje (diseño de instrucción de materiales educativos, uso de software educativos, uso de plataformas educativas, redes académicas interactivas, etcétera).

Asimismo, respecto al hecho de formar espacios de intercambio de experiencias, se sugiere la creación y participación en las redes académicas y de investigación.

Las instituciones también sugieren, en cuanto a modificar los marcos organizativos, para facilitar el uso de las TIC, que las instituciones deben generar nuevas formas organizativas y de gestión educativa, con base en las características de su modelo pedagógico y del modelo académico respectivo.

En cuanto a estructurar una propuesta contextualizada que considere las características de los estudios y los aprendizajes de los educandos, las instituciones recomiendan utilizar los principios, las estrategias y los métodos relacionados con el aprendizaje situacional.

Conclusión

En la introducción se plantearon algunas preguntas y, con base en lo expuesto, se puede responder que es necesario modificar el modelo educativo para que la formación del Contador responda a las nuevas necesidades sin descuidar el conocimiento científico, el empleo de la ciencia, la investigación científica y la innovación tecnológica.

Como bien se expresa en los resultados del cuestionario, las instituciones de educación que pertenecen a ANFECA están conscientes de esta necesidad. Ahora bien, para dar respuesta a la segunda pregunta (plantada al principio del artículo), el conocimiento científico, el empleo de la ciencia, la investigación científica y la innovación tecnológica son fundamentales en la práctica contable del siglo XXI.

El modelo pedagógico de la formación del Contador, independientemente de la formación generalista o especializada, debe ser un sistema de transformación de información en conocimiento significativo, centrado en el aprendizaje dinámico y permanente, lo cual rebasa la formación dentro de las instituciones de educación superior por lo que nuestra comunidad debe responder al desafío de compartir experiencias significativas en tiempo y forma, no sólo en los estudiantes, sino también de todos los actores: profesionales, investigadores, profesores, autoridades, organismos normativos, gobierno, colegios profesionales, asociaciones, creando redes de colaboración, académicas, de investigación y de la profesión contable.

La formación del Contador en la era del progreso tecnológico está marcada por "infoxicación". A pesar de ello, tenemos que dar cabal respuesta a nuestra acciones considerando el tiempo de respuesta en la toma de decisiones, el conocimiento, la aplicación de éste, la innovación, la ética y la contribución al bienestar social son los desafíos de nuestra profesión. 

Bibliografía

- Chavarría, M., *Las competencias profesionales en la ECEE*, XLIX Asamblea Nacional, ANFECA, Nayarit, 2008.
- Klingberg, L., *Didáctica general*, Separata 1, editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1970.
- Cuéllar, N., et al., *Diagnóstico del modelo pedagógico en las escuelas de negocio*, XLIX Asamblea Nacional, ANFECA, Nayarit, 2008.
- Nichols, R., Ratchford, J.T. (1996), "América del Norte", *Informe Mundial sobre la ciencia*, Santillana, Ediciones Unesco, Madrid.
- Ravetz, Jerome R. (1971), *Scientific Knowledge and its Social Problems*, Clarendon Press, Oxford.

Compilación Fiscal Correlacionada y Actualizable 2010

¡Nueva Fórmula Editorial que incrementará la rapidez,
eficiencia y productividad de su consulta!

**Nuevos
valores agregados**

- Sus textos, correlaciones e índices se actualizarán constantemente durante todo el año vía Internet, lo que representa un seguro total de información oportuna
- Profundidad única: más de 18,000 correlaciones
- Contiene SUPLEMENTO 2010 con los ordenamientos complementarios con los que siempre hay que contar

**¡Siempre Actualizada
vía Internet!**



Precio: \$2,310

**La obra impresa + electrónica actualizada constantemente,
los valores agregados... ¡todo por un precio sin precedente!**

¡Solicítela hoy!

5351 9503 o al 01800 200 3947
ventas@dofiscal.com • www.dofiscal.com



30
@ños
Dofiscal
MÉXICO • COLOMBIA • ARGENTINA • CHILE

Tendencias tecnológicas

Una reflexión sobre el cambio y el futuro

LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMÁTICA NOS FASCINA a muchos por motivos variados. Para algunos representa una especie de puente que permite llegar oportunamente al futuro y nos capacita para integrarnos y ser funcionales.

El futuro, lo que trae, lo que representa, es parte de la preocupación general entre los seres humanos por el cambio. Esa palabra "cambio" encierra un misterio fascinante para la raza humana, a su vez, esta fascinación es confirmada por los grandes pensadores a través de la historia del mundo. Por ejemplo, Heráclito, pensador presocrático decía que: "Las aguas del río jamás volverán"; Alvin Toffler, futurista del siglo XX agrega: "El cambio es el fenómeno por medio del cual el futuro invade nuestras vidas...", "la aceleración del cambio en nuestro tiempo es, en sí misma, una fuerza elemental".

Los Contadores profesionales reconocemos que tenemos un deber de liderar el cambio, asunto que requiere tener visión. La historia está repleta de ejemplos de personajes que han dejado una huella imborrable y desacertada. Repasemos algunas de estas expresiones para asegurarnos de que la historia no guardará las de nuestros contadores de las Américas como "citas no citables".

En 1899, Charles H. Duell, director de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos, dijo: "Todo lo que se podía inventar se ha inventado ya"; en 1943, Thomas Watson, director ejecutivo de IBM se expresó: "Pienso que hay un mercado mundial, quizás, para cinco computadores"; en 1977, Ken Olson, presidente y fundador de Digital Equipment Corp., dijo: "No existe razón alguna por la que alguien quiera tener una computadora en su casa"; en 1981, Bill Gates, fundador de Microsoft dijo que: "640 k de memoria debe ser suficiente para cualquier persona". Hasta los líderes más admirados en el mundo han tenido su momento de desatinos para *faire un faux pas* (dar un paso en falso). El mandato para nuestra profesión de Contadores es liderar y dejar una huella permanente de la que siempre nos sintamos orgullosos.

Este escrito tiene el propósito de facilitar el diálogo sobre las oportunidades y riesgos que representa la Tec-



nología de la Informática (TI) para la profesión. Haremos un recuento sucinto sobre algunas de las prácticas de TI que, en este momento histórico, son consideradas como las mejores, para luego concluir con algunos consejos que ofrecen los "gurús de la TI" como estrategias de inversión.

Riesgos y oportunidades

Para Andrew McAfee:¹ "En la era de la información, los mejores tiempos son los peores. El hardware sigue volviéndose más rápido, más portátil y más barato; las nuevas tecnologías... para negocios han capturado la imaginación". Pero, ¿por qué habla McAfee de los mejores tiempos? La respuesta es obvia, abunda diversidad de tecnología con precios al alcance de, prácticamente, todos los bolsillos. ¿Por qué la contradicción de que también vivimos los peores tiempos? Las decisiones que enfrentan las empresas se complican con tantas alternativas. ¿En qué invertir? ¿Cuándo invertir? ¿Dónde invertir?, ¡decisiones, decisiones!

Las estadísticas revelan que existe un vínculo positivo entre la inversión en TI y la actividad de los negocios. Según podemos observar en la tabla 1, tomada del Banco Mundial, aquellas empresas que usaron la tecnología lograron un crecimiento porcentual de 3.8% en sus ventas; las que no usaron la tecnología sólo lograron 0.4%. Es decir, aquéllas que usaron la tecnología lograron más que duplicar su nivel de rentabilidad, ¿son persuasivos estos argumentos a favor de la tecnología?

Tabla 1. Efectos económicos de la utilización de las TIC en las empresas de los países en desarrollo

Indicador	Unidad	Empresas que no usan TIC	Empresas que usan TIC	Diferencia
Crecimiento de ventas	%	0.4	3.8	3.4
Crecimiento de empleo	%	4.5	5.6	1.2
Rentabilidad	%	4.2	9.3	5.1
Tasa de inversión*	%	no aplica	no aplica	2.5
Tasa de Reinversión*	%	no aplica	no aplica	6
Productividad del trabajo**	USD	5,288	8,712	3,423
Productividad Total Factores	%	78.2	79.2	1.0

* Al ser éstas variables troncadas, no se dan las tasas medias.

** Valor añadido por trabajador.

Fuente: Information and Comm. For Development 2005, Banco Mundial

Tabla 2. Adopción de las TIC en América Latina 1999 y 2005, por cada 100 habitantes

País	Telefonía fija		Telefonía celular		Internet		PC		Banda ancha	
	1999	2005	1999	2005	1999	2005	1999	2005	1999	2005
Argentina	19.84	22.80	10.57	57.27	3.30	17.78	5.77	8.37	0.1	0.4
Brasil	14.58	23.04	8.77	46.25	2.04	11.96	3.56	10.52	0.1	1.1
Chile	20.70	22.04	15.05	67.79	4.16	17.96	7.68	14.75	0.1	4.6
Colombia	16.03	16.84	4.73	47.92	1.60	10.39	3.37	4.15	0.0	0.6
Ecuador	9.10	12.86	3.09	47.22	0.81	4.66	2.01	3.89	n.d.	n.d.
El Salvador	8.05	14.12	8.31	35.05	0.81	9.26	1.62	5.09	n.d.	n.d.
Guatemala	5.51	8.94	3.05	25.02	0.59	5.97	0.99	1.82	n.d.	n.d.
Honduras	4.42	6.86	1.24	17.79	0.55	3.18	0.95	1.57	n.d.	n.d.
México	11.22	18.23	7.94	44.34	1.87	17.4	4.42	13.08	0.1	0.6
Nicaragua	3.04	4.41	0.90	21.77	0.51	2.5	2.02	n.d.	n.d.	n.d.
Panamá	16.43	13.63	8.27	41.88	2.19	6.39	3.20	4.56	0.0	2.2
Paraguay	5.00	5.20	8.13	30.64	0.37	3.25	1.12	7.47	n.d.	n.d.
Perú	6.69	8.05	4.02	19.96	1.98	16.45	3.57	10.01	0.0	0.1
Uruguay	28.09	30.85	10.00	18.51	10.34	20.98	10.34	13.27	n.d.	n.d.
Venezuela	10.76	13.48	15.97	46.71	2.87	8.84	4.22	8.19	0.0	4.1

No disponible (n.d.)

Fuente: Telecom-CXIDE en base en ITU (2006)

www.enter.ie.edu/enter/file/espanol/texto/DW_Latam_parte2.pdf



Yvonne L. Huertas, CPA, CMA, JD, ESQ
Catedrática de la Universidad de Puerto Rico,
Rico, recinto Río Piedras
Facultad Administración de Empresas
ilhuertas@uprrp.edu

La tabla 2 demuestra que durante el periodo 1999-2005, América Latina logró una adopción importante de las TI.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realizó un estudio comparativo del uso de las TI entre los países de América Latina y los de Asia Oriental por las PyMES.² A continuación se presentan algunos de los comentarios más sobresalientes:

Razones para adoptar las TIC

Las tecnologías de la información y las comunicaciones han sido consideradas durante mucho tiempo una herramienta efectiva para superar los obstáculos que enfrentan las PyMES y facilitar el comercio internacional. Las principales razones establecidas en los estudios de caso para que las empresas privadas las adopten son, entre otras:

- Mejorar el acceso a la información.
- Mejorar la gestión administrativa interna.
- Mejorar la gestión de productos y el control de calidad.
- Aumentar la productividad por medio del mejoramiento de la gestión interna según la enumeración precedente.
- Facilitar la colaboración con otras empresas y buscar economías de escala.
- Lograr nuevas oportunidades comerciales.

Nuestra profesión se ha manifestado ampliamente respecto a los beneficios potenciales y los riesgos que acompañan a las TI. El borrador de IFAC, emitido por el Comité de Tecnología y aprobado en diciembre de 1999, expresa que: "Para proveer control efectivo y adecuado, la alta gerencia de las empresas exitosas debe ser capaz de apreciar los posibles beneficios y, además, manejar acertadamente los riesgos y límites de la tecnología de la informática".³ Como profesión contable visionaria, IFAC publicó la Guía Internacional de Educación No. 11, Tecnología de la Información en el currículum de contabilidad (revisada 1998, 2002). Además, éste reconoció que los Contadores tenemos el reto de convertirnos en expertos en el uso de las TI en función de:

- **Usuario** de tecnologías de la información.
- **Administrador** de sistemas de información.
- **Diseñador** de sistemas de negocios.
- **Evaluador** de sistemas de información.

Hoy en día, de forma más contemporánea, IFAC⁴ se ha expresado en torno a que todos los Contadores profesionales deben tener al menos un nivel general de conocimiento de conceptos de TI para sistemas empresariales, control interno en sistemas empresariales informatizados, evaluación de sistemas, entre otros.⁵

Por su parte, el Instituto de Contadores Públicos Autorizados (AICPA), nos alerta en torno a las fuerzas de las TI que impactan la profesión:

- Desplazamiento tecnológico (*Technology Displacement*).
- Adelantos tecnológicos (*Technological Advances*).
- Mandato de liderazgo (*Leadership Imperative*).

Es evidente que a los Contadores nos interesa conocer el impacto que tiene en las organizaciones el hecho de ignorar la importancia de las TI. Según Gartner Consulting, uno de los consultores más renombrados en EE.UU., el impacto potencial se sentirá en los próximos tres años, el cual será en la forma de ruptura de las actividades que sustentan el éxito empresarial, acompañado por una inversión potencial monetaria significativa.⁶

El *Computer Security Institute* unido al *Federal Bureau of Investigation* (FBI) realiza una encuesta anual en la que investiga el impacto del crimen cometido, por medio de la computadora. La encuesta más reciente conocida como "Computer Crime and Security Survey"⁷ se realizó en 2007, se aplicó a 194 empresas, obteniéndose que: 21% de las empresas se encuentran en la industria de la tecnología, 17% en los servicios financieros y 10% en el sector de la manufactura. Las pérdidas ascendieron a cerca de 66.9 billones de dólares, siendo la causa principal el fraude financiero.

Las empresas encuestadas invirtieron millones de dólares en prevenir este problema. Tal como se observa en la gráfica 2 la inversión en software antivirus fue la más significativa como medida contra el fraude tecnológico.

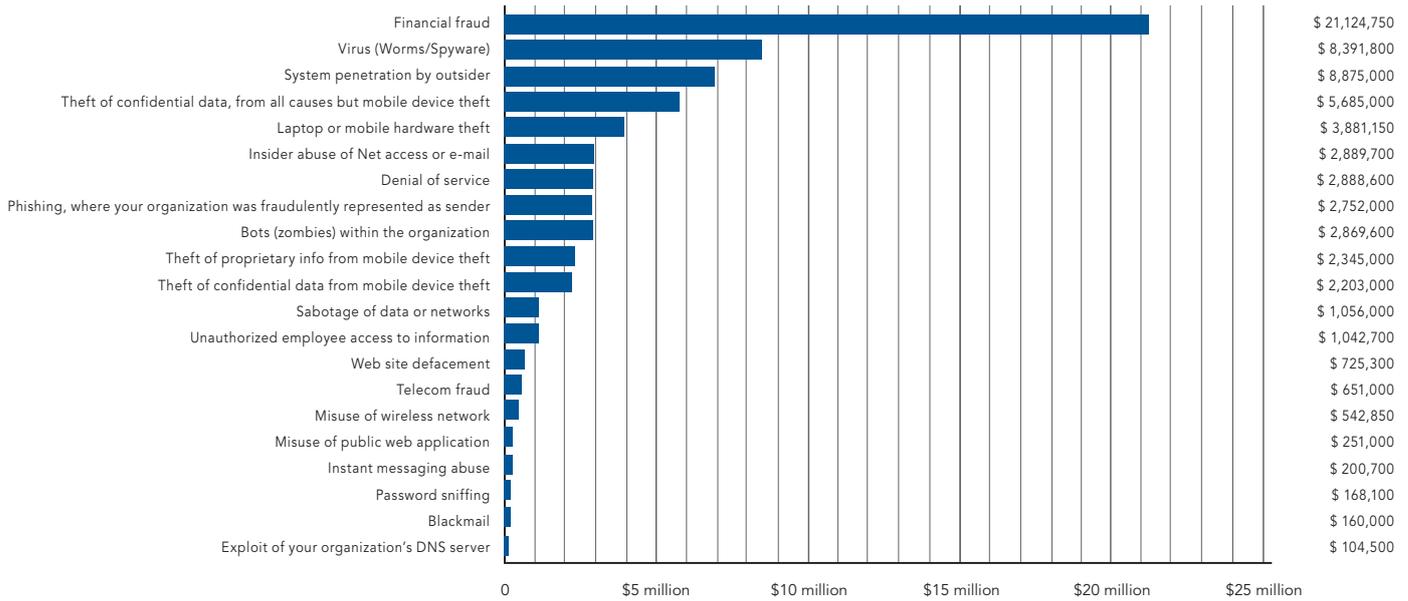
Visión hacia el futuro por Contadores pensadores estratégicos

Nuestra profesión deberá conocer cuáles son las tendencias tecnológicas que más impactarán el quehacer de las empresas tempranamente para integrar a sus funciones a las TI y optimizar sus beneficios. Por supuesto, será urgente que, además, conozca sus riesgos para tomar las medidas necesarias para encontrar la oportunidad o enfrentar, adecuadamente, las amenazas. Según Gartner (*supra*), las tendencias de mayor impacto e interés para los Contadores son: la tecnología verde, las comunicaciones unificadas, la gestión de procesos de negocios y el manejo de metadatos.

El AICPA también ha desarrollado un listado de las tecnologías que serán de impacto a la profesión de contadores:⁸

- Seguridad de la información (*Information Security Management*).
- Gobierno de tecnología de la informática (*IT Governance*).

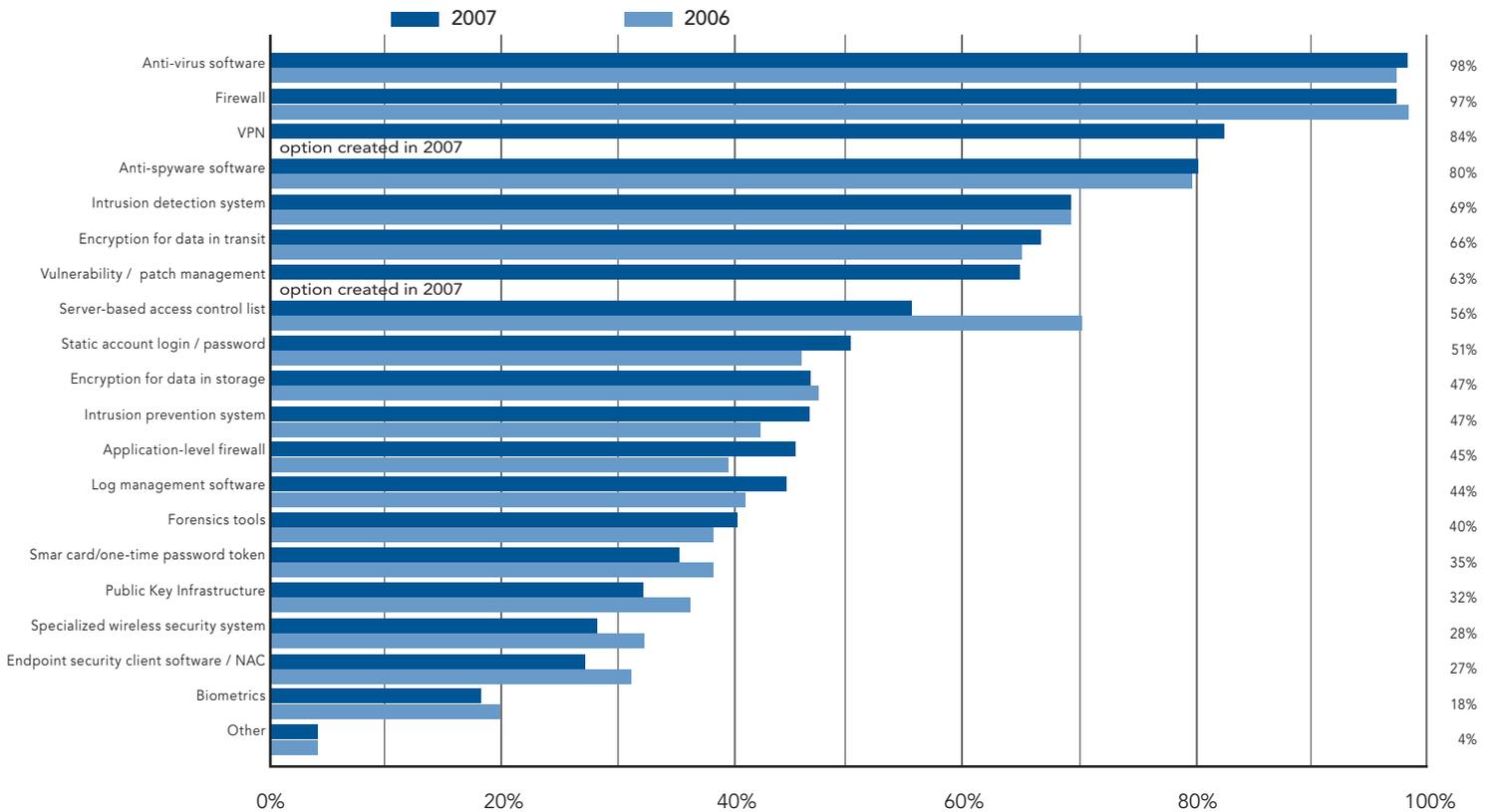
Gráfica 1. Dollar Amount Losses by Type of Attack



Total Losses for 2007 = \$66,930,950 (Numbers above do not equal total due to rounding)

CSI 2007 Computer Crime and Security Survey. Source: Computer Security Institute. 2007: 194 Respondents

Gráfica 2. Security Technologies Used



CSI 2007 Computer Crime and security Survey. Source: Computer Security Institute. 2007: 484 Respondents 2006: 616 Respondents

- Manejo de desastres [*Business Continuity Management (BCM) and Disaster Recovery Planning (DRP)*].
- Privacidad (*Privacy Management*).
- Mejoras a procesos de negocios [*Business Process Improvement (BPI), Workflow and Process Exception Alerts*].
- Manejo de identidad y acceso (*Identity and Access Management*).
- Cumplimiento de estándares y seguridad (*Conforming to Assurance and Compliance Standards*).
- Inteligencia de negocio [*Business Intelligence (BI)*].
- Tecnología inalámbrica (*Mobile and Remote Computing*).
- Gestión del conocimiento (*Document, Forms, Content and Knowledge Management*).

Otras tecnologías y tendencias de impacto según el AICPA son:

- Gestión de relaciones con clientes [*Customer Relationship Management (CRM)*].
- Integración de aplicaciones y data (*Improved Application and Data Integration*).
- Adiestramientos (*Training and Competency*).
- Aplicaciones a través de la Web (*Web-deployed applications*).
- Portales informáticos (*Information Portals*).

Algunas recomendaciones de los "gurús en TI"

No se puede delegar la responsabilidad sobre decisiones de IT al Departamento de Tecnología ni a recursos externos (*outsourcing*). El Contador deberá involucrar-

se en seleccionar la tecnología, fomentar su adopción, y asegurarse de que se aproveche al máximo, en virtud de su rol tan importante en las empresas.

Además, debe reconocer las diferentes categorías de las tecnologías. En la opinión de McAfee (*supra*), las tecnologías pueden catalogarse en tres clases: TI funcional, TI de redes y TI de empresa. La tabla 3 explica las bases para la clasificación.

Ahora bien, ¿cuáles son las preguntas que debemos formular respecto a cada categoría de TI?, ya que cada categoría responde a intereses diferentes en la organización. Por tal motivo, las interrogantes están hechas a la medida de los objetivos que cada una cumple en la organización. Cuando se trata de la TI funcional debemos preguntar:

- ¿Existe algún nuevo software en el mercado capaz de ayudar a nuestros ingenieros, científicos, analistas y otros trabajadores a hacer mejor sus trabajos?
- ¿Están desactualizadas nuestras tecnologías funcionales? Si es así, ¿por qué? ¿Qué ha cambiado?

El diálogo de TI de redes es diferente:

- ¿Cómo colabora nuestro personal? ¿Sabemos qué tecnologías están usando?
- ¿Tenemos algún medio que permita que la información cualitativa fluya en forma horizontal y vertical al interior de la empresa, así como en ambos sentidos entre clientes y proveedores?
- Si deseáramos contar con un amplio *feedback* (realimentación) sobre algún tema importante, ¿cómo lo haríamos?
- ¿Cómo sabemos en qué está trabajando nuestro personal y cuáles creen ellos son los temas candentes?

Tabla 3. Tres categorías de TI que transforman el trabajo

Categoría de TI	Definición	Características	Ejemplo
TI funcionales	TI que asiste en la ejecución de tareas separadas	<ul style="list-style-type: none"> • Puede ser adoptada sin ningún complemento. • Su impacto aumenta cuando se establecen los complementos. 	Simuladores, planillas de cálculo, CAD/CAM, y software de estadística.
TI de redes	TI que facilita interacciones sin especificar sus parámetros	<ul style="list-style-type: none"> • No impone complementos, pero permite que emerjan con el tiempo. • No especifica tareas o secuencias. • Acepta datos en varios formatos. • Su uso es opcional. 	Correo electrónico, mensajería instantánea, wikis, blogs, y mashups.
TI de empresas	TI que especifica los procesos del negocio	<ul style="list-style-type: none"> • Impone complementos a través de la organización. • Define tareas y secuencias. • Dispone el formato de los datos. • Su uso es obligatorio. 	Software para la planificación de recursos de la empresa, gestión de recursos de clientes, y software para la gestión de la cadena de suministro.

Fuente: McAfee, Andrew, "Dominar los tres mundos de las tecnologías de información", *Harvard Business Review América Latina*, noviembre 2006.

El impacto de las TI de empresa, abarca a toda la empresa. Es el tipo de tecnología que requiere una perfecta coordinación entre todos los niveles organizacionales, e incide en la capacidad de la empresa de ser sustentable a corto y a largo plazo. Éstas son las preguntas que la organización debe formular:

- ¿De qué formas nuestros actuales procesos no están apoyando las necesidades del negocio? ¿Cuáles necesitan ser rediseñados? ¿Cuáles deberían ser extendidos a nuestros clientes y proveedores?
- ¿Existen mejores prácticas que deberían ser implantadas en nuestros emprendimientos de TI de empresa para que puedan ser distribuidos de manera más amplia? ¿Cuánto más amplia sería la distribución? ¿Necesitan de algún ajuste para los nuevos entornos?
- ¿Existen actividades de negocios, eventos o tendencias importantes que deberíamos monitorear? Si no lo estamos haciendo, ¿por qué? ¿Los datos no están disponibles? ¿Están almacenados en tantos sistemas que es difícil ensamblarlos?
- ¿Cuál es el periodo más reciente que podemos analizar con facilidad? ¿Una hora atrás? ¿Ayer? ¿El mes pasado? ¿El último trimestre?

¡Decisiones, decisiones!

Los Contadores de las Américas tenemos un mandato claro de liderar el cambio. Charles Darwin dijo: "No es la especie más fuerte la que sobrevive, ni la más inteligente, sino la que mejor responde al cambio". Si queremos hacer algo más que sobrevivir, deberemos responder al cambio, cambiando. Nuestro norte debe ser el futuro, y éste igual al cambio. Lo único que nos garantizará el éxito es que seamos los forjadores de ese futuro. Si queremos ser dueños del futuro tenemos que atrevernos a romper reglas, crear nuevas e inventar. ¡Que ése sea nuestro lema, ser los forjadores del futuro!

- 1 McAfee, Andrew, "Dominar los tres mundos de las tecnologías de información", *Harvard Business Review América Latina*, noviembre 2006.
- 2 <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/26929/Serie%20Web%2033.pdf>
- 3 http://www.geocities.com/mike_tarrani/InfrastructureMgmt/ITServiceDelivery-Support.pdf
- 4 Estándares Internacionales de Educación para Contadores Profesionales (IES), IFAC, 2007.
- 5 http://www.ifac.org/Members/DownLoads/IEPS_2_IT_for_Professional_Accountants.pdf
- 6 <http://www.gartner.com/it/page.jsp?id=530109>
- 7 <http://i.cmpnet.com/v2.gocsi.com/pdf/CSISurvey2007.pdf>
- 8 <http://infotech.aicpa.org/Resources/Top+Technology+Initiatives/2008+Top+10+Technology+Initiatives/2008+Top+10+Technologies+and+Honorable+Mentions.htm>
- 9 <http://infotech.aicpa.org/Resources/Top+Technology+Initiatives/2008+Top+10+Technology+Initiatives/2008+Top+10+Technologies+and+Honorable+Mentions.htm>
- 10 <http://infotech.aicpa.org/Resources/Top+Technology+Initiatives/2008+Top+10+Technology+Initiatives/2008+Top+10+Technologies+and+Honorable+Mentions.htm>
- 11 <http://infotech.aicpa.org/Resources/Top+Technology+Initiatives/2008+Top+10+Technology+Initiatives/2008+Top+10+Technologies+and+Honorable+Mentions.htm>



REVISTA EN LÍNEA

Visita nuestro portal

www.imcp.org.mx
y consulta además, interesantes
artículos exclusivos para la web.

UN POCO DE HISTORIA TRIBUTARIA

C.P.C. Víctor Keller Kaplanska
Keller Podgursky y Cía., S.C./Fidunion Internacional
Comisión Representativa ante la AGAFF
vkeller@keller-fidunion.com.mx

En esta ocasión quisiera hablar un poquito de nuestra historia tributaria en materia de impuestos indirectos. En 1968, para ser más preciso en el mes de diciembre, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer a algunos medios relacionados con la parte impositiva de nuestro país, el anteproyecto de la Ley Federal sobre Egreso, en aquel entonces vigente, el cual sustituiría al Impuesto Federal sobre Ingresos Mercantiles.

El objeto primordial para implantar este nuevo sistema impositivo, era evitar el efecto en cascada que el Impuesto Federal sobre Ingresos Mercantiles llevaba consigo, así como tener mayor control y vigilancia de los contribuyentes, pues este impuesto tendría una interrelación entre los propios contribuyentes para evitar su evasión.

¿Quieres saber más sobre este tema? Visita el portal del IMCP donde hallarás el texto completo de este artículo.



Auditoría interna

Herramienta vital para el éxito

¿SERÁ NECESARIA LA CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA interna en nuestra empresa? ¿No es suficiente con el departamento de contabilidad para verificar los controles?

Éstas, tal vez son unas de las preguntas más frecuentes que se hacen algunos gerentes, hoy en día. Sin embargo, a la velocidad con que se mueven los negocios en estos tiempos, se hace imperante que las empresas cuenten con algo más que el departamento de contabilidad, para darle seguridad a los *stakeholders* o grupos de interés de que la empresa se está administrando de una manera eficaz y eficiente, para alcanzar las metas propuestas y asegurar sus intereses.

A través del tiempo, la auditoría interna ha ido cambiando su enfoque de trabajo y servicio para agregar valor en las organizaciones. En el pasado, la auditoría interna sólo revisaba el trabajo realizado por el personal de la empresa con el propósito principal de encontrar errores y señalar al culpable, y estos errores calificaban el desempeño del auditor interno. Ahora el auditor interno trabaja junto con la gerencia para lograr los objetivos de la empresa.

La auditoría interna, de una forma independiente, apoya a la gerencia, asegurando que se han evaluado los riesgos más importantes del negocio, que los controles internos y las operaciones del negocio son efectivos y que los procedimientos de gobierno corporativo han sido establecidos apropiadamente. En adición a estos trabajos, los auditores internos asesoran a las empresas en las mejores prácticas para el desarrollo de los procesos de administración del riesgo, la promulgación de políticas para prevenir el fraude y para robustecer la ética del personal en las empresas.

¿Qué es la auditoría interna?

El Instituto de Auditores Internos (IIA, por sus siglas en inglés) define a la auditoría interna como: "Una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las



operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno".

La independencia y objetividad son los principales atributos de la auditoría interna. Atributos que no podría asumir, por ejemplo, el departamento de contabilidad, si fuera el responsable de revisar y asegurar que los controles que implementó son adecuados y se están siguiendo, ya que no tendría la independencia y objetividad requerida. A pesar de que la auditoría interna puede funcionar como un departamento dentro de la empresa y los auditores internos formar parte de su fuerza laboral, así como ser remunerados por ella, la auditoría interna debe ser independiente y objetiva para evitar condiciones que amenacen su responsabilidad. Para lograr esta independencia, el gerente o director de auditoría debe tener acceso directo a la alta dirección y a la Junta Directiva.

La gerencia debe implementar controles para reducir los diferentes riesgos de todo negocio, y asegurar que las estrategias y directrices del ámbito administrativo y operativo se cumplan»



Noira Ruiz de Young, CPA
Directora de la Comisión de Auditoría Interna
XXVIII CIC
nyoung@pancanal.com

En la actualidad, existen normas que regulan o respaldan la función de la auditoría interna para asegurar que ésta realice de una forma correcta. También cuenta con las *Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna*, emitidas por el IIA de EE.UU. Éstas contienen normas acerca de las características que deben tener las organizaciones y los auditores internos; normas de desempeño que describen la naturaleza de los servicios de auditoría interna y proporcionan criterios de calidad para evaluar estos servicios; y normas de implementación que proporcionan los requisitos aplicables a las actividades de aseguramiento y asesoría. El cumplimiento de estas normas es esencial para el ejercicio de las responsabilidades de los auditores internos.

¿Cómo apoya la auditoría interna al éxito de las empresas?

Uno de los elementos esenciales para el éxito de cualquier negocio es una administración eficaz y eficiente de sus recursos y operaciones, la cual permita alcanzar los objetivos. La auditoría interna apoya a la organización a cumplir éstas, mediante las evaluaciones y revisiones de los procedimientos y procesos por parte de los auditores internos, quienes deben tener un conocimiento profundo de todos los procesos y operaciones del negocio.

La educación, experiencia y habilidad de los auditores internos puede diferir entre ellos para cubrir todas las áreas del negocio. De tal forma que, dependiendo de la naturaleza de la empresa, los auditores pueden ser, entre otros: ingenieros, financistas, contadores, economistas y técnicos.

Entre las funciones de apoyo que la auditoría interna brinda a las empresas se pueden mencionar:

La revisión de los procesos y políticas del gobierno corporativo para dar una seguridad razonable de que los mismos, están operando efectivamente y son apropiados a las necesidades del negocio.

- La revisión de la gestión del riesgos efectuado por la gerencia.
- La revisión de la efectividad de los controles internos para minimizar los errores y los malos manejos de los recursos de la organización.
- La revisión de la efectividad y eficiencia de las operaciones.
- La revisión del cumplimiento con las leyes y regulaciones de la empresa.
- El servicio de asesoría.

Evaluación de los procesos del gobierno corporativo

El gobierno corporativo se refiere a las políticas, regulaciones, prácticas y procedimientos establecidos por la Junta Directiva de una organización para: administrar, dirigir, informar y supervisar todas las actividades de la misma, en beneficio de sus objetivos y metas.

La auditoría interna apoya esta área revisando las políticas, procedimientos y prácticas para dar una seguridad razonable de que las mismas están operando de manera eficaz y son apropiadas a las necesidades de la organización. La auditoría interna, también puede, bajo servicios de consultoría, asistir a la gerencia en la implementación o mejoramiento de los procesos existentes, pero teniendo siempre en cuenta su independencia.

La auditoría interna brinda a las empresas una seguridad razonable de que la información obtenida es confiable y segura, mediante la revisión de programas y seguridad de los mismos»

Evaluación del riesgo

Toda empresa se enfrenta a innumerables riesgos internos y externos durante la vida del negocio, los cuales pueden impedir que se alcancen las metas establecidas. Por tal razón, la gerencia tiene la responsabilidad de administrar este riesgo y establecer los controles que considera apropiados para reducir las probabilidades de que ocurran estos riesgos.

La auditoría interna asiste a la organización identificando y evaluando los riesgos más significativos que puedan afectar negativamente a la empresa, y contribuye al mejoramiento de los controles para minimizar los riesgos. La auditoría interna evalúa los riesgos relacionados con las operaciones, al gobierno corporativo y a los sistemas de información, en cuanto a la integridad de la información financiera y operacional, a la efectividad y eficiencia de las ope-

raciones, a la seguridad de los activos y al cumplimiento con las leyes y regulaciones.

El resultado de la "2008 Global Internal Audit Survey", realizada por la firma Ernst & Young, respecto a la evolución de la función de la auditoría interna y cómo los gerentes de auditoría están cumpliendo con los altos requerimientos de los *stakeholders* o grupos de interés, mostró que los comités de auditorías y los altos ejecutivos han cambiado sus expectativas acerca de la gestión de riesgo, debido a la creciente inseguridad de los mercados. Por tal motivo, se les ha pedido a los auditores internos que además de evaluar los riesgos financieros y de cumplimiento, evalúen los riesgos que impidan el logro de las estrategias y de las operaciones del negocio.

Evaluación de los controles internos del negocio

Para reducir los diferentes riesgos de todo negocio y asegurar que las estrategias y directrices del ámbito administrativo y operativo se cumplan, la gerencia debe implementar controles. De acuerdo con el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO), los controles internos están integrados por:

- El ambiente de control que establece el sentir de la organización.
- La evaluación del riesgo o la identificación, y el análisis del riesgo relevante.
- Las políticas y los procedimientos, o las actividades de control que ayudan a asegurar que las directrices se llevan a cabo.
- La identificación y comunicación de la información pertinente.
- La supervisión del proceso para evaluar la calidad del desempeño del sistema de control interno.

La auditoría interna, basada en el resultado de la evaluación de los riesgos, apoya la organización por medio de la revisión independiente de los controles internos para asegurarle a la Junta Directiva y a la gerencia de la empresa, que éstos son adecuados para minimizar cualquier impacto negativo que pueda afectar a la organización. Además, asegura a la administración que estos controles se están siguiendo.

La prevención y detección del fraude, así como la revisión de la tecnología de la información, son dos temas que pudiéramos enmarcar en esta área de revisión de los controles, en las cuales la auditoría interna desempeña un papel importante.

La auditoría interna ha ido cambiando su enfoque de trabajo y servicio para agregar valor en las organizaciones»



Prevención y detección del fraude

Ninguna empresa está exenta del riesgo de fraude. La auditoría interna asiste a la empresa realizando sus auditorías con el debido cuidado y la intención de detectar errores, irregularidades o fraude.

La mejor manera de enfrentar el fraude es previniéndolo, ya que su detección posterior, muchas veces, involucra costos altos por las pérdidas materiales y del recurso humano. Los auditores internos, con su conocimiento de los controles, desempeñan un papel importante en el proceso de prevenir el riesgo de fraude en las organizaciones. Además, están siempre atentos a los indicadores de fraude, los cuales pueden darse como resultado de la evaluación de los controles internos establecidos por la gerencia, de las auditorías o de las denuncias, tanto de empleados como de personas fuera de la entidad.

Evaluación de la Tecnología de la Información

La tecnología se ha apoderado de los negocios; podría decirse que, en la actualidad, casi todas las actividades y transacciones de las empresas son procesadas y guardadas en un computador. Los administradores de las empresas se han vuelto dependientes de las máquinas. Pero, ¿cómo asegurar que la información que obtenemos de ellas es confiable o que se tienen los controles adecuados para brindar seguridad a la información?

La auditoría interna brinda a las empresas una seguridad razonable de que la información obtenida es confiable y segura, mediante la revisión de los programas y la seguridad de los mismos.

Evaluación de la efectividad y la eficiencia de las operaciones

La auditoría interna evalúa la efectividad y eficiencias de las operaciones y los proyectos del negocio. En su plan anual de auditoría, el gerente de auditoría considera las operaciones clave de la empresa para su revisión. Para llevar a cabo este tipo de auditorías, el auditor interno debe tener un profundo conocimiento de los objetivos de su organización, así como la habilidad para analizar y asegurar que la operación es eficaz, o bien, recomendar mejores prácticas.

Revisión del cumplimiento

Para que se cumpla con los objetivos estratégicos, es de suma importancia para las empresas saber que sus directrices, políticas y reglamentos se están cumpliendo. Por medio de las auditorías de cumplimiento, el auditor interno asegura a la alta gerencia y a la Junta Directiva que sus directrices, plasmadas en los reglamentos y procedimientos, se están cumpliendo o no.

Conclusión

Una auditoría interna bien organizada y dirigida es esencial para asegurar: Que la empresa cuenta con una estructura de gobierno adecuada, que sus riesgos están siendo administrados de una manera eficaz y eficiente, que sus controles son adecuados y suficientes, que sus operaciones son eficaces y eficientes, y que sus directrices se están cumpliendo. En otras palabras, las organizaciones en busca del éxito en los negocios, deben considerar la contratación de auditores internos como una inversión esencial para el logro de sus objetivos. *P*



Internet Telcel 3G

Un servicio a su alcance.

Si lo que necesita es estar siempre conectado, sólo con **Internet Telcel 3G.**

Telcel, siempre a la vanguardia, ofrece un conjunto de servicios de voz y datos para su empresa o negocio, soluciones de fácil implementación que se traducen en mayor productividad en sus actividades diarias.



Nokia E71



Una de las soluciones es Internet Telcel 3G con la que estará siempre conectado a Internet desde su Telcel o computadora podrá visitar sus sitios favoritos, descargar aplicaciones, utilizar aplicaciones online, consultar su correo público o privado, acceder a sus sistemas ERP, compartir archivos y mucho más.

Para obtener este servicio, es muy sencillo, sólo adquiera uno de los diferentes dispositivos que Telcel ofrece con acceso a Internet como su celular, un Módem USB o una Netbook y elija un Plan que se adapte a sus necesidades.

Todo esto cuenta con el respaldo de la red 3G más grande y avanzada de México, ofreciendo una gran velocidad de conexión en donde quiera. Además, Telcel ofrece con la mayor cobertura nacional e internacional*.

Todo esto cuenta con el respaldo de la red 3G más grande y avanzada de México.



ZTE MF626

SONY ERICSSON MD350

HUAWEI E160

Más información al 01 800 835 2358, sin costo desde cualquier parte de la República Mexicana.

*Para cobertura internacional es necesario contratar un paquete Internet Roaming Internacional.

 **telcel**

Ética, normativa y calidad

TODA PROFESIÓN NO MERCANTIL, BASADA EN LA práctica científica, evoluciona hacia formas más refinadas de prestación de servicios. Esto requiere un mayor control de calidad, no sólo para satisfacer las demandas de los clientes, sino para desarrollar, de manera óptima, los métodos y procedimientos que comporta la normativa por la cual se rige el ejercicio profesional.

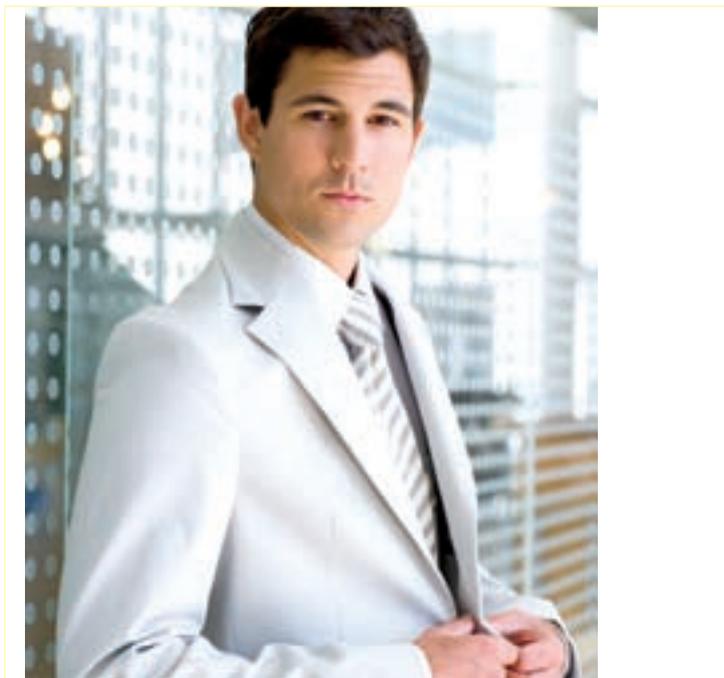
La búsqueda de estándares de mayor calidad en el ejercicio profesional es, por lo tanto, un propósito a cuyo logro cooperan las estructuras fundantes de la profesión, las reglas que norman el ejercicio profesional y los principios éticos presentes en la conducta profesional.

Esto adquiere mayor relevancia cuando se trata del ejercicio de profesiones globalizadas, cuyo desarrollo trasciende las fronteras de las naciones y tiende a regirse por un lenguaje común, para unificar normas y procedimientos cuando la complejidad de los asuntos profesionales así lo requieren. Este es el caso de la Contaduría Pública, la cual ante las crisis y dilemas sufridos tiende a levantarse sobre objetivos de mayor control de calidad profesional y sobre la base de una ética fundada en la práctica de la normativa contable.

Lo anterior, quiere decir que para llegar a niveles de mayor calidad en el ejercicio profesional, se debe transitar por el camino de la aplicación correcta de la normativa contable como expresión praxeológica de una ética científica fundada en la experiencia.

El propósito de este trabajo, en consecuencia, consiste en analizar los aportes de la normativa contable a un mayor control de calidad del ejercicio profesional del Contador Público por la vía de la ética praxeológica.

De la anterior idea se desprende que este trabajo comporta utilidad para los Contadores Públicos y para la sociedad en general, que se refleja en una óptima prestación de servicios, mayor responsabilidad social, riguroso cumplimiento de normas profesionales y postulados éticos, y, como consecuencia, mayor prestigio para la profesión.



El trabajo visto en las perspectivas enunciadas en líneas anteriores, como son, la normativa contable y la ética praxeológica, en función del control de calidad del ejercicio profesional del Contador Público, tiene como alcance el establecimiento de una relación vinculante entre las anteriores categorías, para beneficio de una profundización en la conducta ética como superestructura intelectual y vivencial, que constituirá el intangible regulatorio del ejercicio profesional.

El método utilizado para la intervención teórica y empírica o la dialógica con la realidad estudiada consiste en la comprensión e interpretación hermenéutica, la cual se aplicará en su forma crítica, filosófica y jurídica.

La normativa contable constituye la columna fundante en la práctica de la contabilidad sobre la cual descansa su estatuto y quehacer como ciencia»



C.P.C. Herómines Enrique Montero Morán
 Presidente de la Comisión de Ética y
 Ejercicio Profesional de la AIC
 Director por Venezuela ante la AIC
herominesmontero@cantv.net



C.P.C. José Rafael Zaá Méndez
 Profesor de Epistemología Contable en el Programa
 de Doctorado en Ciencias Contables de la
 Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela
 Ex-miembro de la Comisión de Ética y
 Ejercicio profesional de la AIC
joserafaelzaa@hotmail.com

Contextualización del tema y problemática objeto de estudio

Como investigadores hemos detectado que la aplicación y celosa observación de la normativa contable se corresponde, de manera biunívoca, con la práctica de la ética en el ejercicio de la Contaduría Pública. El Estudio de este tema permite profundizar en la relación y paralelismo entre estas dos categorías, lo cual sería de gran utilidad teórica y práctica para refundar la profesión sobre la base de sus normas praxeológicas fundamentales. Esto redundará en un mayor control subjetivo de la calidad del ejercicio profesional del Contador Público en un contexto global donde los paradigmas empresariales han sufrido cambios significativos, producto del manejo de grandes volúmenes de información y la aplicación de nuevos enfoques de negocios, que configuran un ambiente de incertidumbre y entropía en las variables y contexto donde se ejerce la profesión.

La normativa contable constituye, por una parte, la columna fundante en la práctica de la contabilidad sobre la cual descansa su estatuto y quehacer como ciencia, y por otra, representa en realidad la expresión de una ética que opera como elemento de control en el ejercicio de la Contaduría Pública.

Los Contadores Públicos, en general, asumen que la normativa contable contiene sólo reglas generales teórico-aplicadas para un ejercicio técnico y universal de la contabilidad, cuando en realidad la contabilidad como ciencia social es un cúmulo organizado de conocimientos científicos de naturaleza aplicada, construidos sobre la base de postulados éticos, que subyacen en la raíz del saber contable. Este tejido ético constituye un marco adecuado para el control de calidad del ejercicio profesional del Contador Público.

En este contexto, se trata de interpretar, comprender y explicar la congruencia, vinculación o dependencia recíproca entre la normativa contable y la ética en el ejercicio profesional de los Contadores Públicos en un contexto globalizado complejo, caracterizado por la incertidumbre y entropía de un mundo hiperinformado donde aparecen día a día nuevas relaciones comerciales y financieras. Estas relaciones pueden darse en el ámbito filosófico, en una perspectiva científica, en el campo eminentemente práctico o en la esfera socioeconómica. El estudio pretende examinar estas relaciones y, en cierto modo, discutir y demostrar cómo un cumplimiento riguroso de la normativa contable equivale a una práctica científica de la ética en el ejercicio de la Contaduría Pública que, a su vez, sirve de superestructura para el control de calidad del ejercicio profesional del Contador Público, en la perspectiva compleja de un contexto globalizado.

Planteamiento central

En un mundo hiperinformacional, lleno de complejidades, donde tienden a evaporarse los valores clásicos en los cuales se ha sostenido secularmente la ciencia contable y su ejercicio profesional, emerge bajo nuevas concepciones paradigmáticas transdisciplinarias, la normativa contable, como categoría fundamental y elemento fundante de toda construcción científica contable, para reproducir, reflejar y fijar los referentes éticos praxeológicos que deben orientar y regir la conducta del Contador Público en su ejercicio profesional.

En virtud de este nuevo paisaje paradigmático, el esfuerzo de indagación se concentrará en establecer la congruencia entre la normativa contable y los postulados éticos que recogen nuestros códigos de ética, con el propósito de explicar cómo el racional y estricto cumplimiento de aquella normativa conduce al ejercicio de una ética práctica en las actuaciones profesionales del Contador Público.

En función de este propósito se estudiarán aspectos centrales y concomitantes a la normativa contable y los postulados éticos, tales como: congruencia entre la normativa contable y la ética filosófica, una ética práctica fundada en la normativa contable y el cumplimiento de esta normativa como expresión praxeológica de una ética en función del control de calidad del ejercicio profesional del Contador Público.

En esa perspectiva de la praxis de la ética científica es donde encuentra asidero y pertinencia el control de calidad del ejercicio profesional del Contador Público, el cual se ha convertido en un fenómeno complejo de entrelazamientos de hechos comerciales, operaciones financieras, decisiones delicadas y complicadas relaciones diversas, que demanda del ejercicio profesional un comportamiento ético cónsono con la nueva ola civilizatoria y el nuevo proyecto de sociedad.

En otras palabras, el estudio persigue explicar, cómo el cumplimiento científico y objetivo de la normativa contable conduce a una práctica ética en el ejercicio profesional, por la vía de los principios y axiomas fundamentales de la ciencia contable, para mantener un control subjetivo (basado en vivencias y convicciones éticas) de la calidad del ejercicio profesional del Contador Público. Esto encuadra en la concepción de que la ética es una entidad intangible que se vive y practica por conciencia. Por lo tanto, el control de calidad del ejercicio profesional procede de un espacio cognitivo de naturaleza subjetiva. Esta posición es acorde y está basada en el nuevo paradigma de la ciencia, que reivindica la subjetividad como método en un análisis hermenéutico de la misma, donde el objeto de estudio es

la ética aplicada al control de calidad del ejercicio profesional del Contador Público.

Algunos antecedentes generales

La preocupación por el comportamiento ético de los Contadores Públicos en su ejercicio profesional no es un asunto de nueva data. Este es un problema que se viene presentando y que ha sido considerado por distintos investigadores desde hace al menos cuatro décadas, pues ya para la década de 1970, encontramos artículos de connotados autores que tocan la problemática, advirtiendo las consecuencias futuras sobre la base de un análisis de sus causas.

En los últimos años del siglo XX y comienzos del siglo XXI, hemos observado en cada Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC), cómo esta preocupación sobre la ética del Contador Público ha sido relacionada con tres aspectos fundamentales a saber:

- La normativa contable como expresión praxeológica del ejercicio ético.
- El control de calidad del ejercicio profesional.
- La relación de esos dos aspectos entre sí en un contexto globalizado, lleno de dinamismo y complejidad.

Estos tres aspectos han sido abordados por los diferentes investigadores presentes en las CIC, como problemas particulares de la Contaduría Pública como profesión; no obstante su estrecha relación, es obligado a tratarlos como una globalidad, para emerger en una visión integral del desarrollo problemático, que permita construir salidas pertinentes y racionales, orientadas hacia un ejercicio profesional ético y de calidad, debidamente contextualizado.

La normativa contable,
también tiene el propósito
de ejercer la ética como una
praxeología profesional»

En relación con la normativa contable, encontramos diversas fuentes que regulan la práctica contable y de las cuales se desprende un trasfondo ético que debe obligar al Contador Público a la emisión de conductas que a la par de cumplir con tal normativa, sea la expresión o el reflejo de un profesional que orienta su acción mediante la ética. Esta normativa contable se encuentra en los textos que regulan el quehacer financiero, la contabilidad pública y el control de operaciones, pero,

básicamente, en las Normas de Auditoría, en las Normas Internacionales de Contabilidad y, por supuesto, en los principios básicos de la ciencia contable, como son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En todas estas normativas encontramos inmersa la teoría de la ética normativa y coactiva, pero más allá de ello hay que interpretar que de ella se desprende una praxeología ética que alcanza las dimensiones de las convicciones y de lo vivencial. Lo anterior significa que una normativa contable, no sólo tiene el propósito de regular la aplicación de conocimientos y tautologías de la contabilidad, sino el de ejercer la ética como una praxeología profesional; como una forma de vida o comportamiento permanente.

Concebida de esta manera la ética, vale decir una praxeología ética de comportamiento profesional, entonces el camino estaría abierto para que desde esta ética aplicada, vivida y consensual, se llegue a un control de calidad en el ejercicio profesional.

El control de la calidad del ejercicio profesional se asumía como una consecuencia del cumplimiento estricto de normas de contabilidad; los investigadores, en este caso, pensamos que, debe haber una conciencia y connotación ética en el ejercicio para que haya un verdadero control de calidad. Este tipo de control no se ejerce desde afuera, se ejerce desde la subjetividad del Contador Público; por lo tanto, estamos en presencia de un momento histórico, donde la ética se perfila como la fuerza interna intangible que conducirá a este profesional a un ejercicio de calidad. Si éste es el caso, entonces la ética se ejerce y no sólo se aprende.

El otro aspecto que ha sido tratado por investigadores en contabilidad y que por su formación filosófica han arrojado luz para la solución de varios problemas, explican las causas y consecuencias de los procesos perniciosos que involucran a las firmas de contabilidad, ha sido el contexto globalizado en el cual está inmerso el ejercicio profesional, y que ha desdibujado los valores clásicos que han dirigido la conducta de un Contador Público. El mundo globalizado ha generado la distorsión de principios éticos y, de igual forma, un movimiento de reconstrucción y de re-pensamiento de los valores que otrora orientaron la conducta profesional.

Nos encontramos, pues, en medio de un volcán de cambios que hemos denominado fenómeno de la globalización, el cual ha generado para los Contadores Públicos nuevos ambientes comerciales, paradigmas económicos insurgentes, cambios significativos en la normativa legal, hechos económicos inéditos, novedosas y creativas transacciones y un clima de trabajo comple-

jo y multidimensional, donde las demandas e intereses personales rinden un culto al individualismo como una tentación que hace que el Contador Público se hunda muchas veces, en el tremedal de los antivalores y donde muchos dueños del poder económico se aprovechan de las debilidades éticas del Contador Público para que abandone sus valores.

En este contexto, producto del fenómeno globalizador, en el cual desempeña un papel fundamental el manejo volumétrico y de pasmosa rapidez de la información, es el terreno fértil para sembrar una normativa contable que sea la expresión praxeológica de una ética aplicada al control de calidad del ejercicio profesional del Contador Público.

No puede quedarse sin un juicio de valor el problema de los cambios frecuentes en las NIC. Pareciera que, en las diferentes modificaciones de tales normas, privara el pragmatismo de adaptarse a la dinámica comercial y económica en general, sin tomar en cuenta que estas normas deben ser la expresión praxeológica de una ética vivida y comportamental.

Lo anterior, nos lleva a concluir que la normativa contable, en todas sus expresiones, sujeta al dinamismo del re-pensamiento y la construcción, debe llevar implícito el propósito de reafirmar una ética conviccional, de la conciencia unida a la realización de la práctica contable.

Fundamentos teóricos

Fundamentos filosóficos éticos

Lejos de explicar en esta sección la teoría filosófica sobre la ética, que permita contextualizar esta dimensión filosófica, e indicar sus distintas vertientes y aplicaciones, iremos directo a tratar la naturaleza y características de la ética praxeológica de tipo vivencial y conviccional.

Esta ética no es distinta en sus resultados a lo que era la ética para el ciudadano griego, en la época socrática y platónica (el helenismo), cuando su propósito era la búsqueda de la virtud como bien supremo. En el caso que nos ocupa no hay una expresa búsqueda de la virtud como teleología del ejercicio profesional, pero sí hay un fin mucho más aprehensible, como lo es un pulcro ejercicio de calidad, revestido y matizado de los valores que proceden de normas y principios contables.

Esta ética que hemos llamado vivencial y conviccional, se inscribe en lo que la ciencia ha denominado filosofía racional o psicología, pues forma parte de un en-

grama aprendido que configura el superego y que se refleja en una conducta emitida y motorizada por un aprendizaje.

Unido a este aprendizaje hay un elemento dinamizador de la conducta ética, que consiste en lo vivencial, que se convierte en una expresión práctica de la ética, necesaria para un profesional de la Contaduría Pública, sin la cual no podría ejercer con calidad y tampoco podría estar íntimamente satisfecho, realizado y recompensado por los frutos de su ejercicio profesional. Por lo tanto, la vivencia ética se complementa más a la convicción y se convierten ambos en los elementos vitales que garantizan la búsqueda del ideal de calidad en el ejercicio profesional.

Este tipo de ética no se enseña en las aulas universitarias, más bien comienza a practicarse desde el hogar, con los rudimentos comportamentales vividos en la niñez y que luego se van desarrollando a medida que avanza nuestra edad cronológica y la experiencia con el mundo, hasta cuando la praxeología profesional nos induce a combinar tareas profesionales con la vivencia ética; donde ese desarrollo de actividades es en sí una vivencia ética y donde se pueden detectar condiciones de esta naturaleza.

No consideramos, por tanto, que esta ética deba ser negativa, coactiva y punitiva. Por eso, mucho de los códigos de ética son letra muerta que, lejos de cumplirse, forman parte del cuerpo de normas que deben burlarse para, supuestamente, ejercer con éxito la profesión.

Lo anterior nos conduce a afirmar que en la normativa contable subyacen los elementos éticos de los cuales se deba apropiarse, vivir y expresar el Contador Público, mediante la práctica de su profesión. Esto es lo que hemos llamado praxeología ética.

Fundamentos técnico-científicos (normativa contable)

Las bases técnico-científicas de esta reflexión se encuentran en la normativa contable. Entiéndase por esta, todas aquellas reglas, principios, modelos, técnicas y estrategias procedentes del cuerpo técnico-científico de la contabilidad, aplicables en el ejercicio profesional del Contador Público.

Sobre el particular es necesario aclarar que los pilares o fundaciones de la ciencia contable son las NIIF, por cuanto los mismos constituyen el estatuto científico de la contabilidad y que todo tipo de normas, con carácter procedimental se inspira y sostiene en estos principios. En consecuencia, la normativa contable, es la derivación de los principios básicos de la ciencia. Si de-



timos, entonces, que toda ciencia tiene una dimensión ética, deberíamos concluir que la contabilidad posee y expresa su dimensión ética en toda la normativa contable. No podemos separar, en consecuencia, normativa contable de ética praxeológica. Es decir, una mezcla inseparable entre práctica profesional y conducta ética, donde las dos se confunden en el hecho y en el fin del ejercicio profesional.

El puro ejercicio de la profesión, sin la debida teorización y análisis de sus principios, nos ha hecho un daño incalculable en materia de comportamiento ético, el cual se observa en las acciones dolosas de muchos Contadores Públicos y en la falta de probidad en sus actuaciones. Esto nos lleva a reflexionar sobre la interpretación y comprensión necesaria de la normativa contable, de lo cual debe desprenderse un significado ético para el ejercicio de la profesión. En conclusión, la normativa contable en su esencia contiene la ética praxeológica del Contador Público.

Fundamentos praxeológicos

Un ejercicio profesional de calidad en Contaduría Pública, no sólo se logra mediante el cumplimiento fiel y



La normativa adquiere su estatus racional por el componente ético presente en su configuración»

exacto de las normas, procedimientos y técnicas de la profesión. Es necesario tener la intención, la convicción y el propósito de realizar el trabajo con responsabilidad, independencia de criterio, objetividad, integridad y competencia, principios que se entrelazan con el conocimiento y la habilidad profesional en el pulcro ejercicio profesional.

El ejercicio profesional de calidad, al cual nos referimos en esta reflexión, no es el que satisface integralmente las expectativas de un cliente, pues éste puede tener objetivos contrarios a la ética del Contador Público. Tampoco consiste en complacer los caprichos del cliente, poniendo nuestras competencias y habilidades al servicio de propósitos reñidos con la ética. Igualmente, un ejercicio de la Contaduría de calidad

está muy lejos de parecerse a una soberbia demostración de la suficiencia de conocimientos en este campo del humano saber.

Para ejercer esta profesión con calidad es vital estar enamorado de ella, hay que practicarla con pasión, con emoción, y mezclar este ánimo con saludables normas y principios éticos que alimenten la aplicación los conocimientos y destrezas.

Poniendo en práctica esta amalgama de ética praxeológica habría un control permanente, inmanente y sustancial de la calidad en el ejercicio profesional. Epistemológicamente, podríamos decir, se da una dialógica entre normativa, principios éticos y actitud del profesional, a manera de una racional triangulación que asegura la calidad del ejercicio y el prestigio profesional, por añadidura.

Es importante señalar que la práctica de la Contaduría Pública, mediante esta integración de elementos coadyuvantes y conducentes hacia la calidad, contribuye a mantener la fe y confianza pública en nuestra profesión.

Acerca del control de calidad del ejercicio profesional del Contador Público se ha escrito mucho, sobre todo con el ánimo de exponer ante foros internacionales como las CIC, la urgente necesidad de rescatar la confianza pública por la vía de la calidad de la actuación del Contador Público. Al respecto, pensamos, los autores de este trabajo, que el control de calidad del ejercicio profesional no se desprende sólo de una aplicación pragmática de normas para obtener resultados técnicamente exactos, objetivos y ajustados a los requerimientos del cliente, sino de una actitud y conciencia ética que se origina e internaliza desde las normas y principios contables, por cuanto, tales normas y principios, son el reflejo de postulados éticos subyacentes.

Una ética praxeológica reúne todas las características de una ética filosófica, normativa y comportamental. Es una ética del ser, del conocer, del hacer y del vivir. En estas dimensiones está la esencia de la convicción y vivencia ética, las cuales tendrán como consecuencia lógica un ejercicio profesional de calidad, lo que se traducirá en un rescate del prestigio profesional y del estatus académico que se requiere en estos tiempos cuando el Contador Público debe ser un pensador estratégico.

Esta ética praxeológica, unida al aprendizaje y a la aplicación de normas y principios contables, está configurada por un cuerpo de valores axiológicos, donde la lógica argumental, que se refleja mediante el análisis, interpretación, comprensión y explicación de los he-

chos contables, desempeña un papel muy importante en el logro y mantenimiento de la calidad en el ejercicio profesional, pues esa lógica argumental tiene una doble composición, a saber: normativa contable y valores éticos.

Hasta ahora hemos visto y analizado la ética praxeológica como una cualidad, actitud, vivencia y convicción aplicada al ejercicio profesional, que tiene como efecto un control de calidad en la profesión contable. Pero veamos el objeto de reflexión desde la perspectiva de la normativa contable. La máxima expresión de esta normativa está configurada por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que les sirven de fundamento teórico y epistemológico. El aprendizaje, análisis permanente y la aplicación contextualizada de esas normas con arreglo a las NIIF representan en sí mismos una praxeología ética, que se sostiene en dos razones, a saber:

- La normativa adquiere su estatus racional por el componente ético presente en su configuración.
- La aplicación objetiva, técnica y científica de la normativa contable es en sí una práctica ética, pues, tanto la normativa como la ética son dimensiones de la ciencia contable.

Otra de las perspectivas desde la cual debe observarse esta ética praxeológica, para completar una visión multidimensional, consiste en realizar un análisis del control de calidad del ejercicio profesional como entidad teleológica; es decir, el fin último de la aplicación de la normativa contable como expresión de una ética práctica. En este sentido podría decirse que un ejercicio profesional de calidad es el vector resultante de una ética praxeológica, y el control de calidad en ese ejercicio constituye un proceso inmanente y permanente, pues la ética tiene carácter conviccional y comportamental. Esto hace que la ética práctica o praxeológica trascienda las fronteras del ejercicio profesional para transformarse en una forma de vida.

Todo lo anterior configura una red triangular dinámica (en proceso) entre la normativa contable, la ética praxeológica y el control de calidad del ejercicio profesional, cuyas combinaciones, traslados, interconexiones y tejidos configuran la textura del todo. *P*

Bibliografía

- Alexander, D. y Archer, S., *Guía de Miller de NIC NIIF*, Red Contable, Publicaciones, Perú, 2005.
- Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), *Proyecto de Código de Ética Interamericano-AIC*, Panamá, 2003.
- Cocina, J. y Solorio, L. *Ética Profesional Comparada*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, D.F., 1999.
- Cocina, J. y Suárez, J. *Código de Ética de IFAC*, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, 2004.
- Devaca, A. y Mc.Kenzie, J. *El Control de Calidad y las Firmas de Contabilidad y Auditoría*, Conferencia Interamericana de Contabilidad, Panamá, 2003.
- Devaca, A., *La Responsabilidad del Auditor en la Consideración del Fraude en la Auditoría de Estados Financieros*, Conferencia Interamericana de Contabilidad. Salvador, Bahía, Brasil, 2005.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, *Control de Calidad en el Ejercicio Profesional*, Fondo Editorial del Contador Público Venezolano, Caracas, 2001.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, *Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano*, Fondo Editorial del Contador Público Venezolano, 1998.
- Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, *Declaración de Principios Contables DPC*, Caracas, Fondo Editorial del Contador Público Venezolano, 1998.
- Fraga, J., *Normativa de la Contaduría Pública en México*, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., México, 2002.
- Franco, R., *La profesión Contable y los Escándalos Empresariales*, XXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad, Salvador, Bahía, Brasil, 2005.
- Freire, L., Neira, G. y Canetti, M., *Ética e Independencia en el Ejercicio Profesional*. En Busca de la Confianza Perdida, Conferencia Interamericana de Contabilidad. Salvador, Bahía, Brasil, 2005.
- Grisolia, Héctor, *El reto de valores y ética para una economía globalizada*, XXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad, Puerto Rico, 1999.
- Hernández, J., *Desarrollo de Normas Contables Globales para PyMES*, Seminario Internacional, México, D.F., 2004.
- Koliver, O. y González, M., *Las Normas Internacionales de Contabilidad y su Adecuación a Escala Nacional*, Conferencia Interamericana de Contabilidad, Panamá, 2003.
- López, H., *Marco Normativo para Pequeñas y Medianas Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores*, XXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad, Salvador, Bahía, Brasil, 2005.
- Molina, G., *Valores esenciales del profesional Contador Público para enfrentar los desafíos de la globalización*, XXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad, Puerto Rico, 2001.
- Peña, J., *Revisoría Fiscal. ¿Interventoría o Auditoría?* Litografía Mercurio, Bogotá, D.C. Colombia, 2003.
- Zamorano García, Enrique, *La ética de los Contadores Públicos*. México, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y Asociación Interamericana de Contabilidad, 1999.
- Zuluaga, J., *Resumen del Proyecto de Stándares Internacionales de Contabilidad en Colombia*, Disponible en: www.actualicese.com (El Portal de los Contadores Públicos), 2003.
- Zaá, J. y Montero, H., *Elementos Éticos Coadyuvantes Para el Mantenimiento de la Independencia del Contador Público en el Ejercicio Profesional*, Conferencia Interamericana de Contabilidad, Salvador, Bahía, Brasil, 2005.

Con más de 500 números

de información práctica
y confiable que nos
respaldan

SUSCRIBASE DURANTE 1 AÑO

por sólo \$3,499.00

ahorre \$ 785.00

y adquiera **36**

números de su revista
DECENAL

Entrega a domicilio GRATIS A SUSCRIPTORES

Suscripción semestral \$1,999.00 • Ejemplar suelto \$119.00

Suscripción electrónica anual \$1,999.00 más IVA

Suscripción electrónica semestral \$1,099.00 más IVA

**Por su seguridad,
al pagar una suscripción**

exija su
credencial de suscriptor



que le da derecho
a grandes

BENEFICIOS

como consultar la revista electrónica.*

Y muchos **SERVICIOS MAS**, a través de Internet



Si desea suscribirse, comuníquese al **5265.1424**
y **8000.9550**, con 90 líneas

Haga sus pedidos desde el interior de la república,
a través del siguiente lado gratuito: **01800.062.3050**



Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

*Si usted desea consultar la revista en más
de dos terminales al mismo tiempo,
ahora puede adquirir licencias adicionales.

- De 1 a 5 licencias \$ 1,599.00 (cada una)
- De 6 a 10 licencias \$ 1,349.00 (cada una)
- Más de 10 licencias \$ 1,239.00 (cada una)

Código de Ética

Para auditores del sector gobierno

LA ÉTICA ES FUNDAMENTAL PARA CUALQUIER TIPO DE función, ya sea pública o privada. Pero ésta se hace importante cuando es asumida por aquéllos que tienen la responsabilidad de fiscalizar los fondos recibidos de las recaudaciones públicas, de financiamientos o donaciones internacionales a los gobiernos.

Por lo anterior, se hace necesario que los auditores que componen las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), y los órganos de gobierno de estas entidades, se comprometan con el cumplimiento de los principios éticos para garantizar el ejercicio de sus funciones. En apoyo a esta situación, la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) aprobó un Código de Ética, en su reunión 44 del Comité Directivo en Montevideo, durante el mes de noviembre de 1998.

Este Código contiene sólo los postulados éticos básicos, debido a las diferencias nacionales de cultura, idioma, sistemas jurídicos y sociales, que hacen necesario adaptar dichos postulados al entorno de cada país, según manifestó Inga-Britt Ahlenius, Presidenta de la Comisión de Normas de Auditoría de INTOSAI, y Auditora General de la Oficina Nacional de Auditoría de Suecia, en ese entonces.

Es importante destacar que el Código de Ética de la INTOSAI está dirigido al auditor individual, al órgano directivo de las EFS, a los responsables ejecutivos y a todas las personas que trabajen al servicio de éstas, o en su representación y que, además, intervengan en la labor de auditoría.

La conducta de los auditores debe ser irreprochable en todo momento y en todas las circunstancias. Cualquier deficiencia en su conducta profesional o inadecuada en su vida personal perjudica la imagen de integridad de los auditores, de las EFS que representan, la calidad y la validez de su labor de auditoría, y puede plantear dudas acerca de la fiabilidad y la competencia profesional de las EFS. Por ello, adoptar y aplicar este Código de Ética por los auditores del sector público promueve la confianza en los mismos y en su labor.



El poder Ejecutivo, el Legislativo, el público en general y las entidades fiscalizadas, tienen derecho a esperar que la conducta y el enfoque de la EFS sean intachables, no susciten sospechas, y sean dignos de respeto y confianza.

Este Código de Ética está fundamentado en los siguientes cuatro conceptos claves: integridad, independencia, objetividad e imparcialidad, confidencialidad y competencia profesional.

Este Código de Ética está fundamentado en los siguientes conceptos clave: integridad, independencia, objetividad e imparcialidad, confidencialidad y competencia profesional»



Andrés Terrero Alcántara, CPA, MBA, CAMS
 Presidente de la Comisión Técnica de Gobierno de la AIC
 Contralor General del Banco Nacional de Fomento de la
 Vivienda y la Producción de la República Dominicana
andrest@tricom.net

El objetivo es, mediante este órgano de difusión, promover el Código de Ética y en este artículo, en particular, desarrollar los conceptos de: integridad, independencia, objetividad e imparcialidad, los cuales deben quedar claros para todos los que actúan en las EFS. Estas definiciones han sido tomadas directamente del Código de Ética publicado por la INTOSAI, en su página web: www.intosai.org

Integridad

Ésta constituye el valor central de un código de Ética. Los auditores están obligados a cumplir con las normas elevadas de conducta (por ejemplo, honradez e imparcialidad) durante su trabajo y en sus relaciones con el personal de las entidades fiscalizadas. Para preservar la confianza de la sociedad, la conducta de los auditores debe ser irreprochable y estar por encima de toda sospecha.

Es decir, la integridad puede medirse en función de lo que es correcto y justo. Ésta exige que los auditores se ajusten a la forma y al espíritu de las normas de auditoría y de Ética. También exige que los auditores se ajusten a los principios de objetividad e independencia, mantengan normas irreprochables de conducta profesional, tomen decisiones de acuerdo con el interés público, y apliquen un criterio de honradez absoluta en la realización de su trabajo, así como en el empleo de los recursos de las EFS.

Independencia, objetividad e imparcialidad

Para los auditores es indispensable la independencia con respecto a la entidad fiscalizada y otros grupos de interés externo. Esto implica que los auditores actúen de un modo que aumente su independencia, o que no la disminuya por ningún concepto.

Los auditores no sólo deben esforzarse por ser independientes de las entidades fiscalizadas y de otros grupos interesados, sino que deben ser objetivos al tratar las cuestiones y los temas sometidos a su revisión. Es esencial que los auditores no sean independientes e imparciales de hecho, sino que también lo parezcan.

En todas las cuestiones relacionadas con la labor de auditoría, la independencia de los auditores no debe verse afectada por intereses personales o externos. Por ejemplo, la independencia podría afectarse por las presiones o los influjos externos sobre los auditores; por los prejuicios de los auditores acerca de las personas, las entidades fiscalizadas, los proyectos o los programas; por haber trabajado, recientemente, en la entidad fiscalizada, o por relaciones personales o financieras

que provoquen conflictos de lealtades o de intereses. Los auditores están obligados a no intervenir en ningún asunto en el cual tengan algún interés personal.

En toda labor efectuada por los auditores se requiere objetividad e imparcialidad, en particular en sus informes, los cuales deberán ser exactos y objetivos. Las conclusiones de los dictámenes e informes, por consiguiente, sólo deberán basarse en las pruebas obtenidas y unificadas de acuerdo con las normas de auditoría de las EFS.

Los auditores deberán utilizar la información aportada por la entidad fiscalizada y por terceros. Esta información deberá considerarse de modo imparcial en los dictámenes expresados por los auditores. El auditor, también, deberá recoger información acerca de los enfoques de la entidad fiscalizada y de terceros; sin embargo, estos enfoques no deberán condicionar las conclusiones propias de los auditores.

Este segundo concepto se traduce en los siguientes dos postulados:

- **Neutralidad política.** Es importante mantener la neutralidad política —tanto la real como la percibida— de las EFS. Por lo tanto, es importante que los auditores conserven su independencia con respecto a las influencias políticas para desempeñar con imparcialidad sus responsabilidades de fiscalización. Esto es relevante para los auditores porque las EFS trabajan en estrecho contacto con los órganos legislativos, el poder Ejecutivo u otros órganos de la administración, facultados por la ley para tomar en consideración los informes de las EFS.
- **Conflicto de intereses.** Los auditores deberán proteger su independencia y evitar cualquier posible conflicto de intereses, rechazando regalos o gratificaciones que puedan interpretarse como intentos de influir sobre la independencia y la integridad del auditor.

Los auditores deben evitar toda clase de relaciones con los directivos y el personal de la entidad fiscalizada y otras personas que puedan influir sobre, comprometer o amenazar la capacidad de los auditores, para actuar y parecer que actúan con independencia.

Los auditores no deberán utilizar su cargo oficial con propósitos privados y deberán evitar relaciones que impliquen un riesgo de corrupción o que puedan suscitar dudas acerca de su objetividad e independencia. Los auditores no deberán utilizar información recibida en el desempeño de sus obligaciones como medio para obtener beneficios personales para ellos o para otros. Tampoco deberán divulgar información

que otorgue ventajas injustas o injustificadas a otras personas u organizaciones, ni deberán utilizar dicha información en perjuicio de terceros.

Las EFS dominicanas

En diferentes países, las EFS tienen dentro de sus funciones a los tribunales de cuentas y como tales, tienen atribuciones de justicia; de tal modo que, las hay en Latinoamérica y en Europa. En el caso de la República Dominicana esa atribución de juzgar los conflictos entre el Estado y cualquier entidad o persona privada, le fue retirada en febrero de 2007, mediante la Ley 13-07. A partir de esa fecha, la Cámara de Cuentas debe funcionar como una gran firma de auditoría, y dejar de lado las funciones que le hacían entrar en conflicto de intereses.

Cabe destacar que, según la INTOSAI, este Código de Ética se aplica a todas las EFS, aunque el mismo se titula "Código de Ética para auditores del sector público", pues no tendría sentido que se empleen los conceptos de: integridad, neutralidad política y conflicto de intereses a los auditores, y que los mismos no se aplicaran para quienes son los responsables finales de emitir los informes que preparan los propios auditores, o sea, el pleno de miembros.

Es esencial que los auditores
no sólo sean independientes
e imparciales, sino, que
también lo parezcan»

Conclusión

Entendemos que existe un gran riesgo de que la fiscalización no sea la adecuada en nuestros países, en lo que se refiere a los recursos estatales, o lo que comúnmente se llama "Rendición de cuentas", siempre que los conceptos, antes expuestos, no sean asumidos como un compromiso de todos los actores. La voluntad política de los que gobiernan es fundamental para que tales objetivos sean logrados. La incidencia de la política o de los políticos en las Entidades Fiscalizadoras Superiores pone en riesgo los roles para las que éstas han sido creadas. La despolitización de las EFS y el compromiso de hacer las cosas de manera correcta, ayudarán a fortalecer la democracia, con esto tendríamos en el futuro órganos de control externo fuertes, independientes, objetivos e imparciales. Si lo hacemos, seguramente, tendremos mejores funcionarios y mejores países. *P*

◦ Evento Magno ◦

INEDU
INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE EXCELENCIA

Seminario de Estrategias y Beneficios Fiscales 2009

TEMARIO:

- Conceptos, elementos, metodología y soporte de la planeación fiscal.
- Formas de tributación.
- Principio de legalidad tributaria.
- La hermenéutica jurídica y los métodos de interpretación fiscal.
- Casos de la adecuada interpretación de las normas fiscales.
- Beneficios fiscales explícitos e implícitos de la legislación fiscal.
- Beneficios fiscales de tesis y jurisprudencias.
- Análisis de las disposiciones fiscales y detección de beneficios.
- Casos de estrategias fiscales vigentes en 2009.

Incluye:

- 5 horas de Actualización
- 5 Puntos EPC
- Revista Benefis Impresa
- Suscripción a la Revista Benefis en su versión electrónica
- Coffee Break

Favor de depositar en HSBC a nombre de
Instituto de Educación de Excelencia S.C.
Nº. de cuenta 4039696711 Clabe
02101004033667116

Expositor: C.P.C. y M.I. Víctor Alberto Eudave Anguiano

FECHA

27 de Noviembre 09

SEDE

México D.F. Hotel Maria Isabel Sheraton

MODALIDAD

 Presencial

Presencial
\$3,999 más IVA



Teléfono:

01 800 536 13 16
449 9 18 83 23



Horario:

16:00 a 21:00 hrs

Contacto:

contacto@inedux.com.mx



Se aceptan todas las tarjetas de Crédito
excepto American Express

www.inedux.com.mx

Modelos de administración

Y presupuestos de las ONG

ENTRE LOS RIESGOS Y DESVENTAJAS QUE PUEDEN presentar las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en México, son los de índole financiero y regulatorio, que tienden a ser más frecuentes en las organizaciones donde las estructuras son más débiles, lo cual provoca incapacidad para producir los resultados esperados y, en algunos casos, la permanencia de las organizaciones.

Algunos problemas frecuentes son: La ausencia de un marco regulatorio, la ineficiencia en los sistemas administrativos, el control de los presupuestos y la eficacia en los proyectos a desarrollar, así como la transparencia en la rendición de cuentas. Asimismo, la incipiente cultura de la donación provoca, de manera indirecta, la ineficiencia de las organizaciones.

El término "organización no gubernamental" se generalizó cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU) quiso distinguir entre órganos intergubernamentales especializados y organizaciones privadas. Es decir, las ONG surgen de la sociedad civil como respuesta alterna a las necesidades no satisfechas por el Estado, creadas independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como de los organismos internacionales, conformadas por voluntarios. Estos voluntarios son quienes definen los fines y objetivos propios de su ONG, realizando una labor concreta, comprometiéndose a realizar una serie de actividades y funciones humanitarias, dando a conocer las preocupaciones de la sociedad a los gobiernos y supervisando que los programas se pongan en práctica bajo las políticas establecidas.

A este sector integrado por las ONG se le ha denominado de diferentes formas: sector voluntario, sector no lucrativo, sector solidario, economía social, organizaciones de la sociedad civil y, últimamente, el tercer sector.

Las sociedades civiles de cada país se organizan de forma diferente, considerando su historia particular, la economía en la que se desarrollan, la estructura social



y cultural, así como los marcos normativos y legales; factores que han originado estructuras organizacionales muy diversas con características propias.

La historia particular de México permite explicarnos la gran influencia que tuvieron las organizaciones católicas y las instituciones de beneficencia, en algunas de las estructuras organizativas y formas de las ONG que hoy las conforman.

En la década de los ochenta es cuando se inicia el crecimiento y la diversidad de las acciones de la sociedad civil y de las organizaciones civiles, pasando del concepto de asistencia social individualista a una visión más amplia e integral, en donde la comunidad comienza a tener una participación activa y responsable en los programas, y se empiezan a coordinar esfuerzos con el sector público.

El término de ONG en México no tiene una figura jurídica propia, las organizaciones con fines no lucrativos son personas morales y la LISR no las considera contribuyentes»



C.P. y M.A. Ana María Díaz Bonnet
Profesora de tiempo completo en el ITAM
mdiaz@itam.mx

En la década de los noventa, México comienza a formar parte del movimiento mundial orientado al desarrollo social, y se inicia la tendencia a adquirir una figura legal.

El término de ONG en México no tiene una figura jurídica propia, las organizaciones con fines no lucrativos son personas morales, se constituyen bajo la forma de Sociedad Civil (S.C.), de Asociación Civil (A.C.) o de Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), que se encuentran reguladas por el Código Civil y, por ende, la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) no las considera contribuyentes.

En México existen más de 20,000 organizaciones de la sociedad civil, de las cuales alrededor de 50% son organizaciones formales, de acuerdo con los datos del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI).

En un estudio de tipo cualitativo realizado acerca de las ONG en la Cd. de México, se obtuvo información de la cual se desprenden, principalmente, tres tipos de estructuras organizacionales, basadas en su operación:

- La primera está conformada por las organizaciones que cuentan con una estructura formalizada y constituida. Estas organizaciones cumplen con todos los requisitos para ser donatarias autorizadas, cuentan con eficientes sistemas contables y administrativos, los cuales les permiten presentar información acerca de sus planes y programas e información financiera; asimismo, tienen un nivel de desarrollo significativo debido a que captan la mayoría de las donaciones hechas por empresas y son transparentes, tanto interna como externamente.

Debido a su organización pueden recibir recursos de fondos federales mediante su registro en la Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).¹ La gobernabilidad formal de su administración se representa de manera sólida porque cuentan con una Asamblea de Asociados, Junta de Consejo o Patronato, con un enfoque integral en la toma de decisiones.

- En la siguiente estructura están las organizaciones con una figura jurídica, pero que carecen de una profesionalización, ya que cuentan con cierta estructura operativa, pero desafortunadamente la Gobernabilidad no ejerce la función que debe tener, ya que el personal responsable del funcionamiento de la organización no posee una preparación adecuada para garantizar un desarrollo adecuado. El desconocimiento que muchas veces se presenta impide acceder a ciertos programas para obtención de recursos. Asimismo, enfrentan la problemática de carencia de activos que aseguren el crecimiento estructural de la organización.

- La estructura más preocupante es aquella conformada por grupos de personas de buena voluntad, unidos por un objetivo común, que no tienen figura jurídica y, por lo tanto, tampoco cuentan con sistemas administrativos y contables, su existencia y permanencia se debe a la buena voluntad de sus donantes. En este tipo de organizaciones no se cuenta con información referente al objeto formal que persiguen, no están registradas, tampoco se sabe qué hacen y de dónde obtienen sus recursos, y lo más alarmante es que no se tiene evidencia de que los recursos recibidos sean destinados a la causa esperada de los donantes, ya que al no existir ningún elemento que las regule, no hay rendición de cuentas y no son sancionadas por ningún sector.

Las ONG surgen de la sociedad civil como respuesta alterna a las necesidades no satisfechas por el Estado»

Sin embargo, para hacer frente a este problema, en México se tienen varias organizaciones no lucrativas, como el CEMEFI y la Junta de Asistencia Privada, instituciones enfocadas en dar capacitación y preparación, mediante cursos y talleres para la profesionalización del tercer sector. Esta preparación incluye cómo llevar a cabo la constitución de la organización, la elaboración de los procedimientos administrativos y contables que contemplen programas de trabajo, presupuestos, presentación de estados financieros y dictámenes fiscales, entre otros. Esto favorecerá la transparencia en la rendición de cuentas y la importancia de contar con una Junta, Asamblea independiente o Patronato, capaces de garantizar la sustentabilidad de las organizaciones.

De acuerdo con los directivos y funcionarios del CEMEFI y de la Junta de Instituciones de Asistencia Privada (JIAP) del D.F., las organizaciones de la sociedad civil que cuentan con una figura jurídica, con una estructura organizacional sólida, que son donatarias autorizadas y que están registradas ante la CLUNI, hacen más factible su permanencia y el cumplimiento de sus objetivos; además de que la desviación de fondos es más difícil, debido a los controles en la rendición de cuentas que deben presentar en las diferentes instancias.

Por tal motivo, se concluye que las organizaciones sin estructura formal tienden a desaparecer si no se profesionalizan en sus estructuras legales y administrativas, puesto que los recursos necesarios para su sostenimiento, en la mayoría de los casos, provienen de

donaciones. Estas donaciones o recursos, que obtienen este tipo de organizaciones o grupos de trabajo, se consiguen de la ayuda de "buena voluntad", y no de las donaciones de empresas, organismos formales o programas gubernamentales, pues requieren ser donatarias y cumplir con los requisitos legales y administrativos estipulados.

La formalización es un proceso difícil mas no imposible, por medio de los diversos programas ya mencionados. Un punto importante a considerar es la selección de las personas que administrarán a la entidad, teniendo una formación académica, de acuerdo con las funciones encomendadas por el órgano directivo, con el fin de cumplir con las obligaciones que tiene ante las entidades públicas y privadas. Además, se comprobó que los modelos de administración que, en la actualidad, poseen muchas de las organizaciones, no son los más recomendables.

Conclusión

Al no contar con una regulación homogénea para las ONG, es muy importante lanzar la iniciativa para establecer campañas destinadas a la sociedad civil, acerca de la cultura de la donación —informando sobre la importancia de hacerlo mediante instituciones formales y no directamente a la persona— del derecho que se tiene como donador a solicitar la información que describa los programas encaminados a cumplir con los objetivos de la organización e información financiera de la misma, además de exigir que, de manera regular, se informe públicamente el destino de las aportaciones, y darle a conocer al donante que tiene la posibilidad de deducir la donación mediante la solicitud de un recibo por el monto de ésta.

De la misma manera, fomentar que todas las instituciones, por lo menos una vez al año, tengan la obligación de informar las actividades de la organización en una página Web propia, en funcionamiento y actualizada, lo cual permitirá saber si son eficientes y si dan el uso adecuado a sus fondos.

Sin embargo, no hay fórmula mágica que, en un momento dado, pueda solucionar las limitaciones y la problemática que estas organizaciones enfrentan en sus sistemas administrativos, rendición de cuentas, crecimiento estructural y evaluación de desempeño. No obstante, la introducción y el fortalecimiento de las normas que la sociedad civil y el sector empresarial soliciten a las organizaciones, ayudará más rápido al avance en la profesionalización de las organizaciones no gubernamentales en México. *P*

1 En la Cd. e México, 42.52% de las organizaciones registradas cuentan con el registro CLUNI.

¿ERES ESPECIALISTA EN ALGÚN
ÁREA DE LA CONTADURÍA?

Te interesa

- contabilidad
- finanzas
- costos
- fiscal
- contabilidad y auditoría gubernamental

La CERTIFICACIÓN PROFESIONAL
POR DISCIPLINAS *hace la diferencia*



PRÓXIMAMENTE
2010

ANOTA NUESTROS DATOS
certificacion@imcp.org.mx
www.imcp.org.mx
TEL. 5267.6423



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

SÓLO EN EL IMCP

Precios de transferencia

Regulaciones urgentes

El mercado de valores, el mercado empresarial y el libre comercio, forman parte de la columna vertebral de la globalización, cuya complejidad se proyecta con exigencias de competitividad no sólo en la prestación de servicios, sino hacia la apertura de fronteras en materia aduanera y al establecimiento de normas claras para regular el amplio espectro tributario y fiscal.

Dentro del múltiple escenario de la globalización, sobresale el mercado de valores y el mercado empresarial, dentro de lo que hace poco más de una década, surge como nueva y necesaria exigencia: el establecimiento de mecanismos para regular desde el punto de vista tributario todo lo relacionado con "Precios de Transferencia", como medio para ofrecer la necesaria seguridad jurídica, tanto a los empresarios e inversionistas, así como a los actores en el intercambio de mercancías que promueven los tratados de libre comercio.

"Precios de transferencia", significa el valor pactado para una misma mercancía entre dos o más empresas pertenecientes a un mismo grupo, para transferir utilidades sin ajustarse a las reglas de una economía de mercado; por lo tanto, no siempre se regula por las leyes de la oferta y la demanda de mercado.

Ante esto, las normas sobre precios de transferencia buscan evitar que las empresas vinculadas o relacionadas, manipulen los precios con los cuales intercambian bienes o servicios, de forma que aumenten sus costos o deducciones, disminuyendo los ingresos gravables.

Este concepto se conoce en el mundo como "Principio *Arm's Length*", el cual ha sido adoptado por la mayoría de las economías del mundo, en particular, por los países que forman parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

América Latina

Es evidente que, en materia tributaria, urgen regulaciones, normativas y legislaciones claras para las transacciones entre las partes vinculadas, con el propósito de ofrecer a los inversionistas la adecuada y necesaria seguridad jurídica, en especial, cuando los países se desenvuelven en un marco de libre comercio y la atracción de inversión extranjera, tal como lo estamos viviendo a lo largo del continente americano.

En este sentido, es importante señalar que, en cumplimiento de las directrices emanadas por la OCDE, en el continente americano han implementado regulaciones de precios de transferencia, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, México, Perú, Uruguay y Venezuela; mientras que en Europa, Asia y África también lo ha hecho un importante número de naciones.

Centroamérica

En la región centroamericana, si bien en junio de 2007, el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica (COSEFIN) aprobó un marco regulatorio para homologar el tratamiento tributario de las transacciones entre partes vinculadas, con lo cual se otorgaría un aceptable nivel de seguridad jurídica y que fue acogido para su aplicación por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, considerando la existencia de una serie de tratados de libre comercio que las naciones del istmo han firmado con varios países y regiones, como es el caso del TLC con los Estados Unidos, en la realidad no existe legislación específica en materia de precios de transferencia.

En el caso concreto de Costa Rica, en junio de 2003 la Administración Tributaria emitió la Directriz N° 20-03, denominada: "Tratamiento fiscal de los precios de transferencia, según el valor normal del mercado", con fundamento en las facultades establecidas en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo N° 27146-H del 21 de mayo de 1998, publicado en el *Diario Oficial La Gaceta* N° 136 del 15 de julio de 1998 y la Resolución N° 013-98 de 24 de agosto 1998, publicada en el *Diario Oficial La Gaceta* N° 171 del 2 de septiembre de 1998.

Con el respaldo legal contenido en los artículos 8 y 12 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, que se refieren a la realidad económica y ante la ausencia de legislación precisa, la Administración Tributaria, desde entonces, aplica la Directriz N° 20-03, como mecanismo que las propias autoridades tributarias consideran como muy precario.

Ante esa debilidad, la Administración Tributaria se reserva la potestad de apartarse de toda prueba documental y/o contratos suscritos con terceros, para proceder a llevar a cabo la auditoría fiscal y aplicar el

Principio de Realidad Económica, como mecanismo para definir si existió un pago oportuno y en tiempo de los impuestos relacionados.

En referencia a las definiciones de la OCDE, recogidas en el "Modelo de Convenio para Evitar la Doble Imposición", el mecanismo utilizado en Costa Rica se aparta de forma importante de los lineamientos relacionados con precios de transferencia emitidos para las empresas por ese organismo, lo que, paradójicamente, podría implicar una doble o hasta múltiple imposición.

En el contexto mundial actual, tanto en términos financieros como comerciales, se hace indispensable y urgente que los países del continente asuman la tarea de actualizar la normativa tributaria en general, de forma tal que sirvan para la atracción de las empresas interesadas en instalar operaciones, pues queda claro que en precios de transferencia y en materia tributaria, existe bastante incertidumbre, no sólo para los contribuyentes, sino también para la administración tributaria.

Por otra parte, en relación con el "Marco regulatorio para homologar el tratamiento tributario de las transacciones entre partes vinculadas", aprobado por el COSEFIN, es importante señalar que, aunque fue acogido para su implementación por los gobiernos del istmo y la República Dominicana, la puesta en vigencia está sujeta a la aprobación de una Ley por parte de los parlamentos de cada país, aspecto en el cual no se ha visto avance alguno.



Lic. Gustavo Flores Oviedo
 Presidente de la Comisión Interamericana de Integración Económica y Fiscal de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)
gusflovie@hotmail.com

Quizá ese poco avance para disponer del mecanismo para determinar las utilidades gravables de grupos empresariales que, por su carácter internacional (transnacional, importador, exportador) tienen divisiones en otros países, pues si todos los gastos del grupo se producen en un país que cobra impuestos y la venta se produce en otro que no los cobra o que tiene menor tasa impositiva, la mayor parte de la ganancia no estará pagando impuestos o pagará una menor cantidad, se debe a las dificultades que enfrentan los trámites legislativos para el estudio y aprobación de leyes que de alguna manera afecten a los sectores productivos.

Marco metodológico

Los países más desarrollados, miembros de la OCDE, y otras naciones en el mundo han definido un marco metodológico para determinar, por medio de los precios de transferencia, los precios o márgenes de utilidad en operaciones realizadas entre compañías controladas (vinculadas económicamente), incluyendo las obtenidas en el extranjero.

La base de este marco metodológico se denomina "Principio de Plena Competencia", que, en esencia, busca determinar el precio de la operación o los márgenes obtenidos por las partes, considerando que todas sus transacciones se hubieran realizado dentro de un mercado competitivo, esto es, como si la operación fuera realizada con o entre partes independientes debidamente informadas.

De esta manera, se busca anular el efecto de las llamadas "Transacciones Controladas", que son aquellas realizadas entre empresas de un mismo grupo y que, por lo tanto, usualmente no mostrarán un precio igual al que tendría esa misma transacción si fuera realizada con una parte independiente o en el mercado libre.

¿Qué hacer?

Para solventar el vacío jurídico que hay en algunos países, y la existencia de enunciados sobre esta materia, por parte de la OCDE, para el cumplimiento del Principio de Plena Competencia para fines tributarios, se presenta como punto de partida para emprender la tarea que lleve a la clara definición de normativa y regulaciones que garanticen la seguridad jurídica necesaria a los empresarios e inversionistas, de forma tal que el fisco se asegure la recaudación tributaria conforme a reglas establecidas, pues queda demostrado, que estamos frente a la innegable realidad de que ¡jürgen regulaciones en materia de precios de transferencia! *P*

Micro y pequeñas empresas

Contabilidad simplificada

Conveniencia de adoptar esta contabilidad en Brasil

Como Contador Público Certificado desde 1962, mi actividad profesional está dirigida a asesorar a micros, pequeñas y medianas empresas en la ciudad de São Paulo. En estos 47 años como Contador y empresario, he sido testigo de la obstinación, tanto de los Contadores como de los clientes, para adoptar la contabilidad como un instrumento de apoyo en la gestión de los micro y pequeños negocios.

El principal argumento usado por los Contadores para justificar esta resistencia, es la complejidad de las normas y preceptos contables, así como la dificultad de su aplicación en las micro y pequeñas empresas, debido a que estas normas fueron elaboradas para atender a las compañías medianas y grandes.

Por parte de los socios y dueños de micro y pequeños negocios, el argumento es la dificultad de entender el lenguaje contable, es decir, sus cuentas de activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos, costos y gastos, en los informes financieros.

En Brasil, quien asesora a las micro y pequeñas empresas en sus obligaciones fiscales con el Ministerio del Trabajo, con la Seguridad Social y en sus obligaciones contables, son los despachos contables que, para ejercer esa actividad, deben estar registrados y certificados por los consejos regionales de contabilidades de su respectivo estado. Los consejos regionales son organismos instituidos por la Ley Federal y tienen el poder de fiscalizar a los Contadores y a las firmas contables, a su vez, los consejos regionales son fiscalizados por el Consejo Federal de Contabilidad (CFC), organismo máximo de la profesión contable en Brasil.

En teoría, la resistencia de los Contadores y socios de firmas contables podría ser eliminada por el poder de fiscalización de los consejos regionales, pero no es así, por el simple hecho de que la mayoría de ellos no lleva contabilidades para las micro y pequeñas empresas, pues estas entidades no quieren pagar por ese servicio.

Es decir, existe un círculo vicioso. Debido a la complejidad de las normas y principios contables, el Contador no consigue cotizar estas contabilidades por un costo



aceptable y el cliente no quiere pagar por este servicio, al no ver la utilidad que éste tiene para su gestión.

La Constitución brasileña ha emitido un "tratamiento diferenciado para las micro y pequeñas empresas, para fomentar la simplificación de sus obligaciones administrativas, fiscales, de seguridad social y de crédito".

El Poder Legislativo brasileño creó un régimen especial al favorecer la tributación de las micro y pequeñas empresas, dando ejemplo y abriendo camino para que otros organismos públicos o no, se preocupen en adoptar regímenes simplificados y favorecidos.

Tengo la certeza de que el Contador puede simplificar la contabilidad de las micro y pequeñas empresas, ampliando lo que ya fue hecho en ese sentido, de forma que por un menor costo, emita informes útiles para los clientes. Al respecto y con ese objetivo presento algunas sugerencias.

Concepto

Dado el objetivo propuesto, se hace necesario distinguir a las micro y pequeñas empresas comerciales e industriales, de aquellas que se dedican a la prestación de servicios, pues la facturación es mayor en las primeras comparada con las de las empresas de prestación de servicios.



Los consejos regionales son organismos instituidos por la Ley Federal y tienen el poder de fiscalizar a los Contadores y a las firmas contables»



C.P.C. Irineu Thomé
Gestión Integral de Pequeñas y Medianas Organizaciones
thomesc@thomesc.com.br

Por ejemplo, una empresa de servicios cuya media de facturación es de 100,000.00 dólares mensuales es, económica y financieramente, de mayor tamaño que una empresa comercial o industrial con la misma media de facturación. En consecuencia el límite máximo de facturación utilizado para encuadrar a las empresas en general, como micro o pequeña, por nuestra legislación fiscal es de 1,200,000.00 dólares, monto adecuado para las empresas de prestación de servicios; pero, bajo para las empresas comerciales e industriales, si se quisiera igualarlas por su tamaño.

En mi opinión, para optar por la *contabilidad simplificada*, deberíamos conceptualizar a las empresas de conformidad con la facturación anual máxima que a continuación se presenta:

- Para las empresas mercantiles: 2,400,000.00 dólares.
- Para las empresas de prestación de servicios: 1,200,000.00 dólares.
- Para las empresas con facturación mixta, el valor que respecta a la proporción de los valores arriba citados.

Simplificación

Para atender lo que dispone el artículo 179 de la Constitución Federal, en relación con el tratamiento diferenciado, es necesario simplificar las normas contables en vigor, adaptándolas a las características y condiciones particulares de las micro y pequeñas empresas.

Es sabido que, las empresas en cuestión no necesitan de un profesional de la contabilidad de tiempo completo. Es decir, la contratación de profesionales autónomos o firmas de prestación de servicios contables es habitual para la ejecución de la contabilidad, entre otros servicios prestados.

La simplicidad de las normas contables resultaría en menor volumen de trabajo para los profesionales mencionados y, en consecuencia, en un menor costo.

La congruencia entre Contadores y/o firmas de Contadores y las leyes de mercado terminarían por reducir el costo de la contabilidad para las micro y pequeñas empresas, empleadoras de este servicio.

La simplificación que propongo, se aplicaría sólo a las empresas encuadradas como micro y pequeñas que tomen esta opción, y que estén orientadas por el profesional responsable de llevar su contabilidad.

Principio de competencia

"Los ingresos y gastos deben ser incluidos siempre, simultáneamente, en el resultado del periodo en que ocurrieron, cuando haya correlación, independientemente de su recibimiento o pago." (Artículo 9 de la Resolución CFC N° 750/93).

Cabe señalar la importancia de la aplicación de los principios fundamentales de contabilidad en la fiel reproducción de la situación patrimonial y económica de las empresas. De la misma forma, como profesional, no puedo ignorar la poca relevancia de la aplicación completa del principio de competencia en las empresas, las cuales son el objetivo de esta propuesta.

A continuación, mencionó tres ejemplos donde la no aplicación del principio de competencia simplifica la contabilidad sin alterar, de manera significativa, el resultado de los informes contables:

Depreciación de bienes del activo

En primer lugar, es importante considerar que, en general, el valor del activo no circulante (fijo) es irrelevante para la empresa comercial y casi inexistente en la empresa de prestación de servicios.

Estimar la vida útil de los bienes de las micro y pequeñas empresas es inviable para el profesional contable, pues eso podría implicar trabajo extra, cuyo costo no sería soportado por el empresario-cliente, debido a su pequeña o nula relevancia en los informes contables.

Aplicar una tasa de depreciación diferente a la aceptada por el fisco federal no tornaría nuestros informes más cercanos a la realidad.

Salarios y vacaciones

Este concepto es importante en su conjunto como empleador de mano de obra, pero en lo individual, es poco común que tenga un número significativo de empleados. La gran mayoría de las empresas comerciales tienen entre uno y cinco empleados, así como las empresas de prestación de servicios, con excepción de las maquiladoras, difícilmente pasan de dos empleados.

La provisión mensual de esos valores y su cancelación al pagarlos, implica establecer controles internos que están en oposición a la simplificación que se desea para las micro y pequeñas empresas.

Como una alternativa para empresas con un número mayor de empleados, el registro de la provisión de vacaciones podría ocurrir hacia el final del ejercicio.



Para optar por la contabilidad simplificada, deberíamos conceptualizar a las empresas, de conformidad con su facturación anual máxima»

Provisiones para pérdidas y riesgo de créditos

Por último, tenemos el ejemplo de una provisión para un evento que pocas veces ocurre en esas empresas, razón por la cual propongo, en nombre de la simplificación, invalidar la exigencia de su registro, debido a su mínima o casi nula relevancia.

Compras y ventas a plazo

Para las empresas que compran y/o venden a plazo, el régimen de competencia permanecería como obligatorio.

Registro contable

"En el diario serán asentadas, sucesiva e individualmente, todas las operaciones relativas al ejercicio de la empresa." (Artículo 1.184 del nuevo Código Civil).

Según el Código Civil los registros deben ser contabilizados en orden sucesivo de días y por documento fuente, y de acuerdo con el CFC deben obedecer al riguroso orden cronológico.

Considero que las dificultades (por no decir la imposibilidad), para el cumplimiento del registro "diario" en "riguroso orden cronológico", es evidente para los profesionales contables que atienden el segmento. De esta manera se pueden destacar algunas:

- El registro contable es realizado en el establecimiento de la empresa contable, no en el establecimiento del cliente.
- Los documentos fuente de la contabilidad no son entregados al Contador a diario, lo normal es cada mes.
- Para atender el riguroso orden cronológico sería necesario que no faltara ningún documento, lo que evidentemente no ocurre.

Por lo tanto, mi propuesta para esta simplificación es:

- Registro diario y cronológico de los libros auxiliares.
- Registro del libro diario mensual, por documento, incluso del movimiento bancario (cuyos extractos bancarios darían soporte a la contabilidad mensual), con fecha del último día del mes.
- Adopción del plan de cuentas simplificado.

Informes de gerencia

La dinámica de la actividad del empresario, socio o dueño, de micro o pequeñas empresas, está basada en su experiencia comercial, industrial y/o profesional, o en su talento para una determinada actividad empresarial, esa dinámica no depende de informes tradicionales.

Por otro lado, la contabilidad, incluso la simplificada, ofrece información útil al empresario de forma puntual, comparativa y periódica.

Los Contadores dan información a sus clientes con datos extraídos de la contabilidad, pero no obedece a los patrones tradicionales utilizados por grandes empresas, éstos son preparados para orientar a los micro y pequeños empresarios y contienen información básica y muy útil, principalmente cuando es suministrada y comparada con periodos anteriores.

Por lo antes expuesto, propongo que, junto con los informes tradicionales, las empresas de servicios contables envíen a sus clientes, micro y pequeñas empresas, los informes simplificados de los principales rubros del balance, o un balance parcial para auxiliarlos en la gestión de su empresa. *P*



El camino del coaching

Competitividad, aprendizaje permanente y *coaching*...

Debido a las aceleradas transformaciones del entorno y a las brechas cada vez más cerradas para competir y ganar los mercados, así como a la lealtad de los clientes, las posibilidades de ser elegidos por nuestros productos y/o servicios, se enfocan más en el "valor" que aportan las personas que colaboran con las empresas, el cual determina una "ventaja competitiva".

Las personas aportan los conocimientos, hoy denominados capital humano. Si están actualizados y se aprovechan en las experiencias de cada día, hay poder, de ése, del que está abierto a nuevas posibilidades, a otros enfoques, a diferentes maneras de mirar y enfrentar la realidad.

Si definimos "aprendizaje" como el proceso continuo de "expansión de nuestra capacidad de actuar", de manera efectiva ante los desafíos internos y del entorno, entonces su vivencia continua se convierte en una necesidad no sólo de sobrevivencia, sino también de vigencia y, sobre todo, de presencia vanguardista.

Es innegable que cualquier persona, con una posición de influencia dentro de la organización, puede lograr, con las técnicas y herramientas que dan sustento al *coaching*, redescubrir e incrementar consistentemente sus propias posibilidades y, desde ahí, promover y compartir el aprendizaje constante con los diversos con que interactúa; impulsar conductas de autogestión hacia estándares de desempeño eficaces operativamente; motivar la aportación de soluciones innovadoras; fomentar un ambiente emocionalmente sano, sustentado en la confianza; identificar los mejores rumbos y contagiar entusiasmo para seguirlos y garantizar resultados.

Respuestas de este tipo sólo pueden surgir de elecciones proactivas y flexibles de líderes completos que conocen su realidad, cambian sus modelos mentales de rigidez, se motivan ante el desafío de comunicar congruencia, y no temen ser competentes ni a formar colaboradores comprometidos y competitivos. Por eso son *coaches*.

Lic. Sandra Haddad Lahud
Coach Certificada
Metamorfosis Consultoría, S.A. de C.V.
Consultora asociada

+
53

Fair Value

Su aplicación en la preparación de los estados financieros

A FINALES DE 2008 INICIÓ LA PRIMERA CRISIS económica mundial del siglo XXI, la cual afectó directa o indirectamente a todos los países del mundo, así como a las empresas financieras y no financieras. Inicialmente, lo que se pensó que era un problema local aislado relativo a las hipotecas denominadas subprime¹ en EE.UU., se convirtió en el inicio de una gran crisis económica mundial.

La correlación entre las economías del mundo, la interconexión de sus mercados y la globalización de los negocios, han hecho que la contabilidad financiera haya respondido a estos cambios económicos, desarrollando y mejorando la normatividad contable para satisfacer la demanda de información financiera útil a los accionistas, inversionistas e instituciones financieras, entre otros. Al inicio de la crisis, diversos agentes económicos cuestionaron la confiabilidad del modelo de valor razonable. El análisis hecho por la SEC² relativo a la contabilidad *Mark-to Market Accounting*³ expuso: por un lado, las críticas al uso del valor razonable (en lo referente a su deterioro), y por otro, a quienes lo alentaron, argumentando que su reconocimiento mejora la transparencia de la información financiera, siendo vital en periodos de crisis financiera, ya que fortalece la confianza de los inversionistas.

En marzo de 2009, Sir David Tweedie, Presidente del IASB,⁴ comentó en una reunión celebrada entre el IASB y el FASB⁵ que:

"El G20 y otros organismos internacionales demandaban a los emisores de normas contables la búsqueda de soluciones globales a una crisis global".

El que el IASB y el FASB hayan aceptado trabajar unidos se ha traducido en el desarrollo de proyectos contables conjuntos relativos a los problemas derivados de la crisis financiera sobre: Consolidación, medición del valor razonable e instrumentos financieros, de los cuales se espera se tenga una NIIF⁶ para finales de 2009 y principios de 2010.⁷



Modelo de valor razonable, modelo de costo histórico y modelo mixto

Durante la crisis de los ochenta, al modelo de costo histórico se le cuestionó su capacidad de respuesta y utilidad, en particular, para las instituciones financieras, ya que se le atribuyó el no haber reportado las pérdidas relativas a préstamos otorgados por dichas instituciones. A partir de ese momento, se consideró como una buena opción la revelación de los valores de mercado de los activos y pasivos financieros que redundaría en la emisión del FAS 107, *Revelaciones sobre el valor razonable de los instrumentos financieros*.⁸

Es innegable la relevancia del valor razonable, para entender su concepto; a continuación se presentan las definiciones bajo las NIIF y U.S. GAAP:⁹



C.P.C. José Javier Jaime Peralta
Socio, Ernst & Young
Presidente de la Comisión de Análisis y Difusión de las NIF (CONIF)
jose-javier.jaime@mx.ey.com



M.T.I.A y C.P.C. Ma. Teresa Guerrero Sevilla
Gerente Senior, Ernst & Young
Miembro de la Comisión de Análisis y Difusión de las NIF (CONIF)
teresa.guerrero@mx.ey.com

Sinopsis del trabajo nacional presentado por la Comisión de Análisis y Difusión de las Normas de Información Financiera del IMCP, por medio de: M.T.I.A y C.P.C. Ma. Teresa Guerrero Sevilla y C.P.C. José Javier Jaime Peralta

- “Monto por el cual un activo puede ser intercambiado, o un pasivo liquidado, entre partes informadas y dispuestas dentro de una transacción de libre competencia” (NIIF).¹⁰
- “El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o por transferir o liquidar un pasivo dentro de una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición” (U.S. GAAP).¹¹

Como se puede apreciar, las definiciones divergen, lo cual genera diferencias en la medición del valor razonable. La diferencia de conceptos es muy probable que sea provisional, ya que dentro de los proyectos conjuntos (de IASB y de FASB) se tiene el de “Medición del valor razonable”. El borrador para discusión¹² de dicho proyecto, publicado en mayo pasado, establece la nueva definición de valor razonable, la cual es idéntica a la establecida en el SFAS¹³ 157 y los lineamientos para la determinación del valor razonable son, de acuerdo con el comunicado de prensa de IASB,¹⁴ consistentes con los de U.S. GAAP.

Actualmente, las NIIF descansan en un modelo mixto, que incorpora tanto valores históricos como valores razonables. Lo anterior se puede apreciar en determinadas NIIF que están basadas en el modelo de valor razonable, por ejemplo, la NIC 39, *Instrumentos financieros: reconocimiento y medición*,¹⁵ entre otras. Los inversionistas y analistas financieros deben considerar que la información presentada en los estados financieros preparados conforme a las NIIF, hoy por hoy, está basada en un modelo mixto; es decir, que en algunos casos ciertos activos y pasivos se presentan a su costo histórico y en otros a su valor razonable. Una desventaja del modelo mixto para efectos de análisis financiero, es que en el caso de activos fijos con cierta antigüedad valuados a su costo histórico, no son comparables con activos fijos adquiridos recientemente, lo que hace perder la proporción de inversiones en capital efectuada, afectando la evaluación de la competitividad.

En relación con las NIF¹⁶ mexicanas, también se tiene un modelo mixto, debido a la coexistencia de normas basadas en el modelo de costo histórico con las nuevas NIF; sin embargo, recientemente se han emitido NIF “híbridas” que, parcialmente, adoptan el modelo de valor razonable, pero siguen conservando criterios del modelo de costo histórico, algunos ejemplos de ello son:

- La ganancia en una adquisición de negocios: En la NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*, no se reconoce, inmediatamente, la ganancia en compra; previamente, se procede a revisar la valuación de los valo-

res razonables de la adquisición y, posteriormente, la ganancia disminuye el valor de determinados activos intangibles y no monetarios, desfigurando con ello el valor razonable que anteriormente se había determinado. Este caso es un ejemplo de una norma híbrida, ya que, por un lado procura la valuación a valor razonable de los activos netos adquiridos, y por otro, regresa al modelo histórico, asignando el costo de adquisición a los activos netos adquiridos.

- El *push-down*: En las NIF mexicanas no es permitido reconocer contablemente en la subsidiaria los ajustes derivados de la valuación a valor razonable de los activos netos adquiridos en una adquisición de negocios. En este caso, la información a valor razonable derivada de la adquisición, se considera válida para la controladora, pero no para la subsidiaria. El que la subsidiaria no cuente con activos netos valuados a valor razonable, tiene efectos en la información que se da al inversionista y a la gerencia, ya que se tomarán decisiones con base en valores que no reflejan la realidad. Por ejemplo, la depreciación determinada con base en costos históricos, puede llevar a la determinación de un margen de utilidad equivocado, más alto de lo que en realidad es.

Economías y usuarios globalizados

A nivel macroeconómico se ha presentado el fenómeno de la exportación de capitales,¹⁷ situación en la que los capitales cruzan las fronteras con suma facilidad. Ciertamente, para un inversionista individual, un inversionista profesional (armador de portafolios de inversión) o una calificadora de valores, entre otros, es importante conocer la información cualitativa de la empresa, como lo es la capacidad de producción, mercados a los que atiende, número de empleados, plantas, productos, gerencia, etc., pero además, requieren de información financiera la cual se proporciona, preponderantemente, por medio de los estados financieros básicos y sus notas. Esta información es de gran valor para complementar su análisis y llegar a conclusiones adecuadas.

En la actualidad, la información financiera se prepara utilizando normatividades contables diferentes, lo cual hace que los inversionistas tengan problemas de comparabilidad además del adecuado entendimiento de la información financiera. Ante las diferencias existentes en la normatividad contable, los inversionistas se han pronunciado a favor de un juego único de normas contables que les permitan elaborar análisis más completos y comparables para poder decidir dónde invertir sus capitales. La tendencia indica que las NIIF se convertirán en ese lenguaje contable internacional que los inversionistas y analistas están demandando.

Respuesta de la contabilidad financiera a las necesidades de información de múltiples usuarios de la información financiera

En un análisis hecho por la SEC,¹⁸ se hacen ciertas recomendaciones. Sin duda, la principal es el mantener y mejorar el SFAS 157, conservando con ello el modelo de valor razonable como uno de los pilares de la contabilidad. Este análisis destaca que la normatividad debe ser elaborada para satisfacer las necesidades de los inversionistas, y lista las siguientes conclusiones en relación a esa recomendación:¹⁹

- Los inversionistas, y muchos otros más, están de acuerdo con que el propósito principal de los reportes financieros es satisfacer las necesidades de los inversionistas.
- La mayoría está de acuerdo con que la medición, por medio del valor razonable provee información útil a los inversionistas, cumpliendo con las necesidades de información.

Hoy, las NIIF descansan en un modelo mixto, que incorpora tanto valores históricos como valores razonables»

- Más allá del cumplimiento de los requerimientos de los inversionistas, los reportes financieros de uso general tienen usos secundarios, brindando utilidad a otras personas, tal es el caso de la supervisión.
- Los reportes financieros de uso general no deben ser modificados para cumplir las necesidades de terceros ya que, de hacerlo, compromete las necesidades de información de los inversionistas.

Podemos concluir que, efectivamente, la información financiera demandada por los inversionistas es la proveniente del modelo de valor razonable.

El IASB recientemente emitió la NIIF 3(R), la cual está desarrollada dentro del marco del modelo de valor razonable. Además, el FASB con la emisión del SFAS 159, *Opción de valor razonable de activos financieros y pasivos financieros*, muestra su tendencia a seguir por el camino del modelo de valor razonable. Este SFAS da la opción de medir a valor razonable ciertas partidas de los estados financieros.

Todo parece indicar que el IASB y el FASB están alineando sus normas de valor razonable, las cuales van orientadas hacia su reconocimiento en los estados fi-

nancieros de manera integral. De ser este el camino, es importante la creación de normas robustas, un marco conceptual actualizado, así como la revisión de las normas actuales sin perder de vista que su fin último es el proveer información que les sea útil a los inversionistas para tomar decisiones.

Conclusión

Es indiscutible la utilidad del costo histórico para la evaluación del desempeño de la gerencia; sin embargo, las necesidades actuales de información financiera han hecho que los usuarios demanden información valuada en términos del valor razonable, por lo que los cuerpos normativos se han esmerado en proveer un marco regulatorio de calidad que permita proporcionar información financiera en los términos requeridos por los inversionistas.

El valor razonable no se comprende como un valor único, sino como un rango de valores posibles, ya que para su medición, se pueden emplear diferentes modelos técnicos, supuestos económicos y juicios personales.

En el presente análisis se ha expuesto que el modelo de costo histórico y el de valor razonable han demostrado imperfecciones y limitaciones a lo largo de su aplicación, como en las adquisiciones de negocios, en las que la información contable actualizada de la adquirente no se replica a las subsidiarias, las cuales continúan operando con valores históricos.

Como lo estableció el estudio de la SEC²⁰ en sus conclusiones, la crisis financiera en los EE.UU., no se debe a la contabilidad basada en el valor razonable, sino a la forma en que operaron ciertos bancos (*run on the bank*) en lo particular en la forma de sus exposiciones al riesgo, reduciendo o eliminando el riesgo de crédito, así como otro tipo de riesgos. Esta situación hizo que se revisara la validez del modelo de valor razonable, proceso en el cual se encuentran el IASB y el FASB.

Se considera que el modelo de valor razonable no es un modelo perfecto, pero sí perfectible, por lo que no se recomienda su abandono. Lo que se visualiza es, de acuerdo con las tendencias del IASB y del FASB, un camino orientado hacia un modelo de valor razonable integral. Para poder dirigirnos hacia ese modelo, es recomendable considerar:

- La emisión de normas robustas y, en su caso, la mejora de las normas existentes.
- Marco conceptual actualizado y congruente con las normas contables.
- Normatividad orientada a proveer información útil para los inversionistas.

- Normas con lenguaje claro y simple, que permitan su aplicación de manera lo más uniforme posible para homologar la práctica contable.
- Crear la *cultura de valor razonable* entre los usuarios de la información, que les permita comprender adecuadamente las bondades y limitaciones del modelo de valor razonable integral.
- Considerar, en algunos casos, la revelación de los valores históricos como parámetro en la toma de decisiones, o bien, como fuente de información de los modelos técnicos de valuación.
- Unificación, en tanto sea posible, de los modelos técnicos de valuación.

El camino no es fácil, al contrario la evolución llevará una cantidad enorme de trabajo no solamente por parte de los emisores de normas, sino también por parte de la profesión contable mediante un compromiso sostenido, contribuyendo con experiencia y sugerencias principalmente, en la calidad de las respuestas a las auscultaciones de las normas contables coadyuvando con ello al fortalecimiento de las normas de información financiera, redundando en información financiera de calidad. La profesión contable en lugar de criticar, más por temor que por fundamento, debe tomar el rol que le corresponde como un sólido pilar en el desarrollo económico mundial. 

- 1 Préstamos hipotecarios concedidos a clientes sin contrato laboral o con contratos cortos, los que no pueden acceder al mercado hipotecario normal (llamado *prime*).
- 2 SEC. *United States Securities and Exchange Commission*.
- 3 SEC, "Report and Recommendations Pursuant to Section 133 of the Emergency Economic Stabilization Act to 2008: Study on Mark-to-Market Accounting", 2008, pag. 1.
- 4 IASB. *International Accounting Standards Board*.
- 5 FASB. *Financial Accounting Standards Board*.
- 6 NIIF. Normas Internacionales de Información Financiera.
- 7 IASB, *Work Plan – projected timetable as of 30 April 2009*.
- 8 FAS. *Financial Accounting Standard*.
- 9 U.S. GAAP. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América.
- 10 En las NIIF el valor razonable se encuentra disperso entre diferentes normas y en algunos casos las definiciones no son siempre consistentes. La definición presentada es el concepto que se maneja de forma general dentro de las NIIF.
- 11 SFAS 157, *Fair Value Measurements*, párrafo 5.
- 12 IASB *Exposure Draft - ED/2009/5, Fair Value Measurement*, Mayo 2009.
- 13 SFAS. *Statement of Financial Accounting Standard*.
- 14 IASB - Press Release, Mayo 28, 2009.
- 15 NIC. Norma de Información Financiera.
- 16 NIF. Normas de Información Financiera Mexicanas.
- 17 Conocidas como *Cross Border Investments* (CBI).
- 18 SEC, "Report and Recommendations Pursuant to Section 133 of the Emergency Economic Stabilization Act to 2008: Study on Mark-to-Market Accounting", 2008. Págs. 9 y 10.
- 19 Estos párrafos son una traducción libre al español por parte de los autores.
- 20 SEC, "Report and Recommendations Pursuant to Section 133 of the Emergency Economic Stabilization Act to 2008: Study on Mark-to-Market Accounting", 2008. Página 3.

EL VERBO HABER

SEGUNDA DE DOS PARTES >



Haber como verbo impersonal, haber/a ver

Haber como verbo impersonal: Si bien en el artículo del mes pasado hablamos del verbo *haber* como auxiliar y vimos que la conjugación *habemos* no existe, en este número lo estudiaremos como verbo impersonal y aclararemos la confusión común que se da en la concordancia con el complemento de la oración en la que aparece. Veamos lo siguiente: Si el verbo *haber* no se utiliza como auxiliar, esto es, que no acompaña a ningún otro verbo en participio pasado, como vimos en la revista de septiembre, sino que se usa como verbo impersonal, entonces sólo debe usarse en la tercera persona del singular.

En *La fuerza de las palabras*, editorial Reader's Digest México, se ejemplifica el uso de la forma impersonal del verbo *haber*, de la forma siguiente:

LO INCORRECTO	LO CORRECTO
Anoche hubieron muchas serenatas.	Anoche hubo muchas serenatas.
Habían muchas personas en la sala.	Había muchas personas en la sala.
Habrán muchos días para esperar.	Habrá muchos días para esperar.
¡Ojalá hubieran dos lugares vacíos!	¡Ojalá hubiera dos lugares vacíos!
De ser así, habrían vidrios rotos.	De ser así, habría vidrios rotos.

José G. Moreno de Alba, en *Suma de minucias del lenguaje*, editorial del Fondo de Cultura Económica, dice:

Siempre ha existido la confusión entre el sentido que el hablante da a este tipo de construcción (el sustantivo como sujeto) y el verdadero valor gramatical (el sustantivo como objeto directo). Ello explica la generalizada tendencia a pluralizar el verbo para así hacerlo concordante con su supuesto sujeto plural (que no es sujeto, sino objeto). Es bastante común, aun en personas cultivadas, oír expresiones como "habían muchos coches", "hubieron varios problemas", pluralizando erróneamente el verbo unipersonal, cuando lo correcto es "había muchos coches", "hubo varios problemas".

Haber/A ver: En este punto, el *Diccionario Panhispánico de Dudas*, de la Real Academia Española, señala:

No debe confundirse el infinitivo "haber" con la expresión homófona "a ver", constituida por la expresión "a" y el infinitivo "ver".

El citado diccionario indica que la expresión *a ver* puede reemplazarse por *veamos*, lo que evitaría la confusión ortográfica, ya que pone de manifiesto su relación con el verbo *ver* y no con *haber*. Y ejemplifica:

A ver con quién aparece mañana en la fiesta [=Veamos con quién aparece mañana en la fiesta]; a ver si te atreves a decírselo a la cara [=Veamos si te atreves a decírselo a la cara].

Añado un ejemplo más, ahora sin poder sustituir nuestra expresión por *veamos*: *Debe haber un modo de hacerlo* (no procede sustituir nuestra expresión por *veamos*: *Debe veamos un modo de hacerlo*; por lo tanto, se escribe *haber* y no *a ver*).

Podemos concluir este artículo, después de haber analizado el uso del verbo *haber*, probando lo aprendido, de la manera siguiente:

Vamos *a ver* que si *hubo* personas que confundían el manejo del verbo *haber* en su forma impersonal, ya no las *habrá*, pues el aprendizaje del uso adecuado de *haber* nos conduce *a ver* que *hemos* mejorado nuestro saber. 

Lic. Willebaldo Roura Pech
 Director Ejecutivo del IMCP
 wroura@imcp.org.mx

HERRAMIENTAS DE TRABAJO GRATUITAS Y EN LÍNEA

Hoy les presento cinco e-tips para utilizar las herramientas de trabajo en línea y gratuitas, que nos ofrece Internet como soporte a nuestra productividad.

Acceda a su servidor de correo desde cualquier computadora y en cualquier parte del mundo

La dirección: www.mail2web.com es un servicio web que permite acceder a su cuenta de correo, leer y enviar correos empleando la propia cuenta de correo.

Para esto, deberá alimentar su dirección de correo, su contraseña y dar *click* en el botón "check mail". Es un servicio seguro y gratuito, el cual se puede acceder vía: "https" en el sitio antes señalado.

Antivirus

El sitio: www.novirusthanks.org ofrece el análisis en línea de sus archivos para detectar virus usando los antivirus más reconocidos, como: Avira AntiVir, Avast, AVG, BitDefender, Kaspersky, McAfee, Panda, TrendMicro, entre otros, de manera gratuita.

El procedimiento es sencillo, elegimos la opción "virus scanner" y nos mostrará la opción de seleccionar y enviar el archivo a analizar. Con "browse" buscamos y seleccionamos el archivo en nuestra computadora personal y con "submit file", lo enviamos para su análisis en línea.

El proceso es muy rápido y arroja un reporte conciso y claro, indicando la presencia o ausencia de virus.

Administrador de contraseñas (*passwords*)

¿Demasiadas contraseñas? "Passpack" le permite almacenarlas en forma segura en este sitio web y accederlas desde la oficina, casa o cualquier otro lugar. Ya no tendrá necesidad de anotarla en su agenda y así no correrá el riesgo de olvidarlas. Es una herramienta muy amigable y fácil de usar, la cual está confirmada y recomendada por sitios como: PC Magazine, lifehacker, Google, blognation y más.

Discos duros virtuales

¿Se le olvidó su memoria USB (*Universal Serial Bus*) y necesita respaldar información? No importa, le presento una lista de discos duros virtuales que pueden servir para mantener un respaldo de nuestra información y tener acceso a ella, desde cualquier computadora con In-

ternet. Si bien es cierto que podemos usar nuestro correo como espacio de almacenamiento (en la actualidad hay correos que ofrecen una buena cantidad de espacio como es el caso de Gmail o Yahoo!), también es bueno contar con otras opciones.

Con esto tendremos espacio suficiente para almacenamiento gratuito para todo tipo de documentos, fotos, vídeos, música y otros, integrándose a Windows como una unidad más de nuestro sistema, y donde por medio de sus aplicaciones podremos subir carpetas y archivos enteros con sólo "arrastrar y soltar" el mouse.

- » **FreeDrive** (freedrive.com): máximo por archivo: 1 GB, total disponible: 6 GB.
- » **Box** (box.net): máximo por archivo: 10 Mb, total disponible: 1 GB.
- » **MediaMax** (mediamax.com): máximo por archivo: 10 Mb, total disponible: 25 GB.
- » **iDrive** (idrive.com/spanish/): máximo por archivo: capacidad disponible, total disponible: 2 GB.
- » **OrbitFiles** (orbitfiles.com): máximo por archivo: 100 Mb, total disponible: 6 GB.
- » **Uploading** (uploading.com): máximo por archivo: 300 Mb, total disponible: sin limitaciones de espacio.

Comparación de teléfonos celulares

La página: www.gsmarena.com es un sitio con análisis, comparaciones y opiniones de teléfonos celulares GSM y 3G, que abarca las marcas más reconocidas como: Nokia, Samsung, Motorola, Sony Ericsson, LG, Apple, HTC, BlackBerry y Pantech, entre otras.

Éste presenta las características más importantes de cada modelo, así como las imágenes y la posibilidad de compararlo con otros modelos. Es una excelente página para ayudarnos a seleccionar el teléfono celular apropiado a nuestras necesidades. 

Ing. Edmundo Rodríguez Valenzuela
Project Manager en HP de México
edmundo.rv@gmail.com

LA RECONFIGURACIÓN MUNDIAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Según lo señalado por el Doctor Carlos Rama los cambios tecnológicos y la expansión del conocimiento han impactado de manera importante en los mercados laborales profesionales, es decir, los procesos de educación superior, dando como resultado el surgimiento de un nuevo paradigma en la formación profesional:

El cambio tecnoeconómico y su impacto educativo



La transformación del espacio de trabajo, ocasionada por la tecnología y la obsolescencia del conocimiento, ha derivado en fuertes cambios en los mercados laborales y en el trabajo de los profesionales, requiriéndoles un conjunto entrelazado y diferenciado de competencias.

La creación de riqueza se sustenta en la capacidad para desarrollar y explotar el capital intelectual, lo cual implica una actualización constante de las competencias profesionales que respondan a la solución de problemas en ámbitos productivos complejos, flexibles, multivariados y contextuales.

En este nuevo paradigma, las personas construyen su propio conocimiento basadas en sus experiencias e intereses, aprovechando la diversidad de saberes, modalidades y pedagogías.

La situación anterior ha derivado en la masificación de la educación superior y en un exceso de profesionales que, para acceder al mercado laboral, deben demostrar mayores niveles de competitividad. El problema es que el volumen de conocimientos impartidos en la universidad y en la obtención de mejores calificaciones, no ha sido un buen predictor de la eficiencia laboral.

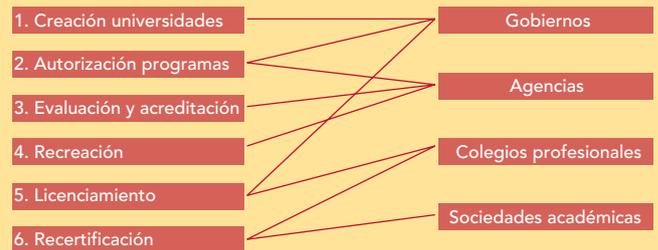
El mercado laboral requiere que los individuos cuenten con una serie de competencias, tanto individuales como sociales, que les permitan hacer frente a situaciones complejas. Las competencias son múltiples y continuas, interactúan y se retroalimentan entre sí y requieren ser actualizadas, sobre todo, aquéllas que se refieren a la educación especializada.

Existen muchas clasificaciones de las competencias profesionales, pero una muy utilizada hoy en día es la de las competencias "i", que señala que un individuo para insertarse de manera exitosa en el mercado laboral, debe contar con las 11 siguientes competencias: informáticas, idiomáticas, integradoras, innovadoras, intelectuales, interactivas, interpersonales, interdisciplinarias, internacionales, investigativas, e informacionales.

La necesidad de desarrollar las competencias anteriormente señaladas en el ámbito académico, obliga a las instituciones de educación superior, a construir sus programas de estudio considerando como columna vertebral una cartera de competencias, en este enfoque predomina el aprendizaje por encima de la enseñanza, contribuyendo a la individualización y flexibilización de la educación.

En este contexto, surgen diferentes roles de gobierno y sociedad para regular la calidad del sistema educativo, según se muestra a continuación:

Distintos roles de gobierno y sociedad en la regulación



La reconfiguración del proceso educativo se encuentra en proceso y en diferentes fases a nivel mundial, pero sus implicaciones serán de gran impacto para todos los actores involucrados.

C.P.C. y M.A. Sylvia Meljem Enríquez de Rivera
 Directora del Departamento Académico de Contabilidad, ITAM
 smeljem@itam.com.mx

TIPO DE CAMBIO, A CONFIRMAR TENDENCIA

El tipo de cambio operó con fortaleza durante agosto pasado, alcanzando niveles de 12.78 pesos por dólar. Sin embargo, en Ixe, advertíamos que dichos niveles eran atractivos para la compra de dólares como una estrategia de cobertura. Además, cabe señalar que desde abril (cuando el peso empezó su recuperación), la zona de 12.80 ha sido un piso muy fuerte que no se ha podido perforar.

Al primer semestre de la Balanza de Pagos de México, la relación inversión extranjera directa/déficit en cuenta corriente ha mejorado en relación con los últimos dos trimestres de 2008. *Las reservas internacionales se han consolidado alrededor de 73,000 millones de dólares.* A partir de junio, el desgaste de reservas ha sido menor, debido a una afinación en la estrategia de intervención por parte del Banco Central (los montos de intervención en el mercado disminuyeron) y a un mejor ambiente internacional. *También, las reservas son susceptibles de ser reforzadas* por la entrada de recursos que significa la cobertura petrolera (un pago a favor de México) así como los acuerdos con el FMI y el G-20 (las veinte economías más grandes) para aumentar la liquidez.

La mezcla mexicana del petróleo ha alcanzado 67 dólares por barril, pero destacando que PEMEX redujo su meta de producción de 2010 a 2.5 millones de barriles diarios, similar a lo esperado en 2009. El principal yacimiento, Cantarell, registra un desplome de 70% con respecto a su pico de producción alcanzado en diciembre de 2003. A pesar de que las entradas de dólares por ventas de petróleo no pasan al mercado cambiario, sí crean un mejor ambiente para el peso mexicano.

A pesar de lo anterior, falta apuntar dos temas fundamentales para el corto plazo:

Los índices de riesgo internacionales volvieron a aumentar en las economías emergentes, reflejando mayor cautela para comprobar que los resultados económicos sean compatibles con los avances en los mercados financieros. El dólar ha operado de forma errática frente al euro, causando volatilidad en las monedas emergentes. El real brasileño y el peso chileno han destacado por su recuperación, borrando las pérdidas desde la quiebra de Lehman Brothers (punto de explosión de la actual crisis). El peso mexicano no ha podido recuperar todo ese terreno; es decir, regresar a los 10.50–11.00 pesos por dólar, y es difícil que se logre en el corto plazo.

Es probable que en los siguientes trimestres, la corrección del sector externo se consolide, *pero la atención en el corto plazo está centrada en otro tipo de déficit: el público y las definiciones que haya al respecto con el proceso de debate sobre el Paquete Económico 2010.*

Esto último será la mayor fuente de volatilidad para los mercados en las próximas semanas. Lo anterior, también explica el porqué si bien el peso mexicano se ha recuperado, dicha recuperación no ha sido al ritmo que han observado el real brasileño o el peso chileno.

Para finales de agosto, el tipo de cambio repuntó a 13.35 pesos por dólar y a inicios de septiembre llegó a 13.50. El Banco de México reactivó sus subastas a precio mínimo (cuando el peso pierde en el día más de 2% respecto al *fix* previo). Esto no sucedía desde el 8 de julio (lo que refleja el *rally* del peso mexicano que se dio de esa fecha hasta el 24 de agosto pasado). A inicios de septiembre, el nerviosismo se incrementaba por la expectativa de que la Comisión de Cambios (Secretaría de Hacienda y Banco de México) cancelara la subasta de dólares.

El techo más importante para el tipo de cambio es 13.65, la cual no creemos que se supere. *Creemos que los lapsos del tipo de cambio entre 13.40 y 13.50 serán breves* dada la corrección que empieza a experimentar el sector externo de México, así como la fortaleza en las reservas del Banco de México. Incluso esperamos que sobre esos niveles haya buen interés de venta por dólar, sobre todo por parte de los compradores en 12.78.

El pronóstico de Ixe para fin de año está en 13.38. A pesar de que las decisiones fiscales sobre el Paquete Económico 2010 y las decisiones de las calificadoras sobre México están en suspenso, esperamos que para 2010 se aclare el panorama para el peso mexicano. Después de la crisis asiática de 1998 y la burbuja de empresas tecnológicas de 2002, el peso mexicano logró recuperarse después de pérdidas severas, no tanto por haber corregido situaciones domésticas en México, sino por razones poderosas: la economía de EE.UU., se encarriló en etapas de crecimiento y las bajas tasas de interés a nivel internacional (menores a las prevaletientes en México), permitieron que el peso mexicano se fortaleciera. Bajo las circunstancias actuales, el despegue de EE.UU., está por confirmarse y las tasas de interés internacionales están en niveles históricamente bajos. Por tal motivo, *prevemos que el tipo de cambio para 2010 opere en promedio en 12.90 pesos por dólar y cierre ese año en 13 pesos por dólar.* Hay posibilidades de mejores perspectivas para el peso si los flujos regresan a México, un proceso que se ha dado después de cada crisis internacional, al menos en los últimos quince años. *P*

Lic. Luis Flores S.
Economista Senior, Ixe Grupo Financiero
lfloressa@ixe.com.mx

EL CINIF... EN BREVE

El Grupo de los Veinte (G-20), formado por los países más poderosos del mundo, reunidos en una junta el 2 de abril de 2009, realizó una serie de recomendaciones a los emisores de normatividad contable, con la finalidad de fortalecer los mercados financieros en el mundo y hacer frente a la crisis financiera. Como respuesta a estas recomendaciones, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) ha realizado una serie de acciones para mejorar la normatividad internacional. A continuación se mencionan las recomendaciones al IASB y las principales acciones que ha llevado a cabo para responder a ellas:

1. El G-20 pidió mejorar las normas de valuación de instrumentos financieros, además de reafirmar las bases para el reconocimiento contable del valor razonable. En mayo de este año, el IASB publicó para comentarios un borrador de norma sobre la valuación a valor razonable. En junio de 2009, el IASB divulgó un documento sobre la práctica de valorar a valor razonable la deuda propia de la entidad. El IASB espera publicar una nueva norma de valuación con valor razonable durante el primer semestre de 2010.
2. También se pidió reducir la complejidad en las normas contables de instrumentos financieros. En julio de 2009, el IASB publicó una propuesta sobre la clasificación y valuación de instrumentos financieros, de la cual espera emitir una nueva norma a finales de 2009; este documento es parte de un proyecto para reemplazar la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39), *Instrumentos financieros: Reconocimiento y valuación*. En octubre de 2009, el IASB prevé publicar propuestas de cambio a la norma del deterioro de instrumentos financieros. Finalmente, en diciembre de 2009 planea emitir propuestas sobre la contabilidad de coberturas.
3. Asimismo, el G-20 recomendó fortalecer el reconocimiento contable en las normas relativas a las pérdidas en los préstamos, por medio de la incorporación de información de crédito más extensa. El IASB y el Comité de Basilea para la supervisión bancaria se reúnen, regularmente, para discutir las reglas sobre el reconocimiento de pérdidas en los préstamos. En junio de este año, el IASB solicitó comentarios sobre la factibilidad del modelo de pérdida esperada para el cálculo del deterioro de los instrumentos financieros.
4. Otra recomendación del G-20 es mejorar las normas contables relativas a los riesgos fuera de balance y la valuación de la incertidumbre. Como consecuencia, el IASB lleva a cabo una revisión inte-

gral sobre el financiamiento fuera de balance. En marzo de este año se emitió una propuesta sobre los requisitos para el des-reconocimiento de instrumentos financieros.

5. El G20 pidió al IASB progresar en el uso de un solo conjunto de normas contables de alta calidad a nivel mundial. Para ello, el IASB trabaja con los emisores de normas nacionales para promover la adopción de IFRS. Además, planea terminar muchos de sus proyectos principales en 2011 para permitir una transición ordenada a muchos países que planean adoptar las IFRS cerca de esa fecha.
6. Por último, el G-20 pidió al *IASB Foundation* incrementar la participación de los interesados en la información financiera, por medio de la revisión de la constitución del IASB. El *IASB Foundation* ha mejorado su rendición de cuentas, por medio del establecimiento de un marco formal de evaluación de la efectividad de los patrocinadores, la creación de un Comité de Vigilancia del proceso de auscultación y emisión de normatividad, el establecimiento de un vínculo con las autoridades de los mercados de capitales, el incremento de los miembros del Consejo del IASB a 16 personas, etcétera.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) se encuentra atento a todos estos cambios y a los documentos y propuestas que son publicados por el IASB, con la finalidad de enviar comentarios y dar seguimiento a las modificaciones que estas recomendaciones traerán a la normatividad contable. Asimismo, llevará a cabo los cambios correspondientes en las NIF mexicanas con la finalidad de alcanzar su objetivo de converger con las IFRS a más tardar en 2011. 

C.P. y M.F. Isabel Garza Rodríguez
Investigadora del CINIF
contacto.cinif@cinif.org.mx

BENEFICIOS DEFINIDOS: NUEVA PROPUESTA DEL IASB

En la actualidad, mucho se ha mencionado acerca del origen de la crisis y de cómo va a transformar las regulaciones para los mercados financieros. En ciertas publicaciones se ha desplegado que uno de los causales de esta crisis fue el mal manejo de la contabilidad y de las revelaciones financieras que las empresas mostraban en sus estados financieros, incluyendo a las instituciones financieras.

La mejora deseada por los inversionistas y la de los usuarios de la información financiera, está relacionada con la consistencia, la revelación y con mostrar realmente las transacciones que están llevando a cabo las entidades.

La norma contable que más se ha mencionado y que debe mejorar por la presión que han ejercido los usuarios de la información financiera, es la contabilidad con base en el valor razonable (*fair value accounting* o *mark-to-market*), en arrendamientos financieros y en aquellos vehículos con propósitos especiales.

Propuesta del IASB

Hablar de la contabilidad con base en el valor razonable es tan amplio que implica hablar de diferentes normas contables que serán mejoradas a través del tiempo. El pasado mes de agosto del presente año, el *International Accounting Standards Board* (IASB), organismo regulador de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), publicó una nueva propuesta para mejorar la consistencia en el uso de la tasa de descuento utilizada en el cálculo de los beneficios definidos.

En la actualidad, la NIIF 19, *Beneficios de empleados* (IAS 19) requiere que las empresas determinen el monto del beneficio definido utilizando una tasa de descuento que esté de acuerdo con los rendimientos del mercado, específicamente, en bonos corporativos, siempre y cuando exista un mercado activo. Asimismo, la IAS 19 señala que en caso de no existir un mercado activo representativo de bonos corporativos, las empresas podrán utilizar tasas gubernamentales.

El problema que ha venido presentando la IAS 19, y que se ha enfatizado desde el año pasado, es que dicha normatividad no contempla una situación de crisis global como la que se está manifestando en estos momentos. Estos eventos económicos han ocasionado que el rango de bonos corporativos y los bonos de gobierno, cada vez, sea más grande, haciendo que las empresas multinacionales, con la misma prestación a sus empleados, reporten montos de dinero en sus pasivos laborales bastante diferentes.

Como consecuencia de lo anterior, el IASB lanzó una propuesta de eliminar el requerimiento de utilizar los rendimientos de los bonos gubernamentales como tasas de descuento en el cálculo del beneficio definido. Este cambio origina que la IAS 19 sólo contemple el uso de rendimientos de bonos corporativos para todas las emisoras. En caso de que esta propuesta tome lugar, la comparabilidad entre los estados financieros de diferentes empresas es consistente entre los distintos países.

Debido a la urgencia de esta situación y al alcance limitado de la propuesta, el IASB sólo estará recibiendo comentarios hasta el 30 de septiembre del presente año. Este periodo de comentarios tan corto, permitirá a las emisoras adoptar dicha propuesta para los estados financieros que se presenten al 31 de diciembre de 2009.

Conclusión

En general, el uso de los rendimientos de los bonos corporativos para el cálculo de pasivo por pensiones en países con estos mercados, tiende a disminuir el pasivo mostrado en el balance general para las empresas con planes de pensiones fuertes, principalmente en Europa y EE.UU. Por el contrario, países que no cuentan con un mercado de bonos corporativos, realizan su cálculo de pensiones en función de los rendimientos de los bonos gubernamentales, como pudiera suceder en países de África, Asia y Sudamérica.

El cambio que propone el IASB respecto a eliminar el uso de los rendimientos de los bonos gubernamentales, hará que, en promedio, ciertas compañías multinacionales disminuyan su pasivo pensional, debido al cambio en la técnica utilizada, sobre todo si las emisoras cuentan con planes de pensiones en países sin mercado de bonos corporativos.

Como el IASB espera que estos cambios sean aprobados para los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2009, las compañías multinacionales tendrán que considerar estos posibles cambios, de acuerdo con las nuevas reglas y, más allá de eso, tendrán que comunicar el impacto a sus directivos y accionistas. 

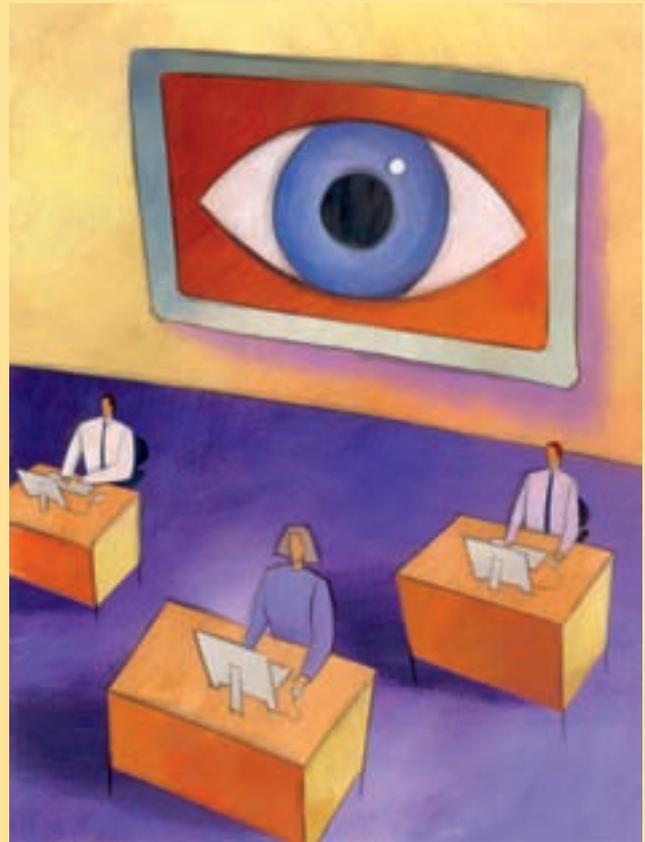
LA GENTE ADECUADA EN EL LUGAR CLAVE

La idea de tener a la gente adecuada en el lugar clave se comenta comúnmente; sin embargo, en la realidad se observa que su aplicación es difícil, a pesar de la importancia que tienen los resultados requeridos, aportados por esos elementos.

Esa amalgama de capacidad o resultados de la gente, van más allá del currículum profesional y se complementan con "un algo más". Es decir, resulta interesante constatar que en la práctica es difícil configurar equipos de alta eficiencia y sostenerlos en el devenir del tiempo. Entonces, ¿qué pasa?, ¿por qué no resulta tan sencillo? Según Jim Collins,¹ hay preguntas básicas que deben resolverse como: ¿Se tienen los talentos requeridos de acuerdo con la misión de la organización? ¿La gente está ubicada en el lugar donde es requerida? ¿Existen las condiciones para que continúen en la organización?

De ahí la importancia de allegarse de la "gente adecuada" a las circunstancias de la organización. Para ello, Collins ha realizado investigaciones que lo llevan a precisar seis rasgos fundamentales a identificar en la gente adecuada:

- » Se liga de manera espontánea con los valores básicos de la organización. Por lo que es elemental buscar y contratar gente afín a esos valores, cultivarla y mantenerla.
- » No necesita de estrecho seguimiento, ya que si se requiere de una inversión importante de tiempo en motivación y seguimiento, se está contratando a gente no adecuada. Es decir, la gente debe ser intensa y productiva, auto-motivada, auto-disciplinada y orientada al logro.
- » No busca trabajo, sino responsabilidad y reto, es la gente que no precisa de una lista de tareas, más bien acepta la responsabilidad con todo lo que ello implica.
- » Se compromete y busca el cumplimiento, para lo cual es disciplinada, rigurosa, cuidadosa y honesta en el alcance de sus compromisos. No exagera para impresionar.
- » Muestra pasión por su trabajo y por su organización, es intensa en todas sus acciones y compromisos, pues si no hay pasión no hay impulso hacia el logro.



- » Es madura y equilibrada; es decir, si hay logros, comparte el reconocimiento con los actores y si no, acepta la responsabilidad.

Si reflexionamos, lo anterior significa un gran reto para cualquier directivo, en especial en estos tiempos de astringencia de recursos, que hace más restrictivo el campo de decisión desde los tipos de talentos requeridos y de su ubicación organizacional, hasta cómo seleccionar a estas personas para enfrentar las circunstancias críticas del momento actual. Por ello, los lineamientos de ayuda parecen oportunos y nada desdeñables ante este reto. 

1. Positive Impact Associates, inc. www.p-impact.com/talent.pia

C.P.C. y C.I.A. Beatriz Castelán García
 Presidenta de la Comisión de Revista del IMCP
bcastelan1148@prodigy.net.mx